

ACTA DE CABILDO:



Acta Número 16, de la décimo sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán.

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Michoacán

Siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 25 de marzo del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la doceava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal.
2.- Declaración de instalación de la sesión.
3.- Aprobación de la orden del día.
4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
5.- Aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, ello en terminos de lo establecido por el artículo 40, inciso C, fracción V, y de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán.
6.- En terminos de lo establecido por el Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, el Contralor municipal Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, presenta su plan de trabajo anual, ello para su aprobación.
7.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, del 25 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.

Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page.

SECRETARIA
de Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Ponamillo Mich.

MUNICIPIO DE
PENAMILLO
MIHOACAN

SIN
TEXTO

CUARTO PUNTO. La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. -----



QUINTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidente Municipal María Martínez Ruiz, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 inciso C) fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por lo que una vez analizada y expuesta la cuenta pública anual 2024, se concede el uso de la voz a los ediles presentes, quienes señalan que no tienen comentarios al respecto, atento a ello se realiza el siguiente punto de acuerdo: Se aprueba de conformidad con lo establecido en los artículos 40 inciso C) fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, comisionando al Tesorero Municipal, para su presentación, revisión y seguimiento, ante la Auditoría Superior de Michoacán y ante el Congreso del Estado de Michoacán. En uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, solicita a quienes estén conformes con el acuerdo que nos antecede manifieste su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los miembros del cabildo levantan su mano, aprobándose esto por unanimidad; señalando que la cuenta trimestral señala en supra líneas deberá anexarse a la presente acta extraordinaria como anexo, dando con esto por terminado el punto en que se actúa; siendo todo lo tratado en este punto del orden del día. -----

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que en términos de lo establecido en el artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, y a solicitud del Contralor municipal Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, en este acto se presenta para su revisión, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 de la Contraloría Municipal de Penjamillo, solicitándole al Contralor municipal desglose y explique su plan de trabajo anual 2025 a este cuerpo colegiado del ayuntamiento, en uso de la voz el Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, realiza la explicación detallada del documento que en este momento presenta, por lo que una vez terminada con su explicación, se pone a discusión y deliberación de este honorable cabildo, y una vez realizada la discusión citada, en uso de la voz la ciudadana Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, solicita a los ediles presentes que quien se encuentre de acuerdo con aprobar el "Plan de trabajo anual 2025, de la contraloría Municipal", sírvase levantar su mano en señal de su aprobación, observando que la totalidad de los ediles presentes levantan su mano, acordándose este punto de acuerdo por unanimidad; dando con esto por terminado el punto en que se actúa. -----

SEPTIMO PUNTO. Del orden del día.- En asuntos Generales, se señala que no hay asuntos generales que tratar, dando con esto por terminado el punto en que se actúa. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del H Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Jose Trinidad Nebra'.



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional
5024 - 5027
Penjamillo, Mich.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

**DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.**



**SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.**

**VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.**

**ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL-**

**LAURA AZAYDETH ORTEGA
MORANTES.
REGIDOR.**

**JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.**

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

**EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.**

**JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.**

**JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.**

**LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.**

DOY FE


**JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

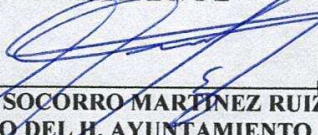
Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 16, del día 25 de marzo del 2025. -----

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y. ----- **C E R T I F I C O** ----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA EN 03 TRES--- FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL, TOMADA DE SU ORIGINAL, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ---ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE


SECRETARÍA


LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 75 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 10:20 horas del día 29 de diciembre de 2023, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 75 setenta y cinco del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- **Presentación, Análisis, revisión y en su caso autorización del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán** -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Cierre de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 9 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** -----

2.- Siendo las 10:23 horas del día 29 de diciembre de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por unanimidad.** -----

3.- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se vota por unanimidad.** -----

4.- Se sometió a la aprobación de los municipales, el acta de la **Sesión Ordinaria número 74 celebrada el pasado 21 de diciembre de 2023**, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, **posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría absoluta de votos de los municipales asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.** -----

5.- **Presentación, Análisis, revisión y en su caso autorización del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán.** Para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia de la Tesorera **Evelin Samantha Ríos Dávila** y el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez**; enseguida la Tesorera en el uso de la voz argumenta que se presentará el **POA 2024** para lo cual indica que el Contralor interno **Héctor Cisneros Jiménez** hará uso de la voz para dar la explicación más amplia, antes de dar seguimiento a la sesión solicita el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** para

Soledad Núñez
en contra

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL

En el día de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Municipio de Penjamillo, Coahuila de Zaragoza, a las 10:00 horas del día 15 de noviembre de 2012, se reunió el Concejo Municipal en el salón de sesiones ordinarias, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento Interior del Concejo Municipal del Municipio de Penjamillo, Coahuila de Zaragoza, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento Interior del Concejo Municipal del Municipio de Penjamillo, Coahuila de Zaragoza.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

2. ...

pedir que la tesorera haga la exposición, a lo que la presidenta dice que no que lo hará el contralor. Siguiendo la secuencia el contralor hace uso de la voz y comenta que tenemos la obligación de presentar el Programa Operativo Anual, el presupuesto de egresos, y el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024. Que ya se envió la información en tiempo y forma junto con la convocatoria para hacer comentarios y el análisis y posibles dudas que pudieran tener para tomar decisiones y cumplir con la ley en este tema de los presupuestos para el año 2024. En ese mismo tema pregunta a los integrantes del Concejo Municipal si tienen alguna observación para comentarla. Para lo cual en el uso de la voz la síndico del Concejo **Municipal Dora Patricia Zamora Fabián pide participar** y dice que la descripción de partidas se tienen que alinear en el clasificador por objeto del gasto, los costos son demasiado elevados es una de las partidas de los más observadas, de entrada no coincide ya se había autorizado un monto mensual, los montos no se pueden autorizar para nómina del capítulo 4000, siguen pagando en efectivo cuando saben que se debe pagar por transferencia y quiero que quede asentado que no se puede pagar nómina, pido se corrijan montos a lo que hemos aprobado, son montos de \$10,000.00 pesos mensuales, no puede haber más, los viáticos son demasiado elevados, puesto que las funciones en el ayuntamiento se había quedado que cada quien cubriría sus gastos y viáticos a sus lugares de traslado, los gastos de orden social no sé qué quieran decir, que es una partida de \$300,000.00, los impuestos esos si van ahí. Y el capítulo 5000 yo creo que ya no es necesario comprar mobiliario, equipo, en el caso de la UR de presidencia y en la UR de la secretaría no es necesario que se cubran los viáticos que todos paguen sus viáticos en eso quedamos, capítulo 2000 combustible \$65,200.00 para actividades dentro del municipio se me hace muy elevado para la secretaria, no debe de quedar porque se debe de dar un tope de presupuesto para esas actividades. Para la sindicatura ahí sí quiero comentar que propuse \$2,000,000.00 de pesos para lo que son los laudos o de demandas anteriores, que se ocupen o no, el 3% sobre nómina y materiales y útiles de oficina; para el caso de la tesorería igual materiales y útiles de oficina, no apruebo la cantidad tan grande de combustible, no sé porque la tesorería tiene gastos adicionales dice el Contralor Municipal Héctor Cisneros Jiménez que tesorería tiene gastos adicionales dice que son \$102,000.00 la tesorería va a los bancos, no creo que se ocupe pagar todo eso ella los puede pagar en eso quedamos; capítulo 3000 asesoría de que tipo \$419,000.00 la verdad no creo que se requiera todo eso, viáticos otra vez, las capacitaciones son muchas para la tesorería no sé a qué se refiera, ella puede pagar sus viáticos. Urbanismo y obras públicas combustibles me imagino que son los camiones, teléfono convencional, arrendamiento de terrenos, de edificios y locales, pregunto qué maquinaria se está arrendando? no se tiene la información de ello; se está programando mucho combustible por ejemplo oficialmente se debe tener un presupuesto, porque se está autorizando tanto combustible cuanto se le está dando a cada unidad responsable, esa parte la quiero ver con referente a lo que son capítulo 2000, 3000, 5000 y lo que está registrando, y lo que estuve revisando, los salarios tampoco son acorde porque yo mande un presupuesto del Director Jurídico que si está en la Ley Orgánica con un salario de Director y aparece con un salario diferente, y aparece un Director de Mediación que yo no nombre y es mi facultad y aparece con otro salario, además quien nombra ese titular director soy yo. Tienen auxiliares incluso en contraloría con salario de director, necesito que a mi director le asignen el salario que le corresponde en base al tabulador de sueldos, todos los directores deben de ganar como debe ser no están clasificados, es evidente que no se respetó el tabulador de sueldos. Usted contralor comento que si iban a homologar los sueldos, aquí no se respetó el tabulador de sueldos; y en cuanto a obra pública está mandando una parte nada más y ponen tres obras por más de \$8,300,000.00 que tienen que ver con la construcción de un mercado municipal, a un lado del campo deportivo, de quien es el terreno, que terreno, que dimensiones, es del ayuntamiento, no es una obra que se establezca en el artículo 39, fracciones de la I a la IX de la Ley General de Desarrollo Social que considere como prioritaria y ahí si nos metemos en un problema, la otra construcción de central camionera, es para particulares, que terreno, \$2,800,000.00 tampoco es una necesidad, no tiene ningún beneficio de impacto social, no está en la Ley General de Desarrollo Social;

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Encuentro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Saludad Nuñez C
 En contra
[Handwritten signature]
 Encuentro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

[The remainder of the page contains extremely faint and illegible text, which appears to be bleed-through or a very low-quality scan of a document.]

la construcción de un lienzo charro no está en la Ley de Desarrollo Social ni siquiera en una zona prioritaria, Penjamillo está en una zona de baja marginación, de acuerdo al catálogo de zonas prioritarias publicado por el bienestar , el artículo 19 de la Ley de Desarrollo social establece las prioridades de las obras, fracciones donde vienen catalogadas las obras para que se revise; ese recurso lo están tomando de recurso no etiquetados, hay obras como en Tirimacuaro que están las calles hechas pedazos, esa obras si son de beneficio social, se está proponiendo una obra en Patambaro que ya se habían propuesto y otra vez se está considerando, hay obras de beneficio común que si se requiere, obras de impacto que si se requieren, muchas son de particulares que quieren arreglar sus espacios, no se mandó todo el presupuesto para poder revisar y saber cuáles obras son de impacto, no se mandó toda la información, no estamos analizando todas las obras y se debe trabajar con toda la información, esa información está totalmente incompleta y se establece en la Ley Orgánica Municipal que toda la información debe estar sustentada, y en el artículo 10, párrafo tercero señala la nulidad para su tratamiento en sesión del punto específico siempre pasa con obras públicas que entrega todo a medias. En el uso de la voz la presidenta del **Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte le dice a la síndico** tu falta de información se debe al desconocimiento que tienes de la administración del ayuntamiento, a tu falta de involucrarte con cada una de las áreas y con la misma ciudadanía y eso responde a que no has venido a trabajar como deberías de hacerlo no estoy de acuerdo a que se autoricen \$2,000,000.00 por un trabajo que se supone tienes un abogado que tu autorizaste de mediación para pelear laudos, entonces ya estas previendo que vas a perderlos cuando se ocupan en otras partes; el lienzo charro si tiene razón social implica derrama económica, no son pocos cuando quieras te presento a todos los charros, para que veas que no es una población menor, pero me quedo con eso, es la falta de involucramiento que ha tenido la sindica con la sociedad. **En el uso de la voz la sindico Dora Patricia Zamora Fabian** si respondo eso, no soy ignorante y argumenta que si viene o no es decisión personal y es problema de la sindica, y no se le puede juzgar de ignorante cuando la ignorancia viene de la falta de información administrativa, y no es lo mismo que este rodeada de los escoltas por cierto no estoy de acuerdo en pagar los escoltas porque a ellos se les paga en la Secretaría de Gobierno, y si no asisto o me involucro es porque no se me invita a muchas reuniones del ayuntamiento, para este punto argumenta la edil: - que ella pidió por oficio no participar y lo presento en presidencia. A lo que responde el síndico: - que ella no asistirá a reuniones donde la secretaria y el oficial mayor dicen mentiras de ella. **En el uso de la voz el contralor interno Héctor Cisneros || Jiménez** argumenta que hay personas que se les paga muy poco, no es una nómina más sino se les otorga un subsidio por el trabajo que realizan, por eso es el incremento que se realizó, en relación con el clasificador si se tiene que revisar y corregir que se corrija, se revise. En relación a viáticos se ocupa para asistir a las capacitaciones y se gasta y se ocupa para moverse, ya si ustedes quieren autorizar o no es una decisión. El síndico del Concejo Municipal le contesta al contralor que el capitulo 4000 es muy auditado y que el asuma la responsabilidad, a lo que la contesta que el la asume. En relación a la secretaria cuantas veces le toca ir a capacitaciones, a entregar documentos y se requieren los viáticos, sin embargo, es decisión de ustedes autorizarlo o no. En el caso de la tesorería también se requiere asistir a capacitaciones, ir a la Piedad a los bancos y a las actividades en Morelia donde requiere de viáticos y gasolina es una decisión de ustedes si quieren o no autorizar. En el uso de la voz la presidenta del **Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice en ninguna acta de cabildo se acordó que no se iba a apoyar con viáticos, a ustedes mismos se les apoya cada vez que vienen, los viáticos que se pagan son institucionales por lo tanto yo he autorizado que a todos por igual se les apoye ahí están los documentos firmados. Por cierto regidora Brenda en la gasolinera donde facturamos en Morelia dice que el único RFC del ayuntamiento dijeron que solo aparecía la C. Brenda Garnica Meza facturando a nombre del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; Argumenta la **síndico municipal** al respecto que muestren las facturas y los folios para ver a quien se le han pagado esas facturas que dicen y que se dejen de chismes. Por otro lado, la sindico dice que a ella le han quedado a deber viáticos, que realizo todo el trámite

Solidad Nuñez C.
En contra

En contra

Handwritten scribbles and marks at the top left of the page.

Handwritten scribbles and marks in the upper middle section.

Handwritten scribbles and marks in the middle section.

Handwritten scribbles and marks in the lower middle section.

Handwritten scribbles and marks in the lower section.

Handwritten scribbles and marks at the bottom left.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

pero que no se le pagaron, incluso algunos viáticos son de Ernesto Marín entonces a unos si se les paga y a otros no; quiero saber que se hizo con ese dinero porque esta facturado todo a nombre del ayuntamiento, a lo que **responde la tesorera** muéstrame el trámite para pagarte, no lo traigo aquí, pero tengo todos los acuses y te los hemos hecho llegar en su momento, se tienen los acuses de recibido. En el uso de la voz el contralor **Héctor Cisneros Jiménez** dice: - el caso de urbanismo y obras publicas es por la extracción del material del banco, el combustible que se gasta para el reparto de los viajes, y en el caso del arrendamiento, bueno sabemos que tenemos un arrendamiento del banco de materiales y que es el que se esta pagando, la maquinaria hay ocasiones en que se descompone una máquina y en lo que la arreglan se tienen que rentar otra para trabajar. En el caso de los salarios se trataron de adecuarlo lo mas posible, se pudieran cometer errores, pero se puede resolver; en el caso de las obras no son de prioridad, pero las que revisan son con el fondo 3, las demás no tenemos ningún problema de llevarlas a cabo todas son cuestión de que ustedes las quieran o no autorizar, eso depende de cada uno de ustedes; cuanto se ha gastado en cada uno de los trimestres que se llevan a cabo las entregas, se les pasa la información. Los gastos que se llevaron a cabo durante este año ahí están en cada uno de los trimestres, en relación con las obras nada más tenemos el presupuesto, hay que recordar que en cada trimestre se solicita la autorización de las obras que se van a presentar y es ahí donde pueden solicitar los anexos programáticos de cada una de las obras las que se van a realizar. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** Ahí les digo nada más que tendrán que platicar con los ciudadanos que nos las solicitaron esas obras a lo que el síndico y el regidor Israel Negrete Rivero que si era una amenaza y la presidenta contesta: tómenlo como quieran. En el uso de la voz **Héctor Cisneros Jiménez dice:** Creo que no está tan mal el presupuesto, cuánto se ha gastado en cada uno de los trimestres que se llevan a cabo las entregas, se les pasa la información. Se les recuerda que es acumulativa los gastos que se llevaron a cabo en este año están en cada uno de los trimestres nada mas es cuestión de que ustedes les den seguimiento y ahí van a ver cómo está trabajándose. Si en caso de que en un trimestre hubiera algún problema, pues es fácil aquí se puede comentar, se puede analizar y se puede decir el porqué. En relación con las obras, en este momento nada más tenemos el presupuesto, hay que recordar que cada trimestre se solicita autorización de las obras que se van a ejecutar y creo yo que ahí es el momento en que ustedes pueden pedir los anexos programáticos presupuestales de las obras. No se si tengan una duda más. En el uso de la voz la **regidora Rosa Esther Hernández Delgado** comenta yo tengo una observación en el tema de los nombres que están aquí señalados. De lo que ya se había acordado de que se tuviera, que una encargatura no ganara lo mismo que director. Por ejemplo, el tema de el Lic. Alejandro lo están manejando como asesor y yo lo tengo considerado en mi cerebro que es el de planeación. Entonces no sé si se le va asignar otro cargo, quien va estar en planeación, eso es como una observación que tengo, lo que tienen acá como asesor. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Está encargado. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice: Me imagino para alienarse a la plantilla anterior, pero que si se haga la adecuación. Otro tema, por ejemplo, del encargado de Archivo, lo dejan como encargado de Archivo o lo suben a director, porque no podría ganar lo mismo que gana un director si no es director. O lo suben de cargo o le ajustan el sueldo. En la parte del enlace de migrante, Lizeth Guillermina Mejía Campos no se presenta su RFC ni su CURP, eso es necesario que se presente para tener sus documentos completos. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Si está completo. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice. - A lo que veo por ejemplo hicieron como bajas y subidas de salarios, no sé cómo se llevaron a cabo. Quisiera que nos lo explicara, a todos. Y el tema de que siempre se ha mencionado y lo digo muy respetuosamente, desde el inicio creo que todos se buscó hacer un equipo. traer gente cerca del municipio y creo que ha sido un poco de desgaste. y algo que quiero hacer mencionar el tema de los viáticos y todo esto. creo que ha sido un tema muy compartido porque creo que si se ha cuando la mayoría hacer labor. o se ha hecho. más sin embargo a veces no ha

[Handwritten signature]
En contra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Regidora Noyrette C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
16

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

habido la cooperación para que se elaboren a hacer las cosas, por ejemplo el tema de los viáticos que ha sido como que falta esto, falta lo otro y ha sido muy desgastante y mejor ni los meto. O, por ejemplo, que se ha pedido, o voy a hablar directamente por mí, decíamos vamos a colaborar con SÍFINANCIA se necesita hacer una aprobación para poder hacer créditos y tampoco había la manera porque no había esta parte con la colaboración. Esta otra cosa creo que también es importante mencionar que pedían a veces espacios y no. Una clase que creo que me dijeron que a mí me incomodó mucho que nos dijeron que fue como pues ahí está el centro de salud, pero el centro de salud es para humanos. Y ese tipo de cuestiones que a veces uno si quiere hacer su parte que le corresponde y que no haya esta parte de la colaboración entre todos. Quisiera que esa parte de lo que es todo eso de lo que es el POA, los tabuladores y todo pues que sea justo y que esta parte también se trabaje en equipo. Que si quieren una respuesta más gratificante a todos nosotros pues que también se de ese apoyo hacia nosotros. Porque por ejemplo yo puedo hablar de mi comisión, yo no tengo dirección de desarrollo económico a quien le digo, con quien hablo ponte a hacer esto o ponte a hacer lo otro si no tengo una mano que me esté diciendo a mira quiero hacer esto, quiero hacer lo otro, entonces no hay manera de trabajar. Los únicos que si trabajan o que he trabajado es con el de transparencia porque es en mi comisión, tengo con que enlazarlos. Entonces yo solo pediría que fueran más imparciales. En el uso de la voz el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez** comenta: - otro comentario más respecto a las compras de cómputo y mobiliario, estas nos las está requiriendo seguridad pública, pero seguridad pública ya está saturado, de acuerdo a las aportaciones federales que a ellos les llegan, entonces como ya no tenemos de donde comprar, entonces se les va comprar o se les pretende comprar, ¿por qué? Porque el mando ya les pidió cámaras de video vigilancia, entonces no tienen equipo de cómputo, no tienen mobiliario y el recurso que llega para seguridad pública también le pidieron más elementos porque todavía no cumplimos la meta de los elementos que se necesitan para Penjamillo, por eso en seguridad pública hay vacantes y ya ellos exigieron que deben meter 9 policías más pero deben de ser municipales ya no del estado, entonces con eso ya no nos da vuelvo a repetir, el fondo de aportaciones o el fondo 4, motivo por el cual tuvimos que buscar la forma de obtener el recurso del fondo general. Entonces respecto a estas direcciones que usted comenta ahora las organizamos sin ningún problema. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta: Si porque por ejemplo la persona que aparece como directora de turismo Teresa, ya solo va a ser directora de turismo, ya no como directora de turismo y desarrollo económico, o sea ese tipo de cuestiones. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** comenta si se queda igual turismo y fomento económico. En el uso de la voz a regidora **Soledad Núñez Cornejo** pregunta: El banco de arena ¿deja bien el registro de las ganancias? En el uso de la voz el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez**, no tanto como unas ganancias, básicamente es lo que se paga, es lo que se vende, porque los viajes de materiales que ahí se brindan se hacen a bajo costo, y hay otros casos donde la gente pide un viaje de arena para revestir un camino rural y ahí básicamente lo regalan, pero que el ciudadano quiera venir a comprar o adquirir un viaje de arena, de grava, revestimiento, tiene un costo menor al que tiene en una casa de materiales. Agrega la regidora **Soledad Núñez Cornejo** en el uso de la voz: Y ¿saben que están en la ley de ingresos? Contesta contralor interno: Si, el aprovechamiento. **el uso de la voz la sindico Dora Patricia Zamora Fabian** y ¿cómo facturas, porque cuando iba hacer el contrato, pregunta el Contralor **Héctor Cisneros Jiménez**: ¿Qué contrato? Contesta el síndico del Concejo Municipal el del RFC. Porque nunca conté con los requisitos para hacer el contrato. Lo que pasa es que yo mandé el contrato, y mandé por escrito. En el uso de la voz el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez**, Ya estaban y actualmente ya tiene su RFC. **el uso de la voz la sindico Dora Patricia Zamora Fabian** ¿Quién firmó el contrato? ¿Si el representante legal soy yo? Mandé por oficio, entonces yo mandé el contrato por oficio y nunca me contestaron, entonces quien toma atribuciones del jurídico; esa es mi pregunta. En el uso de la voz el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez** Tendríamos que ver cuando se mandó el contrato. Con

[Handwritten scribble]

En contra

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Soledad Núñez C
En contra

[Handwritten signature]
En contra

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

este comentario se cierra el tema. Después de la revisión de algunos puntos del presupuesto tanto por la tesorera como por el contralor y a petición de las observaciones de los regidores y la síndica, se regresó nuevamente a la sesión ya revisado con la finalidad de pasar a la votación. Para cerrar este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita se dé el sentido del voto y se pide el voto a favor, iniciando la votación en el uso de la voz la regidora **Maribel Juárez Blanquet quien dice que vota a favor**, solo argumenta que no está de acuerdo con algunas obras que se tienen propuestas, ya que no las considera prioritarias, ella considera importante la construcción de la nueva presidencia municipal, y también algunas obras que propuso y que no las encuentra registradas, como por ejemplo el techado de la cancha de la comunidad del Guayabito, municipio de Penjamillo, Michoacán, la calle que va hacia la escuela de Educación Especial en la cabecera municipal y que considera importante, ya que al revisar la propuesta de Obra pública no encontró lo mencionado, para lo cual en ese comentario la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita en el uso de la voz y le comenta que si están consideradas dichas obras que revise la propuesta con calma y que se le dará prioridad a las oficinas de la presidencia Municipal. Agrega para cerrar su participación la regidora Maribel Juárez Blanquet que además solicita considerar el tema de los salarios, ya que siente que algunos de los directores se encuentran ganando un salario más elevado incluso que el de los regidores y no se le hace correcto. En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado comenta que hay cosas que no le cuadran, como algunas cosas que comento al principio que en algunas de las QR se consideran ciertas cosas y parece que no están haciendo lo que corresponde, pide que su participación se posponga un poco más en lo que sigue analizando su voto y se le dé la palabra a alguien más. En el uso de la voz La regidora **María de los Dolores Cazares López dice que su voto es a favor**; sin embargo, dice que tiene como sin referencia el tema del salario de algunos directores que ganan salarios mayores que los regidores, al igual como lo comentó la regidora Maribel Juárez Blanquet. Dice: - revisé los salarios y este año algunos se les subió el salario y no sabe cuál es el criterio que se aplicó para aumentarles eso no lo entiendo, tenía entendido más bien que al de obras públicas ganaría un poco más por todo lo que estaba haciendo, pero hay otros directores que están ganando a la par eso no me queda claro; en el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte le dice que eso tiene una explicación si le permite comentarle.- es el tema del trabajo de cada uno de los directores, si considero lo que cada uno hace. Se da seguimiento a la sesión en el voto y hace uso de la voz el regidor **Gael Obed Tavares Contreras para expresar mi voto a favor** del presupuesto, considero que las obras contempladas contribuirán significativamente al fomento del turismo y al desarrollo del transporte en nuestra localidad; sin embargo quiero enfatizar firmemente la importancia de no descuidar otros sectores esenciales aunque en 2023 se avanzó en temas de drenaje y alcantarillado es crucial continuar asignando recursos adecuados a estos proyectos, así mismo es fundamental prestar atención a las necesidades de las escuelas y del sector salud, reconozco que las propuestas para la construcción del mercado y la central camionera impulsaran notablemente la actividad económica, pero debemos asegurar de equilibrar estas iniciativas en el mantenimiento y mejora de infraestructuras prioritarias como es el sistema de alcantarillado. La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui noyrette Peña Belmonte pide el uso de la voz para explicarle al regidor que: - en el tema de las clínicas se está trabajando en infraestructura, en el tema de salud gestionando y estamos al pendiente de todos los medicamentos y lo que ocupan las clínicas; algo que me llama mucho la atención, estuve en días pasados en Patambaro y necesitan drenaje, pero quieren la techumbre, porque les sirve para sus eventos y actividades comunitarias, quiero enfatizar, tú que eres el regidor de obras, que todas las obras vienen con peticiones y firmas de la ciudadanía, nada nos sacamos de la manga, es lo que pide la gente, por ejemplo el tema de la central de abastos, que es parte de los resultados que arrojó la investigación de la unidad de inteligencia de la Facultad de Arquitectura de la UMSNH, ahora que se estuvo trabajando el diagnóstico para el estudio del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Penjamillo, este es el resultado y ahora

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 En contra

[Handwritten signature]

Salcedo Nuñez C
 En contra

[Handwritten signature]
 Encarta

[Handwritten signature]
 Rebeca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

tendremos la oportunidad de decirle a los secretarios esto es el resultado ocupamos tu apoyo, la gestión, y creo que no solo es el reto de construirla, creo que lo importante será que los camiones que circulan por Penjamillo, las líneas de autobuses quieran bajar a la central en cuestión, hay mucho que hacer; argumenta en el uso de la voz el regidor Gael Obed Tavares Contreras entonces por esa razón se presupuestaron más proyectos de obras de urbanismo que de drenaje y alcantarillado; hay una razón contesta la Edil, en esta ocasión por instrucciones del Gobernador del Estado Alfredo Ramírez Bedolla es que este año nos debemos enfocar todos los municipios al tema del agua, por el foro, la contingencia y la sequía, todo lo que se viene para 2024, nos piden que nos enfoquemos en las escuelas, temas de agua, todo lo que tiene que ver con temas de agua, seguramente haremos pozos etc. En el uso de la voz la regidora **Soledad Núñez Cornejo vota en contra**, sin que explique no cuenta con la congruencia no queda claro a que sector social se va asignar, para muchos recursos no cuadra como dice, mi relación no coincide, la asignación de los recursos no se vincula con los objetivos y metas bien establecidas, es decir que no queda claro a que unidad se va a asignar, únicamente se asigna por UR sin que explique la asignación por partida presupuestal, por objetivos del gasto o bien por fuentes de financiamiento, el recurso que se designara a obra no lo apruebo, las obras del Lienzo Charro, central camionera y mercado; en cuanto a sueldos y salarios existe variación en el tabulador y violación al artículo 31 de la Ley Federal del Trabajo, con los servicios y materiales los montos están muy elevados en la cartilla de viáticos, en el capítulo 4000 no se la aprueba la cantidad por no presentar tabulador de costos. En el uso de la voz la síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián voto en contra** voy en contra de la aprobación del presupuesto de la aprobación, porque en primera instancia lo primero que se tiene que presentar ante este concejo es la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado; y no se presentó, esa parte según lo que veo es que nos están presentando son \$102,000,000.00 millones no \$103,000,000.00 bajo el presupuesto eso ya dice mucho, que no se trabajó como debería de haber trabajado, y la otra parte voy en contra de las tres obras con ingreso propio porque es el más auditable la obra con ingreso propio, ya no existe convenio con la federación, entre la auditoria y la federación y no son prioritarias y no son prioritarias solo para mi sino para la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 19 y todas las fracciones no prevé esa tres obras como prioritarias, cuando se los he comentado que existe la obra de Tirimacuaro de la carretera que esta al principio que necesitan arreglo; entonces también hay una violación a la ley federal del trabajo al bajar los salarios, si el contralor dice que va a asumir la responsabilidad entonces que el la asuma, creo que no se debe hacer precisamente para eso existe la ley y la Ley Federal del Trabajo en su artículo 31 es muy clara, la otra parte no pueden ganar los directores más que el cuerpo colegiado de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo es el máximo órgano, no puede ganar más un director que el propio cabildo, la otra parte el capítulo 4000 no se aprueba la cantidad está muy elevada estamos hablando de \$4,500,000.00 entonces es de los capítulos más auditados y se pide que se presente con ciertos criterios, no se presenta un tabulador y es demasiado alto. No vuelven a ser homogéneos los salarios, estoy pidiendo el salario del director de Jurídico y me dicen que no entonces yo no apruebo este presupuesto por esta situación que se trabaje con el que está. En el uso de la voz la regidora **Brenda Garnica Meza voto en contra**, toda vez que el presupuesto no vuelve a tener relación ya que los objetivos trazados en el plan de desarrollo municipal, que ya la asignación de recursos se vinculan con objetivos y metas bien establecidos, es decir que no queda claro a que sector se asignaría cada peso, únicamente se designa por unidad responsable sin que explique la asignación por partida presupuestal, por objetivo del gasto, el recurso que se asignó a las obras públicas no se aprueban las obras del lienzo charo, central camionera, ni el mercado. En cuanto a sueldos y salarios existe variación en el tabulador y la violación al artículo 31 de la Ley Federal del Trabajo por la omisión que acaban de hacer a la modificación de los sueldos. En cuanto a servicios y materiales en la parte de viáticos y combustibles el capítulo 4000 no se aprueba la cantidad que hoy presenta el tabulador y también el no presentar la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

En contra

En contra

En contra

Soledad Núñez C
En contra

En contra

En contra

En contra

En contra

En contra

En contra

...el gobierno y el pueblo...
...la voluntad del pueblo...
...el respeto a los derechos...
...la democracia...
...el desarrollo...
...la justicia...
...la paz...
...la libertad...
...el bienestar...
...el progreso...
...el futuro...
...el presente...
...el pasado...
...el tiempo...
...el espacio...
...el universo...
...el mundo...
...la vida...
...la muerte...
...el amor...
...el odio...
...el dolor...
...el placer...
...el conocimiento...
...el poder...
...el miedo...
...el amor...
...el odio...
...el dolor...
...el placer...
...el conocimiento...
...el poder...
...el miedo...

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

Solicito que quede asentado que hace un momento en esta sesión se comentó que se estaba facturando con mi RFC a nombre del ayuntamiento, yo quiero que quede claro que yo no he facturado a nombre del ayuntamiento con mi RFC y que en su momento iniciare una investigación para saber quién usa mi RFC en este caso. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero vota en contra** ya que no se ha presentado la ley de ingresos, y también por el tema de los salarios que se aumentaron a los directores sin que tuviéramos conocimiento los regidores, al igual que se comentaba, que no son en base a la ley y no se está considerando lo que corresponde, de acuerdo a la ley se debe considerar el aumento del 3% a los regidores y no es un punto que se esté considerando en este presupuesto, es un aumento por ley; por igual en el tema de obra pública no veo a bien la construcción de un mercado, si fuera el tema ya que la intención dentro tal vez a las afueras que significa mucho, también no son prioridad para las necesidades del municipio más que nada porque se ocupa un poco más el hacer obra en las comunidades se debe de poner atención en esa parte; va dentro de lo que quiero opinar no estoy de acuerdo en seguir pagando el personal de los escoltas que se están pagando por el estado. En el uso de la voz la **Presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da su voto a favor**, y comenta que conjuntamente con el equipo de trabajo direcciones y gabinete que funciona hemos recorrido cada una de las comunidades de cada una de las 42 comunidades y las 2 jefaturas de tenencia, conocemos perfectamente la voz y el sentir de los ciudadanos a quienes con mucho trabajo hemos ido convenciendo de que venimos a ayudarles a los penjamillenses y que los regidores que han votado en contra, solo han estado evidenciando que desconocen las necesidades de los penjamillenses, que no respetan su voz, porque el POA (Programa Operativo Anual) se hizo con ciudadanos penjamillenses, quienes en la sesión de Concejo Municipal del día 19 de diciembre de 2023, nos entregaron un oficio firmado por todos los que estaban presentes en la presidencia municipal, para presentarlos en Auditoria Superior, en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y ellos quieren ir personalmente a entregarle al gobernador esa solicitud para la destitución de los regidores y la síndica que no trabajan para el municipio, ni para los penjamillenses y a ellos será a quienes les tengan que dar cuentas, porque les van a tener que dar cuentas. En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado, dice: -antes de dar el sentido del voto quiero dar algunos comentarios de mis compañeros los regidores y quiero que quede asentado en esta acta, es que las herramientas para trabajar no se les ha brindado a ninguno de mis compañeros, también en otro tema, considero que nos son obras prioritarias el tema del lienzo charro, el tema de la central camionera ya que podría considerarse otras obras, creo que se podría hacer un apoyo a la sociedad o la población en las calles o drenajes que se requieren en el municipio. Quiero hacer mención que muchas veces debemos empezar a separar el trabajo con la vida personal, yo creo que si desde un principio nos hubiéramos sentido a valorar el tema del presupuesto nos hubiéramos ahorrado muchas cosas, comentarios y más; tengo un buen de razones por las cuales no debería aprobarlo, hay un lista inmensa, hay varias partidas como es el tema de los subsidios que no se están haciendo de manera correcta, los sueldos no se hicieron de manera correcta no se hicieron de manera imparcial, no estoy de acuerdo en seguir pagando los escoltas, desde el inicio hemos dicho que se hagan las cosas de manera correcta, y ha sido complicado; y yo solo le pido a usted directamente, que sea mas clara con todos nosotros, que se den las facilidades a las regidoras y regidores para poder trabajar, que se les brinden las herramientas no las hemos tenido, somos un equipo de trabajo y si se dan las condiciones para trabajar se puede trabajar, también que podamos hacer nuestro trabajo y se nos respete para dejar algo bueno hecho y que los subsidios se apliquen ya que no sabemos a dónde van a caer. Cierro mi comentario y doy el sentido del voto; regidora **Rosa Esther Hernández Delgado dice que su voto es a favor.**

ACUERDO: Con 5 cinco votos a favor y 4 cuatro votos en contra se aprueba por mayoría relativa el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos, y el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, solicita al Contralor Interno del Concejo Municipal Héctor Cisneros Jiménez que lo presente ante

[Handwritten signature]
En contra

[Handwritten signature]

Saiedad Nuñez C.
En contra

[Handwritten signature]
En contra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...en el presente, el Municipio de Penjamillo Mihoacán, a través de su Ayuntamiento, solicita al Poder Judicial de la Federación, la nulificación de los actos de autoridad que se mencionan en el presente escrito, por haberse realizado con violación de la Ley del Procedimiento Administrativo Federal y de la Ley del Procedimiento Administrativo de Baja California Sur, así como de los principios de legalidad, jerarquía, eficiencia y economía.

...por lo que se solicita al Poder Judicial de la Federación, la nulificación de los actos de autoridad mencionados en el presente escrito, por haberse realizado con violación de la Ley del Procedimiento Administrativo Federal y de la Ley del Procedimiento Administrativo de Baja California Sur, así como de los principios de legalidad, jerarquía, eficiencia y economía.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

...por lo que se solicita al Poder Judicial de la Federación, la nulificación de los actos de autoridad mencionados en el presente escrito, por haberse realizado con violación de la Ley del Procedimiento Administrativo Federal y de la Ley del Procedimiento Administrativo de Baja California Sur, así como de los principios de legalidad, jerarquía, eficiencia y economía.

...por lo que se solicita al Poder Judicial de la Federación, la nulificación de los actos de autoridad mencionados en el presente escrito, por haberse realizado con violación de la Ley del Procedimiento Administrativo Federal y de la Ley del Procedimiento Administrativo de Baja California Sur, así como de los principios de legalidad, jerarquía, eficiencia y economía.

el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Auditoría Superior de Michoacán y al Periódico Oficial para su publicación. -----

6.- Asuntos generales. -----

7.- Cierre de la Sesión: -----

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:35 horas, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En contra

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

Soledad Nuñez C.

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text in the upper middle section.

Faint, illegible text in the middle section.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

Faint, illegible text in the lower middle section.

Faint, illegible text at the bottom of the page.

DOY FE



[Handwritten signature]
CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 75 del día 29 de diciembre de 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Soledad Nuñez C

[Handwritten signature]

[Large circular handwritten signature]
Encanta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Encanta

REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Este libro corresponde al folio de 2 de la Cédula de Inscripción y Folio del número 12 de la 2ª de la columna de 2012

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
MORA PEREZ TRINIDAD	JEFE DE TENENCIA SANTA FE DEL	B	01/09/2021	MOP19309291K5	MOP1930929HMMNRR04	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
CORTIZ RUIZ FRANCISCO	JEFE DE TENENCIA DE ZICUITARO	B	01/09/2021	CORF890628PT5	CORF890628HMMNRR02	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
AREVALO MENCHACA ALBERTO	ASESOR CASA DE LA CULTURA	C	01/01/2022	AEMA9305189E2	AEMA930518HMMNRL05	515.87	15,682.00	0.00	23,214.00	2,579.00	0.00	1,682.00	14,000.00
PENA BELMONTI TIZIQUI NOYRETTE	PRESIDENTA MUNICIPAL	C	23/11/2022	PEBT731217Q91	PEBT731217MMNXLZ04	2,102.75	63,924.00	0.00	94,624.00	10,514.00	0.00	13,644.00	50,280.00
AGUILAR NEGRETTE OPELA	PROTOCOLO	C	01/12/2022	AUNO810427I25	AUNO810427MMNNGGF01	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
MELENA CORTES EMMANUEL	DIRECCION DE INSTITUTO MUNICIPAL FISICA, JUVENTUD Y DEPORTE	C	01/12/2022	MECE911223C69	MECE911223HMMNLRM03	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
VACANTE	ASESOR EXTERNO	C											
LOPEZ ZUNIGA GUILLERMO	COMUNICACIONES	C	02/01/2023	LOZG620704IU2	LOZG620704HMMNPLX01	719.15	21,862.00	0.00	32,362.00	3,596.00	0.00	3,002.00	18,860.00
CELA CAMPOS HECTOR ENRIQUE	ASESOR	C	01/04/2023	CECH800818BH8	CECH800818HMMNPLX00	246.68	7,499.00	0.00	11,101.00	1,233.00	0.00	499.00	7,000.00
ROJAS GONZALEZ MARLENE	TALLERES Y OFICIOS DIF	C	02/01/2023	ROGM741203IU3	ROGM741203MMNMLNFR05	599.51	18,225.00	0.00	26,978.00	2,998.00	0.00	2,225.00	16,000.00
ZAVALA VERA ELIOT ARTURO	CHOFER PRESIDENCIA	C	16/10/2023	ZAVE950828AJ5	ZAVE950828HMMNVRU06	357.39	10,866.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
GUERRERO SERRATOS DOLORES ADRIANA	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA	C	03/10/2023	GUSD620731E67	GUSD620731MGTTRRL07	469.22	14,264.00	0.00	21,115.00	2,346.00	0.00	1,421.00	12,843.00
						745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00

TOTAL MENSUAL:	233,073.00	0.00	345,011.00	38,335.00	0.00	33,110.00	199,963.00
TOTAL ANUAL:	2,796,876.00	0.00	345,011.00	38,335.00	0.00	397,320.00	2,399,556.00

6992.19

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- S) SINDICALIZADO
- H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C
En contra

[Handwritten signatures and notes]

NUM. MUNICIPIO:
 UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
 UNIDAD RESPONSABLE:
 PROGRAMA:
 PROYECTO:

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL	OBSERVACIONES
TERESA GARCIA RIOS	DIRECCION DE TURISMO Y TONOMETO	B	01/12/2023	GART751027286	GART751027286	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00	
ORTEGA BARAJAS ARIGALI	ARCHIVO	B	16/09/2021	OEBAA000604RC5	OEBAA000604MMNRBBA1	238.64	7,256.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00	
MEZA ARREOLA CILIA FELIPA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	23/11/2022	MEAC6810243R2	MEAC681024MMNRZL07	1,275.76	38,783.00	0.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00	
VALENCIA ZAMUDIO MAYRA ALEANDRA	SECRETARIA	C	01/12/2022	VAZM910317K28	VAZM910317MMNLMT07	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,797.00	0.00	865.00	10,000.00	
HERNANDEZ VALDOVINOS BENITO	DIRECTOR DE ARCHIVO	C	01/12/2022	HEVB7703215T1	HEVB770321MMNRLN07	683.16	20,768.00	0.00	30,742.00	3,416.00	0.00	2,768.00	18,000.00	
PRADO SERRANO GUSTAVO	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	C	01/01/2023	PASG810325H0R508	PASG810325MMNRSS08	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,797.00	0.00	865.00	10,000.00	
PENA APARICIO ROSA MARIA	SECRETARIA	C	01/02/2023	PEAR890013P30	PEAR890013MMNXP503	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00	
VALENCIA HERNANDEZ ALEANDRO	DIRECTOR DE PLANEACION	C	01/09/2023	VAAH9911099F7	VAAH991109HMMNLR07	683.16	20,768.00	0.00	30,742.00	3,416.00	0.00	2,768.00	18,000.00	
LIZBETH GUILLERMINA MEJIA CAMPOS	DIRECCION DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y MIGRANTES	C	01/11/2023	MECG08118245A	MECG0811824MMNRRB01	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,797.00	0.00	865.00	10,000.00	
PLAZA:						TOTAL MENSUAL:	126,531.00	0.00	187,299.00	20,811.00	0.00	15,287.00	111,244.00	
						TOTAL ANUAL:	1,518,372.00	0.00	187,299.00	20,811.00	0.00	183,444.00	1,334,928.00	

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (S) SINDICALIZADO
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad NUNEZ C.
En contra

En contra

En contra

En contra

En contra

080217

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

					TOTALES MUNICIPALES

UN. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO:
 UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
 UNIDAD RESPONSABLE:
 PROGRAMA:
 PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ZAMORA FABIAN DORA PATRICIA	SINDICO MUNICIPAL	C	23/1/2022	ZAFD730926653	ZAFD730926MNNR01	1,589.15	0.00	48,310.00	71,512.00	7,946.00	0.00	9,020.00	39,290.00
MURILLO BAEZ CELENE	SECRETARIA	C	02/01/2023	MUBG9201151C2	MUBG920115MNNR2L08	238.65	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
CERNA MIRANDA PERLA ESMERALDA	SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO	C	15/12/2023	CEMP0112239W0	CEMP011223MNNRRR06	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
PICAZO CARRANZA JOSE	DIRECTOR JURIDICO	C	16/08/2023	PICA861226HN9	PICA861226HNNCRS04	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
LUIS CARLOS GONZALEZ GUZAR	ABOGADO CONCILIADOR	C	19/10/2023	GOGL990821T96	GOGL990821HBSMZS07	515.87	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
TOTAL MENSUAL:						58,114.00	48,310.00	157,536.00	17,503.00	0.00	15,134.00	1,095,480.00	
TOTAL ANUAL:						697,368.00	579,720.00	157,536.00	17,503.00	0.00	181,808.00	1,095,480.00	

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (S) SINDICALIZADO
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Solicidad número C EN CONTRA

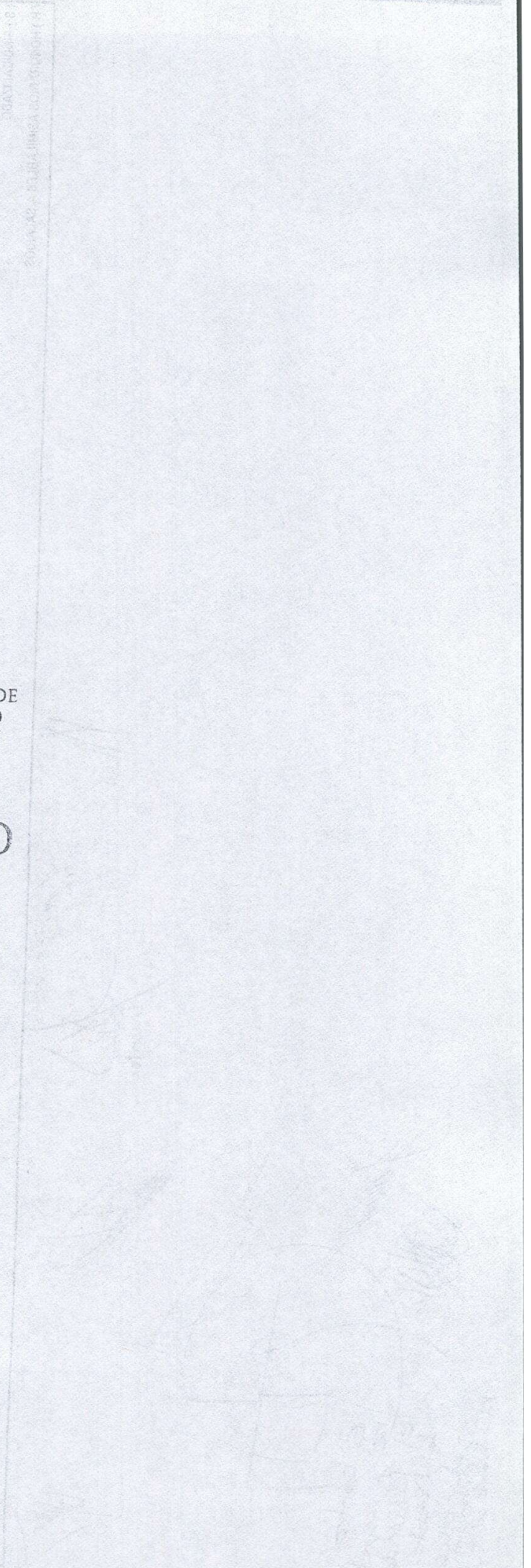
En cents

En contra no se respecta el tabulador de Director y miembros arbitrales de T. de Med...

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

CANTON	COMUNIDAD	PERSONAS	MENORES DE 15 AÑOS	MAYORES DE 65 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 0 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 A 99 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 A 99 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 A 99 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 A 99 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 A 99 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 A 99 AÑOS
...



NUM. MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BAEZ LOPEZ MA. ANGELICA	CONTADOR MUNICIPAL	C	01/09/2021	BALA7310094CA	BALA7310094MMNZPNO5	934.15	28,398.00	0.00	42,037.00	4,671.00	0.00	4,398.00	24,000.00
RIOS MORA JOSE ROLANDO	ENCARGADO DE EGRESOS	C	01/09/2021	RIMR750420QMO	RIMR750420HMNSRLO3	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
VACANTE	ENCARGADA DE INGRESOS	B				357.40	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
PUGA JARAMILLO JESUS	AYUDANTE GENERAL "A"	B	01/09/2021	PULJ9210215B6	PULJ921021HMNGRS06	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
RIVERA PICENO EFRAIN	PANTEONERO	B	01/09/2021	RIPR7012165G9	RIPR701216HMNVCS00	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
RIVERA PICENO JOSE LUIS	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	B	01/09/2021	RAEV941203ID6	RAEV941203MMNSR05	140.01	4,256.00	0.00	6,300.00	700.00	144.00	0.00	4,400.00
RAMIREZ ESPINOZA VIRIDIANA	SECRETARIA	B	01/09/2021	GOTB9704194Z9	GOTB970419MMNVFR08	238.65	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
GOVEA TAFOLLA BRENDA LIZBET	SECRETARIA	B	01/09/2021	RIDE881144A71	RIDE881144MMNSVY00	1,102.18	33,506.00	0.00	49,598.00	5,511.00	0.00	5,538.00	27,968.00
RIOS DAVILA EVELYN SAMANTHA	TESORERA	C	01/12/2022	RIDL9201131Y7	RIDL920113MMNSVS09	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
RIOS DAVILA LESLIE YESSICA	COORDINADORA DE CATASTRO	C	01/12/2022										

TOTAL MENSUAL:	140,172.00	0.00	207,492.00	23,054.00	144.00	15,968.00	124,348.00
TOTAL ANUAL:	1,682,064.00	0.00	2,074,920.00	23,054.00	1,728.00	191,616.00	1,492,176.00

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (S) SINDICALIZADO
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En contra

[Signature]
En contra

[Signature]
[Signature]
[Signature]
En contra

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NUM. MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
GONZALEZ RAMIREZ TOMAS	CHOFER DE MOTOCONFORMADORA	C	01/09/2021	GORT5309222G47	GORT5309222HMMNMM06	599.51	18,225.00	0.00	26,978.00	2,998.00	0.00	2,225.00	16,000.00
ORTEGA QUEZADA JOSE URIEL	OPERADOR DE PAYLODER	B	16/09/2021	OEQU790801CD4	OEQU790801HMMNRZ07	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
VALENCIA VARGAS ROSA ISELA	SECRETARIA	B	01/09/2021	VAVR930919MAMNLR05	VAVR930919MAMNLR05	238.84	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
VILLALOBOS CASTILLO RAFAEL	ENCARGADO DEL BANCO DE MATERIA	B	01/09/2021	VICR890712K61	VICR890712HMMNLF06	283.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	621.00	8,000.00
RODRIGUEZ RAMIREZ HORACIO	CHOFER DE VOLTEO	C	01/09/2021	ROHR830322S11	ROHR830322HMMNDR01	283.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	621.00	8,000.00
HERNANDEZ CABELLO ROBERTO	AUXILIAR TECNICO	C	01/09/2021	HECR680320CZ1	HECR680320HMMNRR08	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
GARCIA RIOS DANIEL	SUPERVISOR DE OBRAS	B	01/10/2018	GARD88103RB1	GARD88103HMMNRR09	975.99	29,670.00	0.00	43,920.00	4,880.00	0.00	4,670.00	25,000.00
MANRIQUEZ SANTOYO MARGARITO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/12/2022	MASMA661014N4J1	MASMA661014HMMNRR09	683.16	20,768.00	0.00	30,742.00	3,416.00	0.00	2,768.00	18,000.00
RODRIGUEZ HERNANDEZ RAMON	ASESOR EXTERNO	C	01/12/2022	FATR941012JH6	FATR941012HMMNRR07	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
FRAGA TOLEDO RAUL EDUARDO	ARQUITECTO	C	01/12/2022	FATR941012JH6	FATR941012HMMNRR07	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
GALLICIA CELIS ITZARANI	COORDINADOR A	C	01/12/2022	GACI991201KA6	GACI991201HMMNLL07	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
VIVEROS GODINEZ MARIA JOSEFINA	AUXILIAR TECNICO	C	02/01/2023	VIGJ970308MV5	VIGJ970308HMMNVD08	238.84	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
PAZ CASTRO KAREN PAOLA	SECRETARIA	C	16/04/2023	PACK9001084X1	PACK900108HMMNVS03	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
DEIVY ALAIN RIVERA PINEDA	COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS	C		RIPD910605HA9	RIPD910605HA9								

TOTAL MENSUAL:	195,890.00	0.00	289,967.00	32,218.00	0.00	20,890.00	175,000.00
TOTAL ANUAL:	2,350,680.00	0.00	289,967.00	32,218.00	0.00	250,680.00	2,100,000.00

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (S) SINDICALIZADO
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
EN CONTRA

En contra

Jam

En contra

05/02/20

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO

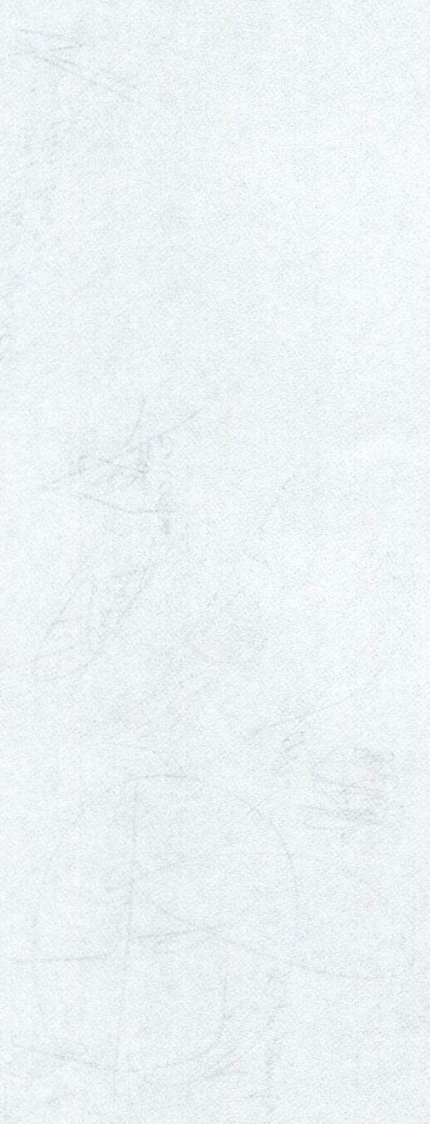
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE VALORES AGREGADOS

CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR AGREGADO	IMPORTE DE LOS IMPUESTOS PAGADOS	IMPORTE DE LOS IMPUESTOS RECIBIDOS	IMPORTE DE LOS IMPUESTOS PAGADOS POR EL ESTADO	IMPORTE DE LOS IMPUESTOS RECIBIDOS DEL ESTADO	IMPORTE DE LOS IMPUESTOS PAGADOS POR EL MUNICIPIO	IMPORTE DE LOS IMPUESTOS RECIBIDOS DEL MUNICIPIO	IMPORTE DE LOS IMPUESTOS PAGADOS POR EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO	IMPORTE DE LOS IMPUESTOS RECIBIDOS DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO
01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CACAO Y SILVICULTURA									
02	INDUSTRIAS BÁSICAS									
03	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
04	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
05	COMERCIO									
06	SERVICIOS									
07	CONSTRUCCIÓN									
08	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
09	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
10	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
11	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
12	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
13	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
14	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
15	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
16	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
17	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
18	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
19	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
20	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
21	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
22	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
23	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
24	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
25	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
26	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
27	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
28	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
29	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
30	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
31	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
32	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
33	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
34	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
35	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
36	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
37	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
38	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
39	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
40	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
41	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
42	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
43	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
44	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
45	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
46	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
47	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
48	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
49	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
50	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
51	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
52	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
53	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
54	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
55	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
56	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
57	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
58	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
59	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
60	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
61	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
62	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
63	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
64	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
65	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
66	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
67	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
68	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
69	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
70	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
71	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
72	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
73	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
74	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
75	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
76	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
77	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
78	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
79	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
80	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
81	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
82	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
83	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
84	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
85	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
86	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
87	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
88	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
89	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
90	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
91	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
92	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
93	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
94	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
95	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
96	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
97	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
98	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									
99	INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO									
100	INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL									

MUNICIPIO DE
 PENJAMILLO
 MIHOACÁN

SIN
 TEXTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO



NUM. MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R.	NETO MENSUAL
CAMPOS RAMOS DARIO	AYUDANTE GENERAL	B	01/09/2021	CARD711225150	CARD711225HNNMNR01	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
VILLALOBOS ARIAS ESMERALDA	SECRETARIA	B	01/09/2021	VIAE970428LP	VIAE970428MNNLRS03	238.64	7,265.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
PICENO BAEZ RIGOBERTO	ENCARGADO DEL CORRALON	B	01/09/2021	PIBR680420V90	PIBR680420HNCZG08	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
RIVERA SUAREZ DELFINO	CHOFER	B	01/09/2021	RISD630415549	RISD630415HNNVRL06	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	743.00	9,000.00
RODRIGUEZ AVILA ESTEVAN GERARDO	ENCARGADO ALUMBRADO PUBLICO	B	01/09/2021	ROAE731226F52	ROAE731226HNNVRS08	320.50	9,743.00	0.00	14,423.00	1,603.00	0.00	122.00	6,240.00
BAEZ VEGA GERARDO	CHOFER PIPA DE AGUA	B	01/09/2021	BAVG710930J90	BAVG710930HNNZGR04	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
LOPEZ RAMIREZ CESAR ALEJANDRO	JARDINERO PARQUE PENJAMILLO	B	01/09/2021	LORC940528Z21	LORC940528HNCZG08	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
MARTINEZ VILLALOBOS FELIPE	CARGAMO DE BOMBEO	B	01/09/2021	MAVF770223NS0	MAVF770223HNNRLL04	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
DEMESA TINOCO ESABU MANUEL	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	DETE810529AU1	DETE810529HNNMNS00	293.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	122.00	6,240.00
AREVALO DUARTE SANDRA	ENFERMERA	B	01/09/2021	AEDS940123AM7	AEDS940123MNNRRN04	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
MARTINEZ SOLORIO BEATRIZ	ENFERMERA	B	01/09/2021	MASB010306642	MASB010306MNNRLLTAS	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
SILVA ALVARADO J REFUGIO	TECNICO DE CAMPO	C	01/09/2021	SIAJ510616KE1	SIAJ510616HNTLLF15	265.14	8,060.00	0.00	11,931.00	1,326.00	0.00	560.00	7,500.00
RODRIGUEZ CASTILLO BIBIANA	SECRETARIA	B	01/09/2021	ROCB031026G98	ROCB031026MNNDSBA7	255.14	8,060.00	0.00	11,931.00	1,326.00	0.00	560.00	7,500.00
SANCHEZ SANTAGO JESUS	CHOFER DE CAMION RECOLECTOR	B	16/10/2022	SASJ771026BT2	SASJ771026HNNNS02	320.50	9,743.00	0.00	14,423.00	1,603.00	0.00	621.00	8,000.00
AGUINIGA DEL RIO VICTOR MANUEL	ENCARGADO DE BLOQUERA	B	01/10/2022	AURV811220V15	AURV811220HNNXG06	283.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	3,176.00	19,500.00
VALERIO PATINO JOSE	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	C	01/12/2022	VAPJ9304034G2	VAPJ930403HNNLTS07	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	6,191.00	30,092.00
CAMPOS VARGAS JOSE FELIPE	OFICIAL MAYOR	C	01/12/2022	CAVF760914LP2	CAVF760914HNNMRL06	1,193.51	36,253.00	0.00	53,708.00	5,968.00	0.00	1,346.00	12,500.00
SEPULVEDA ESPINOZA ZAYRA JUDITH	AUXILIAR DE OFICIALIA	C	16/01/2023	CAVC950619G6	CAVC950619MNNMNL03	455.45	13,846.00	0.00	20,495.00	2,277.00	0.00	743.00	9,000.00
MARTINEZ FLORES MARIO ALBERTO	ALUMBRADO PUBLICO	C	16/05/2023	MAFM730507FU2	MAFM730507HNNRRLR03	320.50	9,743.00	0.00	14,423.00	1,603.00	0.00	122.00	6,240.00

TOTAL MENSUAL:	207,393.00	0.00	307,000.00	34,110.00	0.00	17,881.00	189,512.00
TOTAL ANUAL:	2,488,716.00	0.00	3,070,000.00	34,110.00	0.00	214,572.00	2,274,144.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(S) SINDICALIZADO
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Sociedad Nurec
En contra

[Handwritten signatures and initials]

0000221

INSTITUTO MEXICANO DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

ESTADO DE MIHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NUM. MUNICIPIO:
 UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
 UNIDAD RESPONSABLE:
 PROGRAMA:
 PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	C				641.32	19,496.00	0.00	28,859.00	3,207.00	0.00	2,496.00	17,000.00
						TOTAL MENSUAL:		0.00	28,859.00	3,207.00	0.00	2,496.00	17,000.00
						TOTAL ANUAL:		0.00	28,859.00	3,207.00	0.00	29,952.00	204,000.00

(B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (S) SINDICALIZADO
 (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

*Saludad púñec C
 EN CONTRA*

[Handwritten signatures and initials]

Enclaves

1) NOMENCLATURA DE LOS BIENES Y VALORES

2) ORDENAMIENTO

3) DESCRIPCION

4) VALOR

1) VALOR VIGENTE

2) VALOR DE RESERVA

3) VALOR DE RESERVA

4) VALOR DE RESERVA

5) VALOR DE RESERVA

6) VALOR DE RESERVA

7) VALOR DE RESERVA

8) VALOR DE RESERVA

9) VALOR DE RESERVA

10) VALOR DE RESERVA

11) VALOR DE RESERVA

12) VALOR DE RESERVA

13) VALOR DE RESERVA

14) VALOR DE RESERVA

15) VALOR DE RESERVA

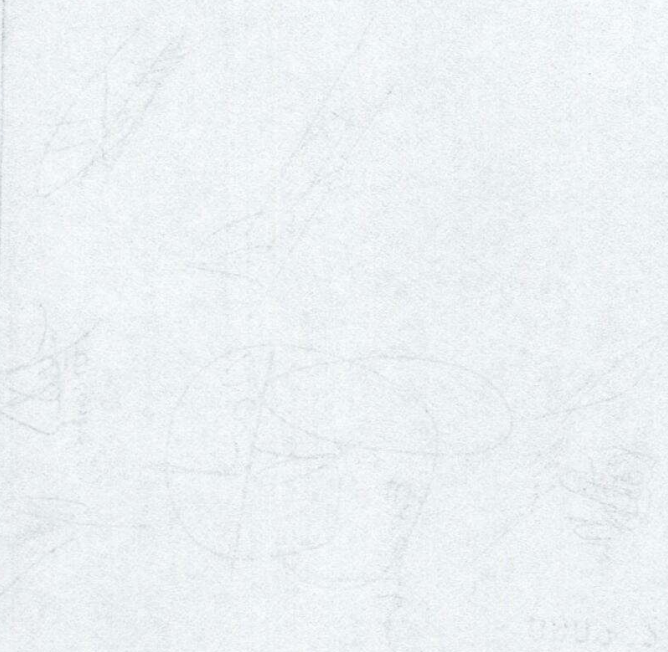
16) VALOR DE RESERVA

17) VALOR DE RESERVA

18) VALOR DE RESERVA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACAN

SIN
TEXTO



ORDEN	DESCRIPCION	VALOR	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA	VALOR DE RESERVA		
1	
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

ELABORADO POR: ...

...

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NUM. MUNICIPIO:
 UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
 UNIDAD RESPONSABLE:
 PROGRAMA:
 PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ASCENCIO OJEDA BLANCA LUZ	AUXILIAR PROCAMPO	B	01/09/2021	AEOB010217TP2	AEOB010217MMNSLLB5	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
LEYVA CANCHOLA ATILANO	DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/04/2023	LECA880517X5	LECA880512HMNYNT08	745.90	22,675.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,175.00	19,500.00
TOTAL MENSUAL:							29,930.00	0.00	44,305.00	4,923.00	0.00	3,430.00	26,500.00
TOTAL ANUAL:							359,160.00	0.00	44,305.00	4,923.00	0.00	41,160.00	318,000.00

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (S) SINDICALIZADO
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Saludad nuñez c
en contra

[Handwritten signatures and stamps]

Encuentra

Encuentra

000223

30

COMPLETAR EN ESTOS ESPACIOS
 LA INFORMACION DE INTERES PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL TERRENO.

FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO	NUMERO DE TÍTULO	VALOR DEL TERRENO	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR DEL DERECHO DE PROPIEDAD	VALOR DEL DERECHO DE SUFRUCTO	VALOR DEL DERECHO DE HABITACION	VALOR DEL DERECHO DE USO Y GOZAMIENTOS	VALOR DEL DERECHO DE VENTA	VALOR DEL DERECHO DE COMPRA	VALOR DEL DERECHO DE DONACION	VALOR DEL DERECHO DE HERENCIA	VALOR DEL DERECHO DE LEGADO	VALOR DEL DERECHO DE TESTAMENTO
01/01/2015	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
01/01/2016	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
01/01/2017	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

MUNICIPIO DE
 PENJAMILLO
 MIHOACÁN

**SIN
 TEXTO**

ASISTENTE SOCIAL
 JUAN CARLOS
 LEONARDO
 RODRIGUEZ
 TEL: 0152 9111 1111

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
TAVARES CONTRERAS GAEL OBED	PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	C	23/11/2022	TACG910714Q0M3	TACG910714HMMNVNLA9	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
GARNICA MEZA BRENDA	PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE	C	23/11/2022	GAMB901010SJA	GAMB901010MMNRR01	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
HERNANDEZ DEL GADO ROSA ESTHER	PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TRABAJO	C	23/11/2022	HEDR961210R82	HEDR961210MMNRRS01	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
NEGRETE RIVERO ISRAEL	COMISION DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	C	23/11/2022	NERR871119BE1	NERR871119HMMNGVS00	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
NUÑEZ CORNELIO SOLEDAD	PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCION ANIMAL Y DESARROLLO RURAL	C	23/11/2022	NUCS751218BV4	NUCS751218MMNRR00	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
JUAREZ BLANQUET MARIBEL	PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE	C	23/11/2022	JUBM870602LY0	JUBM870602MMNRR02	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
CAZARES LOPEZ MARIA DE LOS DOLORES	PRESIDENTA DE LA COMISION DE CIENCIA, CULTURA Y TURISMO, EDUCACION, TECNOLOGIA E INNOVACION	C	23/11/2022	CALD761230G57	CALM761230MMNRR02	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
CASTRO AYALA MOISES	MUJER PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	C	23/11/2022	CAAM900128QJ1	CAAM900128HMMNSV303	703.71	21,111.00	0.00	31,667.00	3,519.00	0.00	2,841.00	18,270.00
AVILA HERRERA BARBARA	ASESOR SECRETARIA	C	16/01/2023	AHHR840506BP5	AHHR840506MMNRR00	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00

TOTAL MENSUAL: 27,473.00 27,481.00 442,948.00 49,218.00 0.00 50,416.00 248,538.00
 TOTAL ANUAL: 329,676.00 3,257,774.00 442,948.00 49,218.00 0.00 604,992.00 2,982,456.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(S) SINDICALIZADO
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
5a Cartera
En Cartera

Parcela	Superficie (m ²)	Superficie (ha)	Clase de Suelo	Observaciones
1	1200	0.12	Clase 1	
2	1500	0.15	Clase 2	
3	1800	0.18	Clase 3	
4	2100	0.21	Clase 4	
5	2400	0.24	Clase 5	
6	2700	0.27	Clase 6	
7	3000	0.30	Clase 7	
8	3300	0.33	Clase 8	
9	3600	0.36	Clase 9	
10	3900	0.39	Clase 10	
11	4200	0.42	Clase 11	
12	4500	0.45	Clase 12	
13	4800	0.48	Clase 13	
14	5100	0.51	Clase 14	
15	5400	0.54	Clase 15	
16	5700	0.57	Clase 16	
17	6000	0.60	Clase 17	
18	6300	0.63	Clase 18	
19	6600	0.66	Clase 19	
20	6900	0.69	Clase 20	
21	7200	0.72	Clase 21	
22	7500	0.75	Clase 22	
23	7800	0.78	Clase 23	
24	8100	0.81	Clase 24	
25	8400	0.84	Clase 25	
26	8700	0.87	Clase 26	
27	9000	0.90	Clase 27	
28	9300	0.93	Clase 28	
29	9600	0.96	Clase 29	
30	9900	0.99	Clase 30	
31	10200	1.02	Clase 31	
32	10500	1.05	Clase 32	
33	10800	1.08	Clase 33	
34	11100	1.11	Clase 34	
35	11400	1.14	Clase 35	
36	11700	1.17	Clase 36	
37	12000	1.20	Clase 37	
38	12300	1.23	Clase 38	
39	12600	1.26	Clase 39	
40	12900	1.29	Clase 40	
41	13200	1.32	Clase 41	
42	13500	1.35	Clase 42	
43	13800	1.38	Clase 43	
44	14100	1.41	Clase 44	
45	14400	1.44	Clase 45	
46	14700	1.47	Clase 46	
47	15000	1.50	Clase 47	
48	15300	1.53	Clase 48	
49	15600	1.56	Clase 49	
50	15900	1.59	Clase 50	
51	16200	1.62	Clase 51	
52	16500	1.65	Clase 52	
53	16800	1.68	Clase 53	
54	17100	1.71	Clase 54	
55	17400	1.74	Clase 55	
56	17700	1.77	Clase 56	
57	18000	1.80	Clase 57	
58	18300	1.83	Clase 58	
59	18600	1.86	Clase 59	
60	18900	1.89	Clase 60	
61	19200	1.92	Clase 61	
62	19500	1.95	Clase 62	
63	19800	1.98	Clase 63	
64	20100	2.01	Clase 64	
65	20400	2.04	Clase 65	
66	20700	2.07	Clase 66	
67	21000	2.10	Clase 67	
68	21300	2.13	Clase 68	
69	21600	2.16	Clase 69	
70	21900	2.19	Clase 70	
71	22200	2.22	Clase 71	
72	22500	2.25	Clase 72	
73	22800	2.28	Clase 73	
74	23100	2.31	Clase 74	
75	23400	2.34	Clase 75	
76	23700	2.37	Clase 76	
77	24000	2.40	Clase 77	
78	24300	2.43	Clase 78	
79	24600	2.46	Clase 79	
80	24900	2.49	Clase 80	
81	25200	2.52	Clase 81	
82	25500	2.55	Clase 82	
83	25800	2.58	Clase 83	
84	26100	2.61	Clase 84	
85	26400	2.64	Clase 85	
86	26700	2.67	Clase 86	
87	27000	2.70	Clase 87	
88	27300	2.73	Clase 88	
89	27600	2.76	Clase 89	
90	27900	2.79	Clase 90	
91	28200	2.82	Clase 91	
92	28500	2.85	Clase 92	
93	28800	2.88	Clase 93	
94	29100	2.91	Clase 94	
95	29400	2.94	Clase 95	
96	29700	2.97	Clase 96	
97	30000	3.00	Clase 97	
98	30300	3.03	Clase 98	
99	30600	3.06	Clase 99	
100	30900	3.09	Clase 100	

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

TOTAL SUPERFICIE DE LA ZONA: 30900 m² / 3.09 ha
 TOTAL SUPERFICIE DE LA ZONA: 30900 m² / 3.09 ha

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NUM. MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA:
UNIDAD RESPONSABLE:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
CISNEROS JIMENEZ HECTOR	CONTRALOR MUNICIPAL	C	01/09/2021	CIJH730828FCQ7	CIJH730828H4MNSMCO5	1,178.73	36,833.00	0.00	53,043.00	5,894.00	0.00	6,085.00	29,748.00
GARCIA REYES JESUS	AUXILIAR DE CONTRALORIA	C	01/09/2021	GARJ1970606192	GARJ19706061HNNRYSO7	357.39	10,865.00	0.00	16,063.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
SANTOYO ROCHA JUANITA	JEFE DEPTO AUTORIDAD SUSTANCIA	C	16/07/2023	SARJ1810624HHA	SARJ1810624MNNNCGN08	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
TOTAL MENSUAL:							69,374.00	0.00	102,692.00	11,411.00	0.00	10,126.00	59,248.00
TOTAL ANUAL:							832,488.00	0.00	1,232,304.00	136,932.00	0.00	121,512.00	710,976.00

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (S) SINDICALIZADO
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

[Handwritten signatures and notes]

Soledad Ruiz C.

EA CONTRA

5) HONORARIOS VARIABLES Y SUPLENIDOS

6) SUBPENSIVO

7) EMERGENCIAS

8) COMIDAS

9) VIVIENDA

10) PASAJES

11) ALIMENTOS

12) SALUD

13) EDUCACION

14) OTRAS

15) TOTAL

16) TOTAL

17) TOTAL

18) TOTAL

19) TOTAL

20) TOTAL

21) TOTAL

22) TOTAL

23) TOTAL

24) TOTAL

25) TOTAL

26) TOTAL

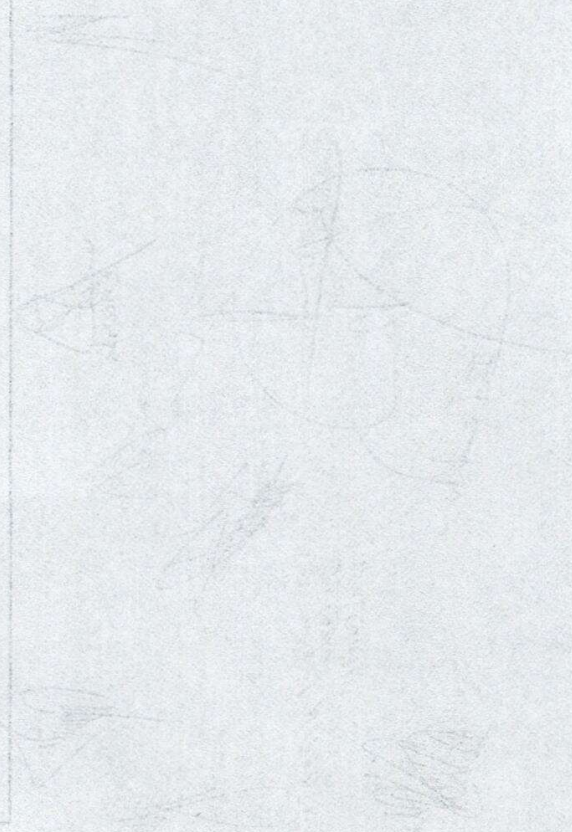
27) TOTAL

28) TOTAL

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...
TOTAL				...



...

...

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NUM. MUNICIPIO:
 UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
 UNIDAD RESPONSABLE:
 PROGRAMA:
 PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
RAMIREZ DJARTE NORMA PATRICIA	AUXILIAR TECNICO 1	B	01/09/2021	RADN870207FT3	RADN870207MMNRR01	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
MONTAÑEZ ESPINOZA LUIS	AUXILIAR TECNICO 1	B	01/09/2021	MOEL640711C69	MOEL640711HMNNS10	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
ARIAS HERNANDEZ LUIS	MEDICO	C	01/09/2021	AHLL671020H38	AHLL671020HMNRRS03	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
RIOS LOPEZ CAROLINA	DIRECTORA DEL DIF	B	01/09/2021	RILC710428R62	RILC710428MMNSPR06	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
GARCIA GARCIA CECILIA	PROMOTORA COMUNITARIA DIF	B	01/09/2021	GAGC951122QM1	GAGC951122MMNRR08	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
CEJA MAGALLANES ANDREA JOANA	DIRECTORA DE LA MUJER	B	01/09/2021	CEMA970210N53	CEMA970210MMNJGN09	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
CORTES QUINTANILLA ERICK	PRESIDENTE HONORIFICO DIF	C	01/12/2022	COQE730522DB0	COQE730522HMNRR03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL MENSUAL:	65,643.00	0.00	97,169.00	10,795.00	0.00	5,403.00	60,240.00
TOTAL ANUAL:	787,716.00	0.00	97,169.00	10,795.00	0.00	64,836.00	722,880.00

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (S) SINDICALIZADO
 (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Encanta
Encanta
 Soledad NUÑEZ C.
 EN CONTRA

81
01

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

BOBACAY & CELIA MARIA ROSA RIBERO (C)

ORITLAKOMETS

EL EXAMEN

EL CODIFICADO

EL LIBRO

633

BOBACAY & CELIA MARIA ROSA RIBERO (C)	ORITLAKOMETS	EL EXAMEN	EL CODIFICADO	EL LIBRO	633	635	637	639	641	643	645	647	649	651	653	655	657	659	661	663	665	667	669	671	673	675	677	679	681	683	685	687	689	691	693	695	697	699	701	703	705	707	709	711	713	715	717	719	721	723	725	727	729	731	733	735	737	739	741	743	745	747	749	751	753	755	757	759	761	763	765	767	769	771	773	775	777	779	781	783	785	787	789	791	793	795	797	799	801	803	805	807	809	811	813	815	817	819	821	823	825	827	829	831	833	835	837	839	841	843	845	847	849	851	853	855	857	859	861	863	865	867	869	871	873	875	877	879	881	883	885	887	889	891	893	895	897	899	901	903	905	907	909	911	913	915	917	919	921	923	925	927	929	931	933	935	937	939	941	943	945	947	949	951	953	955	957	959	961	963	965	967	969	971	973	975	977	979	981	983	985	987	989	991	993	995	997	999																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
0481	0482	0483	0484	0485	0486	0487	0488	0489	0490	0491	0492	0493	0494	0495	0496	0497	0498	0499	0500	0501	0502	0503	0504	0505	0506	0507	0508	0509	0510	0511	0512	0513	0514	0515	0516	0517	0518	0519	0520	0521	0522	0523	0524	0525	0526	0527	0528	0529	0530	0531	0532	0533	0534	0535	0536	0537	0538	0539	0540	0541	0542	0543	0544	0545	0546	0547	0548	0549	0550	0551	0552	0553	0554	0555	0556	0557	0558	0559	0560	0561	0562	0563	0564	0565	0566	0567	0568	0569	0570	0571	0572	0573	0574	0575	0576	0577	0578	0579	0580	0581	0582	0583	0584	0585	0586	0587	0588	0589	0590	0591	0592	0593	0594	0595	0596	0597	0598	0599	0600	0601	0602	0603	0604	0605	0606	0607	0608	0609	0610	0611	0612	0613	0614	0615	0616	0617	0618	0619	0620	0621	0622	0623	0624	0625	0626	0627	0628	0629	0630	0631	0632	0633	0634	0635	0636	0637	0638	0639	0640	0641	0642	0643	0644	0645	0646	0647	0648	0649	0650	0651	0652	0653	0654	0655	0656	0657	0658	0659	0660	0661	0662	0663	0664	0665	0666	0667	0668	0669	0670	0671	0672	0673	0674	0675	0676	0677	0678	0679	0680	0681	0682	0683	0684	0685	0686	0687	0688	0689	0690	0691	0692	0693	0694	0695	0696	0697	0698	0699	0700	0701	0702	0703	0704	0705	0706	0707	0708	0709	0710	0711	0712	0713	0714	0715	0716	0717	0718	0719	0720	0721	0722	0723	0724	0725	0726	0727	0728	0729	0730	0731	0732	0733	0734	0735	0736	0737	0738	0739	0740	0741	0742	0743	0744	0745	0746	0747	0748	0749	0750	0751	0752	0753	0754	0755	0756	0757	0758	0759	0760	0761	0762	0763	0764	0765	0766	0767	0768	0769	0770	0771	0772	0773	0774	0775	0776	0777	0778	0779	0780	0781	0782	0783	0784	0785	0786	0787	0788	0789	0790	0791	0792	0793	0794	0795	0796	0797	0798	0799	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	0807	0808	0809	0810	0811	0812	0813	0814	0815	0816	0817	0818	0819	0820	0821	0822	0823	0824	0825	0826	0827	0828	0829	0830	0831	0832	0833	0834	0835	0836	0837	0838	0839	0840	0841	0842	0843	0844	0845	0846	0847	0848	0849	0850	0851	0852	0853	0854	0855	0856	0857	0858	0859	0860	0861	0862	0863	0864	0865	0866	0867	0868	0869	0870	0871	0872	0873	0874	0875	0876	0877	0878	0879	0880	0881	0882	0883	0884	0885	0886	0887	0888	0889	0890	0891	0892	0893	0894	0895	0896	0897	0898	0899	0900	0901	0902	0903	0904	0905	0906	0907	0908	0909	0910	0911	0912	0913	0914	0915	0916	0917	0918	0919	0920	0921	0922	0923	0924	0925	0926	0927	0928	0929	0930	0931	0932	0933	0934	0935	0936	0937	0938	0939	0940	0941	0942	0943	0944	0945	0946	0947	0948	0949	0950	0951	0952	0953	0954	0955	0956	0957	0958	0959	0960	0961	0962	0963	0964	0965	0966	0967	0968	0969	0970	0971	0972	0973	0974	0975	0976	0977	0978	0979	0980	0981	0982	0983	0984	0985	0986	0987	0988	0989	0990	0991	0992	0993	0994	0995	0996	0997	0998	0999

INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

VACANTE	SUBDIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	C			515.87	15,602.00	0.00	23,314.00	2,378.00	0.00	1,583.00	14,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C			320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C			320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
FRUTIS ALONSO MAURICIO	POLICIA RAZO	C	01/09/2023	FUAM00052392A	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C			320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C			320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C			320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VALENCIA GUTIERREZ JOSE GUADALUPE	ESCOLTA	C	10/10/2023	VAGG730701H14	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
					TOTAL MENSUAL:	486,198.00	0.00	719,694.00	79,950.00	0.00	41,553.00	444,645.00
					TOTAL ANUAL:	5,834,376.00	0.00	719,694.00	79,950.00	0.00	498,636.00	5,335,740.00

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (S) SINDICALIZADO
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Anne En Carter

En Carter

En Carter

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave	Descripción	Cantidad	Valor	Impuesto	Base	Importe	Retenido	Excedente	Importe	Retenido	Excedente
01											
02											
03											
04											
05											
06											
07											
08											
09											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											
51											
52											
53											
54											
55											
56											
57											
58											
59											
60											
61											
62											
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											
72											
73											
74											
75											
76											
77											
78											
79											
80											
81											
82											
83											
84											
85											
86											
87											
88											
89											
90											
91											
92											
93											
94											
95											
96											
97											
98											
99											
100											

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

TABULADOR DE SUELDOS.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

CLAVE	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA	SD	DIAS	SUELDO BASE / DIETA MENSUAL
0-2024-001	PRESIDENTA MUNICIPAL	1	C	2,102.79	30.4	63,924.87
0-2024-002	SINDICO MUNICIPAL	1	C	1,589.15	30.4	48,310.15
0-2024-003	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-004	REGIDOR DESARROLLO URBANO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-005	REGIDOR PLANEACION PROGRAMACIO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-006	REGIDOR DESARROLLO ECONOMICO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-007	REGIDOR MEDIO AMBIENTE	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-008	REGIDOR SALUD	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-009	REGIDOR EDUCACION CULTURA TURI	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-010	REGIDOR DESARROLLO ECONOMICO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-011	OFICIAL MAYOR	1	C	1,193.54	30.4	33,286.00
0-2024-012	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	1,178.70	30.4	35,832.48
0-2024-013	RECURSOS HUMANOS	1	C	1,176.08	30.4	35,752.83
0-2024-014	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICA	1	C	974.60	30.4	29,627.84
0-2024-015	CONTADOR MUNICIPAL	1	C	934.12	30.4	28,397.25
0-2024-016	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	892.29	30.4	27,125.62
0-2024-017	PROTOCOLO	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-018	DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-019	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-020	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-021	DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUAR	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-022	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-023	COORDINADORA DE CATASTRO	1	C	747.02	30.4	22,709.41
0-2024-024	ASESOR EXTERNO PRESIDENCIA	1	C	719.15	30.4	21,862.16
0-2024-025	JEFE DEPTO AUTORIDAD SUSTANCIA	1	C	719.15	30.4	21,862.16
0-2024-026	ASESOR REGIDORES	1	C	694.51	30.4	21,113.10
0-2024-027	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	C	683.98	30.4	20,792.94
0-2024-028	ASESOR EXTERNO OBRAS PUBLICAS	1	C	681.24	30.4	20,709.70
0-2024-029	JEFE DEPARTAMENTO	1	C	674.69	30.4	20,510.58
0-2024-030	ASESOR SECRETARIA	1	C	674.69	30.4	20,510.58
0-2024-031	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1	C	674.69	30.4	20,510.58
0-2024-032	ASESOR JURIDICO	1	C	557.64	30.4	16,952.28
0-2024-033	ARQUITECTO	1	C	549.75	30.4	16,712.40
0-2024-034	AUXILIAR TECNICO	1	C	549.75	30.4	16,712.40
0-2024-035	DIRECTORA DEL DIF	1	B	541.36	30.4	16,457.34
0-2024-036	ASESOR CASA DE LA CULTURA	1	C	515.87	30.4	15,682.45
0-2024-037	SUBDIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	C	515.87	30.4	15,682.45
0-2024-038	CHOFER DE MOTOCONFORMADORA	1	C	475.49	30.4	14,454.90
0-2024-039	CHOFER PRESIDENCIA	1	C	469.22	30.4	14,264.28
0-2024-040	AUXILIAR DE OFICIALIA	2	C	455.49	30.4	13,846.90
0-2024-041	ENCARGADO DE EGRESOS	1	C	435.37	30.4	13,235.25
0-2024-042	OPERADOR DE PAYLODER	1	B	435.37	30.4	13,235.25
0-2024-043	SUPERVISOR DE OBRAS	1	B	435.37	30.4	13,235.25
0-2024-044	SECRETARIA	1	C	419.51	30.4	12,753.10
0-2024-045	ADMINISTRATIVO	1	C	380.40	30.4	11,564.15
0-2024-046	POLICIA RAZO "A"	1	C	380.40	30.4	11,564.15
0-2024-047	ENCARGADO DE TURNO	1	C	380.40	30.4	11,564.15
0-2024-048	TALLERES Y OFICIOS DIF	1	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-049	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-050	AUXILIAR DE CONTRALORIA	1	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-051	MEDICO	1	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-052	ESCOLTA	6	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-053	SECRETARIA	1	C	320.48	30.4	9,742.50
0-2024-054	ENCARGADA DE INGRESOS	1	B	320.48	30.4	9,742.50
0-2024-055	AUXILIAR DE VIALIDAD	2	C	320.48	30.4	9,742.50
0-2024-056	PARAMEDICO ENCARGADO	1	C	320.48	30.4	9,742.50
0-2024-057	CHOFER	1	C	320.48	30.4	9,742.50
0-2024-058	PROTECCION CIVIL	1	C	320.48	30.4	9,742.50
0-2024-059	COMANDANTE	1	C	320.48	30.4	9,742.50
0-2024-060	POLICIA RAZO	19	C	320.48	30.4	9,742.50
0-2024-061	ENCARGADO DEL BANCO DE MATERIA	1	B	283.55	30.4	8,619.50
0-2024-062	CHOFER DE VOLTEO	2	C	283.55	30.4	8,619.50
0-2024-063	ENCARGADO ALUMBRADO PUBLICO	1	B	283.55	30.4	8,619.50
0-2024-064	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	1	C	283.55	30.4	8,619.50
0-2024-065	CHOFER DE CAMION RECOLECTOR	1	B	283.55	30.4	8,619.50
0-2024-066	ENCARGADO DE BLOQUERA	1	B	283.55	30.4	8,619.50
0-2024-067	ALUMBRADO PUBLICO	1	C	283.55	30.4	8,619.50
0-2024-068	COMUNICACIONES	1	C	265.11	30.4	8,059.50
0-2024-069	ARCHIVO	1	B	238.60	30.4	7,253.44
0-2024-070	SECRETARIA	6	B	238.60	30.4	7,253.44
0-2024-071	PSICOLOGO	1	B	238.60	30.4	7,253.44
0-2024-072	JEFE DE TENENCIA SANTA FE DEL	1	B	209.28	30.4	6,362.10

Solidad Nuñez C. EN CONTRA

En Contra

660000

En Contra

CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	FECHA	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN

SIN TEXTO

0-2024-073	JEFE DE TENENCIA DE ZIQUITARO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-074	SECRETARIA	1	C	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-075	AYUDANTE GENERAL "A"	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-076	PANTEONERO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-077	AYUDANTE GENERAL	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-078	ENCARGADO DEL CORRALON	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-079	CHOFER	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-080	CHOFER PIPA DE AGUA	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-081	JARDINERO PARQUE PENJAMILLO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-082	CARCAMO DE BOMBEO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-083	ENFERMERA	2	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-084	TECNICO DE CAMPO	1	C	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-085	SECRETARIA	1	C	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-086	AUXILIAR PROCAMPO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-087	SECRETARIA	1	C	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-088	AUXILIAR TECNICO 1	2	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-089	PROMOTORA COMUNITARIA DIF	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-090	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	1	B	140.01	30.4	4,256.30
0-2024-091	PRESIDENTE HONORIFICO DIF	1	C	0.00	30.4	0.00

124

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Soledad Nuñez C.
En contra

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

En contra

[Handwritten signature]
En contra

[Handwritten signature]

TEXTO

[Handwritten signature]
000000

37

1	2004-001	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
2	2004-002	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
3	2004-003	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
4	2004-004	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
5	2004-005	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
6	2004-006	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
7	2004-007	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
8	2004-008	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
9	2004-009	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
10	2004-010	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
11	2004-011	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
12	2004-012	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
13	2004-013	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
14	2004-014	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
15	2004-015	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
16	2004-016	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
17	2004-017	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
18	2004-018	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
19	2004-019	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
20	2004-020	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
21	2004-021	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
22	2004-022	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
23	2004-023	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
24	2004-024	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
25	2004-025	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
26	2004-026	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
27	2004-027	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
28	2004-028	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00
29	2004-029	PRESENCIA DE HONORARIOS	1	100.00	100.00
30	2004-030	ENCARGOS DE SERVICIOS	1	100.00	100.00

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHUACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE PENAMILLO, MICHOACÁN
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: PRESIDENCIA

Código	Descripción Concepto/Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,414,967.96	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33	\$ 336,997.33
1101	SUELDOS BASE	\$ 2,799,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00	\$ 233,073.00
1201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 789,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
1301	PRIMA VACACIONAL	\$ 38,334.96	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58	\$ 3,194.58
1302	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 440,757.00	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75	\$ 36,729.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 612,887.32	\$ 50,630.00	\$ 49,770.00	\$ 50,410.00	\$ 52,899.00	\$ 49,300.00	\$ 52,356.33	\$ 48,680.33	\$ 60,406.33	\$ 51,696.33	\$ 4,239.00	\$ 4,239.00
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 29,737.32	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00	\$ 2,150.00	\$ 4,319.00	\$ 1,890.00	\$ 4,136.33	\$ 2,040.33	\$ 9,136.33	\$ 4,136.33	\$ 1,120.00	\$ 480.00
2102	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 8,970.00	\$ 1,730.00	\$ 1,010.00	\$ 720.00	\$ 320.00	\$ 430.00	\$ 900.00	\$ 350.00	\$ 820.00	\$ 550.00	\$ 1,120.00	\$ 620.00
2401	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 9,230.00	\$ 320.00	\$ 320.00	\$ 270.00	\$ 330.00	\$ 420.00	\$ 270.00	\$ 380.00	\$ 3,500.00	\$ 420.00	\$ 1,100.00	\$ 620.00
2501	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 8,980.00	\$ 700.00	\$ 800.00	\$ 20,000.00	\$ 540.00	\$ 380.00	\$ 1,300.00	\$ 410.00	\$ 450.00	\$ 520.00	\$ 1,100.00	\$ 610.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 540,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
2611	REFINACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 11,590.00	\$ 800.00	\$ 940.00	\$ 1,000.00	\$ 760.00	\$ 1,200.00	\$ 930.00	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ 890.00	\$ 980.00	\$ 800.00
2901	SERVICIOS TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 6,281,272.56	\$ 179,402.19	\$ 200,892.19	\$ 206,902.19	\$ 180,402.19	\$ 60,402.19	\$ 69,402.19	\$ 45,402.19	\$ 280,402.19	\$ 23,102.19	\$ 53,102.19	\$ 23,102.19
3101	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 2,174,406.28	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00
3102	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 58,920.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 520.00
3201	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 20,040.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 1,800.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
3304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 79,800.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
3610	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 96,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00
3701	VIÁTICOS NACIONALES	\$ 105,100.00	\$ 6,800.00	\$ 7,200.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,869,100.00	\$ 150,000.00	\$ 175,000.00	\$ 175,000.00	\$ 155,000.00	\$ 35,000.00	\$ 59,000.00	\$ 20,000.00	\$ 250,000.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00
3901	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y SIMILARES	\$ 1,877,906.28	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19	\$ 6,992.19
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,645,583.40	\$ 508,300.00	\$ 471,900.00	\$ 468,400.00	\$ 445,000.00	\$ 459,900.00	\$ 469,000.00	\$ 485,200.00	\$ 401,000.00	\$ 458,200.00	\$ 458,200.00	\$ 458,200.00
4301	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 270,900.00	\$ 42,900.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 15,000.00	\$ 19,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00	\$ 19,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 326,000.00	\$ 35,000.00	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 25,000.00	\$ 29,000.00	\$ 25,000.00	\$ 10,200.00
44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACION INDIVIDUAL	\$ 300,200.00	\$ 25,000.00	\$ 28,900.00	\$ 28,900.00	\$ 30,000.00	\$ 28,900.00	\$ 31,000.00	\$ 37,000.00	\$ 29,000.00	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00
44110	OTRAS AYUDAS	\$ 962,263.40	\$ 89,400.00	\$ 71,863.40	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 76,400.00	\$ 89,400.00	\$ 89,400.00	\$ 89,400.00	\$ 89,400.00	\$ 89,400.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 223,200.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 3,564,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00
5100	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 100,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5101	BIENES MUEBLES	\$ 65,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5102	BIENES INMUEBLES	\$ 35,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5203	OTRO MOBILIARIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: PRESIDENCIA	\$ 16,690,591.24	\$ 1,141,075.52	\$ 1,071,032.92	\$ 1,094,889.52	\$ 1,049,209.52	\$ 1,049,209.52	\$ 1,049,209.52	\$ 1,049,209.52	\$ 904,659.52	\$ 940,585.85	\$ 926,079.85	\$ 1,138,805.85

RESUMEN POR CONCEPTO

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

soledad nuñez c.
En contra

38

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA LOCAL
 CARRILLO DE LA GARZA, COAHUILA DE ZARAGOZA

**MUNICIPIO DE
 PENJAMILLO
 MIHOACÁN**

**SIN
 TEXTO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: SECRETARIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES:	\$ 1,726,482.00	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50
11301	SUELDOS BASE.	\$ 1,518,372.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00	\$ 126,531.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 20,811.00	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25	\$ 1,734.25
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	\$ 187,299.00	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25	\$ 15,608.25
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 115,780.00	\$ 13,100.00	\$ 9,100.00	\$ 7,900.00	\$ 8,100.00	\$ 9,900.00	\$ 6,890.00	\$ 8,700.00	\$ 9,070.00	\$ 19,300.00	\$ 6,700.00	\$ 10,320.00	\$ 6,700.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 31,400.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 1,000.00	\$ 2,200.00	\$ 3,500.00	\$ 1,900.00	\$ 3,500.00	\$ 2,400.00	\$ 3,900.00	\$ 2,300.00	\$ 3,200.00	\$ 2,900.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 9,380.00	\$ 0.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 900.00	\$ 600.00	\$ 690.00	\$ 600.00	\$ 870.00	\$ 2,300.00	\$ 800.00	\$ 920.00	\$ 800.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 9,700.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,300.00	\$ 0.00	\$ 2,300.00	\$ 0.00	\$ 1,600.00	\$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 55,200.00	\$ 8,300.00	\$ 3,500.00	\$ 5,400.00	\$ 4,500.00	\$ 4,130.00	\$ 4,300.00	\$ 3,300.00	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,100.00	\$ 2,500.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 3,200.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 135,351.16	\$ 7,945.93	\$ 22,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 32,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93
31701	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 7,800.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00
33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 40,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	\$ 42,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y SIMILARES	\$ 45,551.16	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93	\$ 3,795.93
2	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: SECRETARIA	\$ 1,977,613.16	\$ 152,525.24	\$ 158,775.72	\$ 151,992.72	\$ 147,092.72	\$ 151,992.72	\$ 145,192.72	\$ 146,792.72	\$ 162,392.72	\$ 146,492.72	\$ 154,092.72	\$ 145,992.72	\$ 144,992.69
RESUMEN POR CONCEPTO														
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,726,482.00	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50	\$ 143,873.50
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 115,780.00	\$ 13,100.00	\$ 9,100.00	\$ 7,900.00	\$ 8,100.00	\$ 9,900.00	\$ 6,890.00	\$ 8,700.00	\$ 9,070.00	\$ 19,300.00	\$ 6,700.00	\$ 10,320.00	\$ 6,700.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 135,351.16	\$ 7,945.93	\$ 22,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 32,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93	\$ 7,945.93
G999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: SECRETARIA	\$ 1,828,882.85	\$ 144,392.72	\$ 158,775.72	\$ 151,992.72	\$ 147,092.72	\$ 151,992.72	\$ 145,192.72	\$ 146,792.72	\$ 162,392.72	\$ 146,492.72	\$ 154,092.72	\$ 145,992.72	\$ 144,992.69

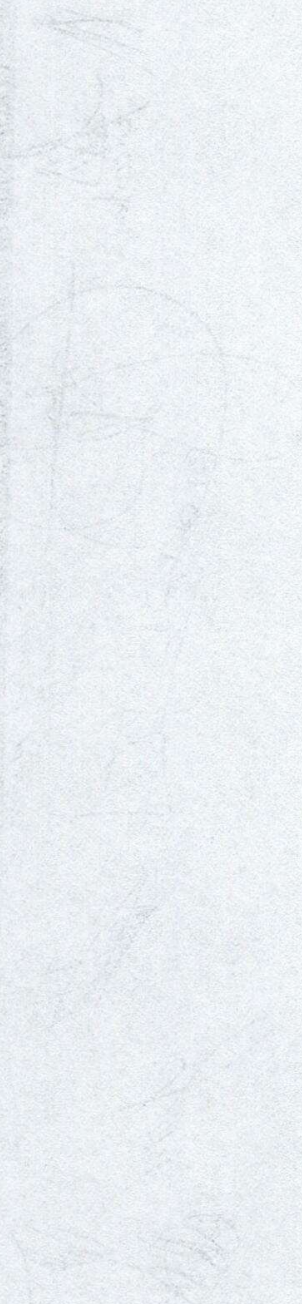
M. Encane
En contra de la
Soledad Nuñez C.
En contra

0000232

MUNICIPIO DE MIHOACÁN
CATEDRAL DE LA VIGILANCIA
MUNICIPIO DE MIHOACÁN

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

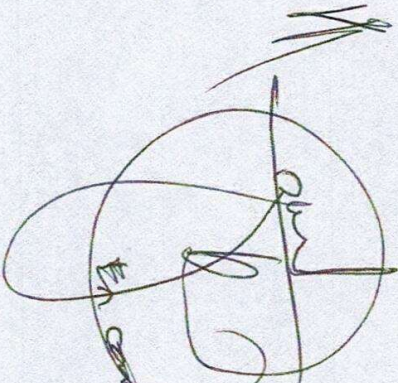
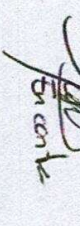
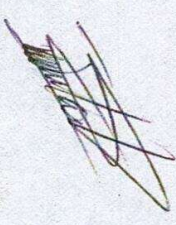
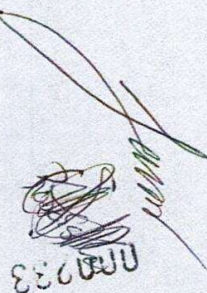


MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: SINDICATURA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,474,340.18	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 115,778.08	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 307,032.10
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 579,720.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00	\$ 48,310.00
11301	SUELDOS BASE.	\$ 682,116.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00	\$ 56,843.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 21,250.17	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,625.08	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,625.09
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$ 191,254.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 191,254.01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,067,855.08	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 37,855.08	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59
39203	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: SINDICATURA	\$ 3,602,195.26	\$ 113,307.59	\$ 113,307.59	\$ 113,307.59	\$ 2,213,307.59	\$ 113,307.59	\$ 123,932.67	\$ 128,307.59	\$ 128,307.59	\$ 113,307.59	\$ 113,307.59	\$ 113,307.59	\$ 315,186.69

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,474,340.18	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 115,778.08	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 105,153.00	\$ 307,032.10
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,067,855.08	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 2,003,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59	\$ 3,154.59
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: SINDICATURA	\$ 3,602,195.26	\$ 113,307.59	\$ 113,307.59	\$ 113,307.59	\$ 2,213,307.59	\$ 113,307.59	\$ 123,932.67	\$ 128,307.59	\$ 128,307.59	\$ 113,307.59	\$ 113,307.59	\$ 113,307.59	\$ 315,186.69

Colectad nuñec
EN CONTRA
EN CONTRA

09/23

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN

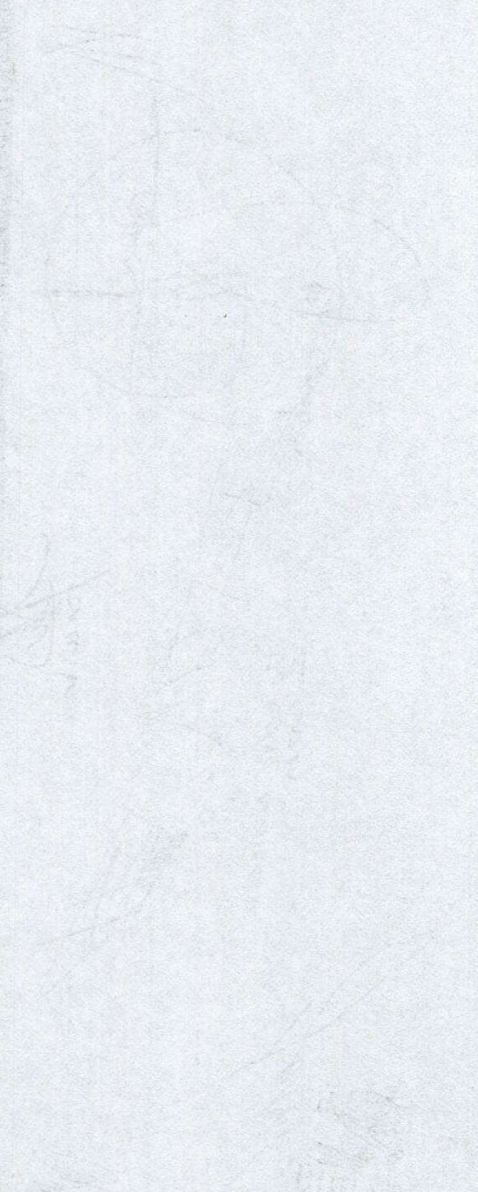
CATASTRAL DE BANCOS

REGISTRO DE BANCOS DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN

CLAVE	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	ESTADO
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTOS



MUNICIPIO DE PENAMILLO, MICHOACAN
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR- TESORERIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,912,610.04	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17
11301	SUELDOS BASE.	\$ 1,682,064.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00	\$ 140,172.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 23,054.04	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17	\$ 1,921.17
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	\$ 207,492.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00	\$ 17,291.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 75,900.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 18,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 5,100.00	\$ 850.00	\$ 0.00	\$ 850.00	\$ 0.00	\$ 850.00	\$ 0.00	\$ 850.00	\$ 0.00	\$ 850.00	\$ 0.00	\$ 850.00	\$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 102,000.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 702,231.92	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$ 26,400.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 40,800.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$ 419,400.00	\$ 18,900.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 17,400.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 9,930.00	\$ 860.00	\$ 760.00	\$ 910.00	\$ 760.00	\$ 900.00	\$ 760.00	\$ 900.00	\$ 760.00	\$ 900.00	\$ 760.00	\$ 900.00	\$ 760.00
37501	VIAJICOS NACIONALES.	\$ 56,400.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 61,440.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y SIMILARES	\$ 50,461.92	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16	\$ 4,205.16
39901	OTROS SERVICIOS	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00
90000	DEUDA PUBLICA	\$ 2,550,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	\$ 2,550,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
4	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR- TESORERIA	\$ 5,240,741.96	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73
RESUMEN POR CONCEPTO														
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,912,610.04	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17	\$ 159,384.17
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 75,900.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 702,231.92	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56	\$ 325,878.56
90000	DEUDA PUBLICA.	\$ 2,550,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
0399	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR- TESORERIA	\$ 5,240,741.96	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73	\$ 842,012.73	\$ 841,162.73

[Handwritten signature]

Salvedad n.º 22 c. En contra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: DIRECCION DE URBANISMO

Código	Descripción/Concepto/Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 4,103,145.04	\$ 351,645.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42
11301	SUELDOS BASE.	\$ 2,350,680.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00	\$ 195,890.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	\$ 1,330,600.00	\$ 120,600.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 32,217.96	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83	\$ 2,684.83
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$ 389,647.08	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59	\$ 32,470.59
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,288,580.00	\$ 196,590.00	\$ 207,190.00	\$ 183,840.00	\$ 179,590.00	\$ 181,840.00	\$ 179,590.00	\$ 182,190.00	\$ 191,790.00	\$ 175,290.00	\$ 182,990.00	\$ 183,390.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 113,880.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00	\$ 9,490.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 3,300.00	\$ 0.00	\$ 550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 157,800.00	\$ 26,500.00	\$ 18,900.00	\$ 7,400.00	\$ 3,200.00	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00	\$ 5,300.00	\$ 16,900.00	\$ 2,200.00	\$ 8,700.00	\$ 1,100.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 106,000.00	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00	\$ 12,000.00	\$ 11,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 15,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 13,400.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 3,800.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 123,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1,680,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
29801	REFACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 91,200.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,609,288.40	\$ 146,465.70	\$ 133,465.70	\$ 139,065.70	\$ 144,465.70	\$ 135,765.70	\$ 136,165.70	\$ 142,265.70	\$ 141,465.70	\$ 114,965.70	\$ 132,965.70	\$ 120,865.70
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 25,800.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIONES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 11,268.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00	\$ 939.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 702,000.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 42,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 226,800.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 90,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 11,500.00	\$ 1,400.00	\$ 1,100.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 1,800.00	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ 600.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 118,900.00	\$ 9,800.00	\$ 7,100.00	\$ 10,100.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,700.00	\$ 12,000.00	\$ 15,900.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00	\$ 12,000.00
35703	INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 229,500.00	\$ 18,000.00	\$ 21,000.00	\$ 17,900.00	\$ 22,900.00	\$ 21,000.00	\$ 19,000.00	\$ 25,700.00	\$ 18,000.00	\$ 12,000.00	\$ 17,000.00	\$ 15,900.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 12,200.00	\$ 1,200.00	\$ 800.00	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 1,700.00	\$ 900.00	\$ 1,900.00	\$ 0.00	\$ 1,800.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	\$ 13,800.00	\$ 1,200.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Soledad Nuñez C
En contra

Handwritten notes and scribbles at the top of the page.

Handwritten notes and scribbles in the upper middle section.

Handwritten notes and scribbles in the lower middle section.

Handwritten notes and scribbles in the lower section.

MUNICIPIO
PENJAMILLO
MIHOACAN

SIN
TEXTO



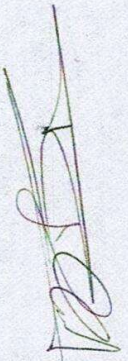


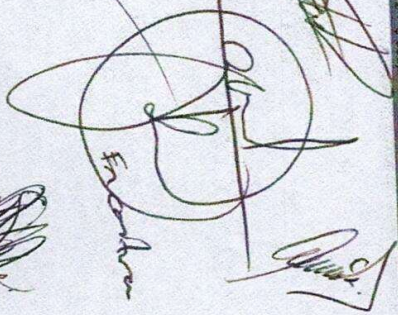
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA DIRECCIÓN DE IBEROAMÉRICA

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACAN

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y SIMILARES	\$ 70,520.40	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70	\$ 5,876.70
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 237,800.00	\$ 237,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 237,800.00	\$ 237,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DIRECCION DE URBANISMO	\$ 8,238,813.44	\$ 694,701.12	\$ 680,051.12	\$ 681,001.12	\$ 687,301.12	\$ 669,001.12	\$ 658,651.12	\$ 656,901.12	\$ 665,501.12	\$ 674,301.12	\$ 631,301.12	\$ 657,001.12	\$ 645,301.12

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 4,103,145.04	\$ 351,645.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42	\$ 341,045.42
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,288,580.00	\$ 196,590.00	\$ 205,540.00	\$ 218,590.00	\$ 207,190.00	\$ 183,490.00	\$ 181,840.00	\$ 179,690.00	\$ 182,190.00	\$ 191,790.00	\$ 175,290.00	\$ 182,990.00	\$ 183,390.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,609,288.40	\$ 146,465.70	\$ 133,465.70	\$ 121,365.70	\$ 133,065.70	\$ 144,465.70	\$ 135,765.70	\$ 136,165.70	\$ 142,265.70	\$ 141,465.70	\$ 114,965.70	\$ 132,965.70	\$ 120,865.70
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 237,800.00	\$ 694,701.12	\$ 680,051.12	\$ 681,001.12	\$ 687,301.12	\$ 669,001.12	\$ 658,651.12	\$ 656,901.12	\$ 665,501.12	\$ 674,301.12	\$ 631,301.12	\$ 657,001.12	\$ 645,301.12
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DIRECCION DE URBANISMO	\$ 8,238,813.44	\$ 694,701.12	\$ 680,051.12	\$ 681,001.12	\$ 687,301.12	\$ 669,001.12	\$ 658,651.12	\$ 656,901.12	\$ 665,501.12	\$ 674,301.12	\$ 631,301.12	\$ 657,001.12	\$ 645,301.12

Soldad NUTCE C.
 EN CONTRA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

0000237

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 266,018.00	\$ 22,168.15	\$ 22,168.15	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17
11301	SUELDOS BASE.	\$ 233,952.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00	\$ 19,496.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 3,207.00	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25	\$ 267.25
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$ 28,859.00	\$ 2,404.90	\$ 2,404.90	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92	\$ 2,404.92
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 556,200.00	\$ 44,900.00	\$ 44,900.00	\$ 47,500.00	\$ 50,500.00	\$ 50,700.00	\$ 50,700.00	\$ 48,700.00	\$ 41,800.00	\$ 42,800.00	\$ 48,900.00	\$ 41,800.00	\$ 43,100.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 10,400.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 1,000.00	\$ 900.00	\$ 1,200.00
23801	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 523,000.00	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 45,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 45,000.00	\$ 46,000.00	\$ 39,000.00	\$ 40,000.00	\$ 46,000.00	\$ 39,000.00	\$ 40,000.00
26103	SERVICIOS GENERALES	\$ 22,800.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
30000	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 10,068.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00	\$ 839.00
31701	VIATICOS NACIONALES.	\$ 4,200.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00
37501	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 7,018.56	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88	\$ 584.88
39801														
11	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO SOCIAL	\$ 843,504.56	\$ 81,842.03	\$ 68,842.03	\$ 71,442.05	\$ 74,442.05	\$ 74,642.05	\$ 74,642.05	\$ 72,642.05	\$ 65,742.05	\$ 66,742.05	\$ 72,842.05	\$ 65,742.05	\$ 67,042.05
RESUMEN POR CONCEPTO														
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 266,018.00	\$ 22,168.15	\$ 22,168.15	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17	\$ 22,168.17
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 556,200.00	\$ 44,900.00	\$ 44,900.00	\$ 47,500.00	\$ 50,500.00	\$ 50,700.00	\$ 50,700.00	\$ 48,700.00	\$ 41,800.00	\$ 42,800.00	\$ 48,900.00	\$ 41,800.00	\$ 43,100.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 21,286.56	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88	\$ 1,773.88
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO SOCIAL	\$ 843,504.56	\$ 81,842.03	\$ 68,842.03	\$ 71,442.05	\$ 74,442.05	\$ 74,642.05	\$ 74,642.05	\$ 72,642.05	\$ 65,742.05	\$ 66,742.05	\$ 72,842.05	\$ 65,742.05	\$ 67,042.05

Engel

Enoch

Soledad Nuñez C
En Contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: OFICIALIA MAYOR

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES:	\$ 4,049,745.96	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83
11301	SUELDOS BASE:	\$ 2,488,716.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00	\$ 207,393.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL:	\$ 1,126,080.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00	\$ 93,840.00
13201	PRIMA VACACIONAL:	\$ 34,110.00	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50	\$ 2,842.50
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO:	\$ 400,839.96	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33	\$ 33,403.33
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,902,440.00	\$ 257,600.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00	\$ 248,200.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 342,000.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00	\$ 28,500.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 69,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 100,500.00	\$ 22,000.00	\$ 4,500.00	\$ 6,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 6,500.00	\$ 7,600.00	\$ 10,900.00	\$ 20,700.00	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00	\$ 3,500.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 159,400.00	\$ 15,000.00	\$ 35,900.00	\$ 28,700.00	\$ 7,000.00	\$ 9,800.00	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00	\$ 4,500.00	\$ 19,800.00	\$ 4,700.00	\$ 6,500.00	\$ 4,500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 104,700.00	\$ 10,000.00	\$ 9,800.00	\$ 12,000.00	\$ 10,700.00	\$ 5,700.00	\$ 6,000.00	\$ 10,400.00	\$ 4,500.00	\$ 16,500.00	\$ 7,600.00	\$ 5,000.00	\$ 6,500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$ 372,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 420,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 291,600.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1,004,700.00	\$ 98,000.00	\$ 79,300.00	\$ 83,400.00	\$ 83,400.00	\$ 85,100.00	\$ 86,500.00	\$ 73,900.00	\$ 82,300.00	\$ 79,100.00	\$ 89,600.00	\$ 88,400.00	\$ 75,900.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 63,600.00	\$ 0.00	\$ 16,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 18,700.00	\$ 0.00	\$ 14,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 28,800.00	\$ 2,500.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 2,000.00	\$ 3,100.00	\$ 2,800.00	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 9,140.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 540.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 700.00	\$ 700.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE	\$ 398,600.00	\$ 25,900.00	\$ 45,800.00	\$ 19,800.00	\$ 19,800.00	\$ 28,900.00	\$ 45,800.00	\$ 19,800.00	\$ 33,100.00	\$ 28,900.00	\$ 45,800.00	\$ 25,900.00	\$ 45,800.00
29801	OTROS EQUIPOS	\$ 45,900.00	\$ 12,400.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 8,900.00	\$ 0.00	\$ 7,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,900.00	\$ 0.00	\$ 5,400.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,372,381.48	\$ 368,031.79	\$ 506,431.79	\$ 343,931.79	\$ 343,931.79	\$ 370,731.79	\$ 326,731.79	\$ 343,631.79	\$ 340,731.79	\$ 376,631.79	\$ 341,631.79	\$ 340,631.79	\$ 360,631.79
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	\$ 106,800.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 2,468,400.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00	\$ 205,700.00
31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 250,600.00	\$ 15,300.00	\$ 22,000.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00
31701	CONDUCCIÓN D ESENALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 10,680.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 890.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 240,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 62,400.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00

Sotomayor Nuñez c. En contra

En contra

En contra

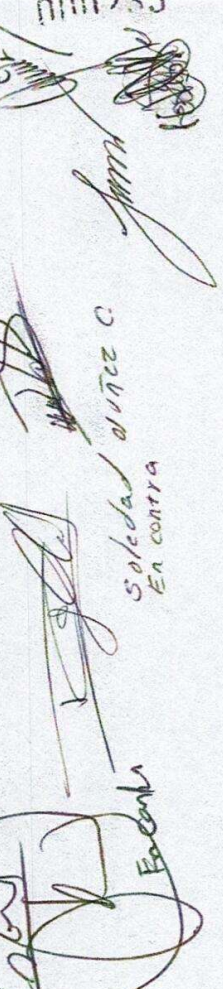
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

Código	DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 0.00	\$ 98,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 900.00	\$ 1,900.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 0.00	\$ 1,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 45,000.00	\$ 64,000.00	\$ 35,900.00	\$ 42,000.00	\$ 38,000.00	\$ 42,000.00	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	\$ 58,000.00	\$ 45,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
37501	VIATICOS	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 15,000.00	\$ 10,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39202	VALORES DE TRANSITO, PLACAS, TARIETAS Y CALCOMANIAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79	\$ 6,221.79
39901	OTROS SERVICIOS	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 560,000.00	\$ 600,000.00	\$ 450,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
54103	VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 0.00	\$ 560,000.00	\$ 600,000.00	\$ 450,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
6	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: OFICIAIA MAYOR	\$ 963,110.62	\$ 1,652,110.62	\$ 1,520,060.62	\$ 1,389,960.62	\$ 960,050.62	\$ 886,310.62	\$ 914,610.62	\$ 932,310.62	\$ 979,310.62	\$ 919,610.62	\$ 903,310.62	\$ 913,810.62

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 4,049,745.96	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83	\$ 337,478.83
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,902,440.00	\$ 257,600.00	\$ 238,650.00	\$ 249,850.00	\$ 251,840.00	\$ 222,100.00	\$ 233,500.00	\$ 254,100.00	\$ 265,200.00	\$ 240,500.00	\$ 225,200.00	\$ 215,700.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,372,381.48	\$ 368,031.79	\$ 506,431.79	\$ 352,631.79	\$ 370,731.79	\$ 326,731.79	\$ 343,631.79	\$ 340,731.79	\$ 376,631.79	\$ 341,631.79	\$ 340,631.79	\$ 360,631.79
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,610,000.00	\$ 0.00	\$ 600,000.00	\$ 450,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: OFICIAIA MAYOR	\$ 12,934,567.44	\$ 963,110.62	\$ 1,520,060.62	\$ 1,389,960.62	\$ 960,050.62	\$ 886,310.62	\$ 914,610.62	\$ 932,310.62	\$ 979,310.62	\$ 919,610.62	\$ 903,310.62	\$ 913,810.62
Total		\$ 12,934,567.44	\$ 963,110.62	\$ 1,520,060.62	\$ 1,389,960.62	\$ 960,050.62	\$ 886,310.62	\$ 914,610.62	\$ 932,310.62	\$ 979,310.62	\$ 919,610.62	\$ 903,310.62	\$ 913,810.62



 Soledad Alvarez C

 En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN
CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: DESARROLLO AGROPECUARIO

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,032,387.96	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33
11301	SUELOS BASE.	\$ 359,160.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00	\$ 29,930.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	\$ 576,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 4,923.00	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25	\$ 410.25
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	\$ 92,304.96	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08	\$ 7,692.08
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 808,735.00	\$ 107,830.00	\$ 108,060.00	\$ 119,070.00	\$ 77,970.00	\$ 75,240.00	\$ 42,980.00	\$ 53,210.00	\$ 46,970.00	\$ 47,960.00	\$ 46,630.00	\$ 47,480.00	\$ 35,335.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,275.00	\$ 450.00	\$ 430.00	\$ 500.00	\$ 550.00	\$ 530.00	\$ 430.00	\$ 460.00	\$ 450.00	\$ 350.00	\$ 330.00	\$ 360.00	\$ 435.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 5,160.00	\$ 510.00	\$ 430.00	\$ 650.00	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
23801	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PAA SU COMERCIALIZACION	\$ 226,000.00	\$ 25,000.00	\$ 39,000.00	\$ 42,000.00	\$ 38,000.00	\$ 33,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$ 272,000.00	\$ 56,000.00	\$ 45,000.00	\$ 42,000.00	\$ 15,000.00	\$ 16,000.00	\$ 12,000.00	\$ 11,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS	\$ 288,000.00	\$ 25,000.00	\$ 22,000.00	\$ 33,000.00	\$ 23,000.00	\$ 24,000.00	\$ 22,000.00	\$ 33,000.00	\$ 23,000.00	\$ 24,000.00	\$ 23,000.00	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00
29101	TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 12,300.00	\$ 870.00	\$ 1,200.00	\$ 920.00	\$ 1,010.00	\$ 1,300.00	\$ 1,000.00	\$ 1,200.00	\$ 920.00	\$ 1,010.00	\$ 1,300.00	\$ 670.00	\$ 900.00
30000	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 12,300.00	\$ 870.00	\$ 1,200.00	\$ 920.00	\$ 1,010.00	\$ 1,300.00	\$ 1,000.00	\$ 1,200.00	\$ 920.00	\$ 1,010.00	\$ 1,300.00	\$ 670.00	\$ 900.00
31101	SERVICIOS GENERALES	\$ 358,894.80	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90
31701	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES	\$ 3,120.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00
32201	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 5,400.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00
34701	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 45,600.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
35703	FLETES Y MAINIOBRAS	\$ 21,600.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
37501	INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 222,000.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00
38201	VIÁTICOS NACIONALES.	\$ 5,400.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00
39801	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 45,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 10,774.80	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90	\$ 897.90
9	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO RURAL	\$ 2,200,017.76	\$ 220,020.23	\$ 220,250.23	\$ 231,260.23	\$ 190,160.23	\$ 187,430.23	\$ 155,170.23	\$ 165,400.23	\$ 204,160.23	\$ 160,150.23	\$ 158,820.23	\$ 159,670.23	\$ 147,525.23

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,032,387.96	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33	\$ 86,032.33
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 808,735.00	\$ 107,830.00	\$ 108,060.00	\$ 119,070.00	\$ 77,970.00	\$ 75,240.00	\$ 42,980.00	\$ 53,210.00	\$ 46,970.00	\$ 47,960.00	\$ 46,630.00	\$ 47,480.00	\$ 35,335.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 358,894.80	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90	\$ 26,157.90
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO RURAL	\$ 2,200,017.76	\$ 220,020.23	\$ 220,250.23	\$ 231,260.23	\$ 190,160.23	\$ 187,430.23	\$ 155,170.23	\$ 165,400.23	\$ 204,160.23	\$ 160,150.23	\$ 158,820.23	\$ 159,670.23	\$ 147,525.23

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN
 CAJONARIO DE PAGOS


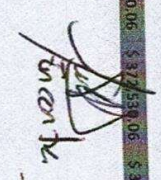
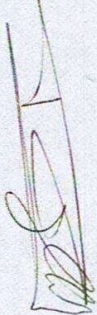
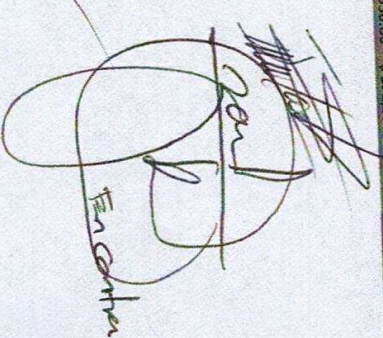
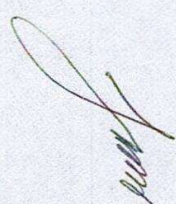

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE
CONCEPTO 1	UNIDAD	1	100.00	100.00
CONCEPTO 2	UNIDAD	2	200.00	400.00
CONCEPTO 3	UNIDAD	3	300.00	900.00
CONCEPTO 4	UNIDAD	4	400.00	1,600.00
CONCEPTO 5	UNIDAD	5	500.00	2,500.00
CONCEPTO 6	UNIDAD	6	600.00	3,600.00
CONCEPTO 7	UNIDAD	7	700.00	4,900.00
CONCEPTO 8	UNIDAD	8	800.00	6,400.00
CONCEPTO 9	UNIDAD	9	900.00	8,100.00
CONCEPTO 10	UNIDAD	10	1,000.00	10,000.00
CONCEPTO 11	UNIDAD	11	1,100.00	12,100.00
CONCEPTO 12	UNIDAD	12	1,200.00	14,400.00
CONCEPTO 13	UNIDAD	13	1,300.00	16,900.00
CONCEPTO 14	UNIDAD	14	1,400.00	19,600.00
CONCEPTO 15	UNIDAD	15	1,500.00	22,500.00
CONCEPTO 16	UNIDAD	16	1,600.00	25,600.00
CONCEPTO 17	UNIDAD	17	1,700.00	28,900.00
CONCEPTO 18	UNIDAD	18	1,800.00	32,400.00
CONCEPTO 19	UNIDAD	19	1,900.00	36,100.00
CONCEPTO 20	UNIDAD	20	2,000.00	40,000.00

MUNICIPIO DE
 PENJAMILLO
 MIHOACÁN
 SIN
 TEXTO

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and various smaller markings.

MUNICIPIO DE PENIAMILLO, MICHOACÁN
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR- REGIDORES

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,039,771.92	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66
11103	DEFTAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 3,257,772.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00	\$ 271,481.00
11301	SUELDOS BASE	\$ 295,044.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00	\$ 24,587.00
13201	PRIMA VACACIONAL	\$ 48,696.96	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08	\$ 4,058.08
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 438,258.96	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58	\$ 36,521.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 320,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 308,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 118,588.80	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 106,588.80	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40	\$ 8,882.40
39203	POTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
10	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR- REGIDORES	\$ 4,478,560.72	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 380,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,039,771.92	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66	\$ 336,647.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 320,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 118,588.80	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40	\$ 9,882.40
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR- REGIDORES	\$ 4,478,360.72	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 380,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06	\$ 372,530.06

Soledad Nurce C.
 EN CONTRA

120000

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MIHOACÁN

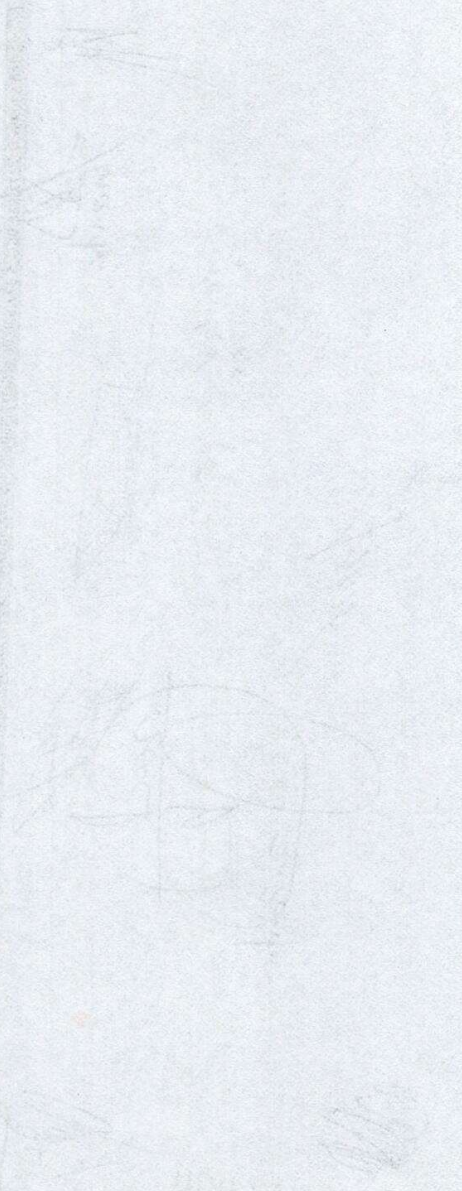
CALENDARIO DE PAGOS

REGISTRADO DE FENOS DEL MUNICIPIO MIHOACÁN, ESTADO DE TLAVERCEROS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONEDA
01/01/2010
02/01/2010
03/01/2010
04/01/2010
05/01/2010
06/01/2010
07/01/2010
08/01/2010
09/01/2010
10/01/2010
11/01/2010
12/01/2010
01/02/2010
02/02/2010
03/02/2010
04/02/2010
05/02/2010
06/02/2010
07/02/2010
08/02/2010
09/02/2010
10/02/2010
11/02/2010
12/02/2010
01/03/2010
02/03/2010
03/03/2010
04/03/2010
05/03/2010
06/03/2010
07/03/2010
08/03/2010
09/03/2010
10/03/2010
11/03/2010
12/03/2010
01/04/2010
02/04/2010
03/04/2010
04/04/2010
05/04/2010
06/04/2010
07/04/2010
08/04/2010
09/04/2010
10/04/2010
11/04/2010
12/04/2010
01/05/2010
02/05/2010
03/05/2010
04/05/2010
05/05/2010
06/05/2010
07/05/2010
08/05/2010
09/05/2010
10/05/2010
11/05/2010
12/05/2010
01/06/2010
02/06/2010
03/06/2010
04/06/2010
05/06/2010
06/06/2010
07/06/2010
08/06/2010
09/06/2010
10/06/2010
11/06/2010
12/06/2010
01/07/2010
02/07/2010
03/07/2010
04/07/2010
05/07/2010
06/07/2010
07/07/2010
08/07/2010
09/07/2010
10/07/2010
11/07/2010
12/07/2010
01/08/2010
02/08/2010
03/08/2010
04/08/2010
05/08/2010
06/08/2010
07/08/2010
08/08/2010
09/08/2010
10/08/2010
11/08/2010
12/08/2010
01/09/2010
02/09/2010
03/09/2010
04/09/2010
05/09/2010
06/09/2010
07/09/2010
08/09/2010
09/09/2010
10/09/2010
11/09/2010
12/09/2010
01/10/2010
02/10/2010
03/10/2010
04/10/2010
05/10/2010
06/10/2010
07/10/2010
08/10/2010
09/10/2010
10/10/2010
11/10/2010
12/10/2010
01/11/2010
02/11/2010
03/11/2010
04/11/2010
05/11/2010
06/11/2010
07/11/2010
08/11/2010
09/11/2010
10/11/2010
11/11/2010
12/11/2010
01/12/2010
02/12/2010
03/12/2010
04/12/2010
05/12/2010
06/12/2010
07/12/2010
08/12/2010
09/12/2010
10/12/2010
11/12/2010
12/12/2010

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO



CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: CONTRALORIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 946,591.08	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59
11301	SUELDOS BASE.	\$ 832,488.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00	\$ 69,374.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 11,411.04	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92	\$ 950.92
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$ 102,692.04	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67	\$ 8,557.67
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 65,350.00	\$ 5,650.00	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,900.00	\$ 5,000.00	\$ 5,900.00	\$ 5,000.00	\$ 5,900.00	\$ 5,000.00	\$ 5,700.00	\$ 800.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 5,350.00	\$ 650.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 700.00	\$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
30000	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 15,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
31701	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00
35501	VIÁTICOS NACIONALES.	\$ 18,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
37501	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 24,974.64	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 24,974.64	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22	\$ 2,081.22
7	PRESUPUESTO CONTRALORIA	\$ 1,075,415.72	\$ 89,363.81	\$ 90,213.81	\$ 89,213.81	\$ 90,213.81	\$ 89,613.81	\$ 88,713.81	\$ 89,613.81	\$ 91,113.81	\$ 88,713.81	\$ 89,413.81	\$ 90,513.81	\$ 88,713.81
RESUMEN POR CONCEPTO														
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 946,591.08	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59	\$ 78,882.59
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 65,350.00	\$ 5,650.00	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,900.00	\$ 5,000.00	\$ 5,900.00	\$ 5,000.00	\$ 5,900.00	\$ 5,000.00	\$ 5,800.00	\$ 5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 69,474.64	\$ 4,831.22	\$ 6,331.22	\$ 4,831.22	\$ 6,331.22	\$ 4,831.22	\$ 6,331.22	\$ 4,831.22	\$ 6,331.22	\$ 4,831.22	\$ 6,331.22	\$ 4,831.22	\$ 4,831.22
0999	PRESUPUESTO CONTRALORIA	\$ 1,099,415.72	\$ 86,363.81	\$ 87,213.81	\$ 86,213.81	\$ 87,213.81	\$ 86,613.81	\$ 85,713.81	\$ 86,613.81	\$ 88,113.81	\$ 85,713.81	\$ 86,413.81	\$ 87,513.81	\$ 85,713.81

Salvador Nuñez C.
En contra
Fachin
Escobar
Jiménez
...

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE TENAPIQUELO, Tlaxcala
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,740,680.04	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67
11301	SUELDOS BASE.	\$ 787,716.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00	\$ 65,643.00
12201	SUELO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	\$ 780,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 10,794.96	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58	\$ 899.58
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	\$ 162,169.08	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09	\$ 13,514.09
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 685,745.00	\$ 88,320.00	\$ 77,576.00	\$ 60,279.00	\$ 45,440.00	\$ 69,770.00	\$ 31,800.00	\$ 41,720.00	\$ 49,340.00	\$ 52,860.00	\$ 57,010.00	\$ 51,990.00	\$ 59,640.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 7,130.00	\$ 550.00	\$ 480.00	\$ 430.00	\$ 450.00	\$ 600.00	\$ 350.00	\$ 250.00	\$ 550.00	\$ 1,300.00	\$ 760.00	\$ 860.00	\$ 550.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 4,200.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 640.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 240.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 6,045.00	\$ 120.00	\$ 96.00	\$ 399.00	\$ 100.00	\$ 120.00	\$ 300.00	\$ 320.00	\$ 550.00	\$ 1,400.00	\$ 1,100.00	\$ 1,000.00	\$ 540.00
23801	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION	\$ 342,740.00	\$ 55,000.00	\$ 54,900.00	\$ 35,900.00	\$ 14,500.00	\$ 43,000.00	\$ 12,600.00	\$ 15,400.00	\$ 18,000.00	\$ 27,540.00	\$ 28,300.00	\$ 17,800.00	\$ 19,800.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 830.00	\$ 0.00	\$ 450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 380.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 49,060.00	\$ 9,800.00	\$ 5,700.00	\$ 3,000.00	\$ 1,800.00	\$ 3,200.00	\$ 2,600.00	\$ 5,600.00	\$ 1,510.00	\$ 1,670.00	\$ 6,700.00	\$ 3,980.00	\$ 3,500.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 270,100.00	\$ 22,500.00	\$ 15,600.00	\$ 19,800.00	\$ 28,000.00	\$ 22,500.00	\$ 15,600.00	\$ 19,800.00	\$ 28,000.00	\$ 15,600.00	\$ 19,800.00	\$ 28,000.00	\$ 34,900.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ -0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 820,792.23	\$ 87,819.29	\$ 38,430.04	\$ 88,319.29	\$ 69,719.29	\$ 72,719.29	\$ 74,219.29	\$ 98,919.29	\$ 44,719.29	\$ 70,219.29	\$ 46,969.29	\$ 72,819.29	\$ 75,919.29
31701	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGAS Y DIGITALES	\$ 4,910.75	\$ 350.00	\$ 1,060.75	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00
33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 75,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
35501	EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 199,700.00	\$ 19,700.00	\$ 16,500.00	\$ 19,700.00	\$ 16,500.00	\$ 14,300.00	\$ 5,600.00	\$ 19,700.00	\$ 16,500.00	\$ 17,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,700.00	\$ 16,500.00
37501	VIATICOS NACIONALES.	\$ 12,550.00	\$ 800.00	\$ 900.00	\$ 1,300.00	\$ 900.00	\$ 1,100.00	\$ 1,300.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 505,000.00	\$ 65,000.00	\$ 18,000.00	\$ 45,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 45,000.00	\$ 56,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 56,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y SIMILARES	\$ 23,631.48	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29	\$ 1,969.29
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 326,480.00	\$ 34,300.00	\$ 33,900.00	\$ 36,100.00	\$ 39,400.00	\$ 24,090.00	\$ 17,090.00	\$ 13,300.00	\$ 25,500.00	\$ 28,100.00	\$ 23,300.00	\$ 25,300.00	\$ 26,100.00
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION	\$ 156,800.00	\$ 19,800.00	\$ 18,000.00	\$ 19,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00	\$ 15,000.00
43903	OTROS SUBSIDIOS	\$ 150,000.00	\$ 13,000.00	\$ 14,000.00	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
44110	OTRAS AYUDAS	\$ 19,680.00	\$ 1,500.00	\$ 1,900.00	\$ 2,100.00	\$ 1,400.00	\$ 2,090.00	\$ 2,090.00	\$ 2,300.00	\$ 1,500.00	\$ 1,100.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,100.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 220,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 220,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
54303	VEHICULOS Y EQUIPO AEREOS DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 220,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 220,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 3,793,697.27	\$ 355,495.96	\$ 294,967.71	\$ 529,754.96	\$ 299,615.96	\$ 311,635.96	\$ 268,165.96	\$ 298,995.96	\$ 264,615.96	\$ 296,235.96	\$ 272,335.96	\$ 295,165.96	\$ 306,715.96

Soledad Nolasco
EN CONTRA
Francisco
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten notes and scribbles on the right side of the page, including some illegible text and a circular stamp or mark.]

**MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN**

**SIN
TEXTO**

Código	Descripción	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
3201	Mantenimiento de edificios públicos	200.00	100.00	200.00	100.00	200.00	100.00	200.00	100.00	200.00	100.00	200.00	100.00
3202	Industria y Comercio	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3203	Mantenimiento de carreteras	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3204	Mantenimiento de parques y jardines	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3205	Mantenimiento de mobiliario urbano	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3206	Mantenimiento de alumbrado público	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3207	Mantenimiento de transporte público	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3208	Mantenimiento de edificios de culto	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3209	Mantenimiento de edificios de recreación	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3210	Mantenimiento de edificios de uso administrativo	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3211	Mantenimiento de edificios de uso cultural	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3212	Mantenimiento de edificios de uso educativo	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3213	Mantenimiento de edificios de uso deportivo	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3214	Mantenimiento de edificios de uso social	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3215	Mantenimiento de edificios de uso sanitario	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3216	Mantenimiento de edificios de uso comercial	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3217	Mantenimiento de edificios de uso industrial	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3218	Mantenimiento de edificios de uso agrícola	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3219	Mantenimiento de edificios de uso ganadero	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3220	Mantenimiento de edificios de uso forestal	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
3221	Mantenimiento de edificios de uso pesquero	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00

CALENDARIO DE PAGOS

REQUISITO DE FONDO DE EJERCICIO FISCAL 2014 DE LA UR. DEMONSTRIO ALTERNATIVO DE LA URB.

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,740,680.04	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67	\$ 145,056.67
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 685,745.00	\$ 88,320.00	\$ 77,576.00	\$ 60,279.00	\$ 45,440.00	\$ 69,770.00	\$ 31,800.00	\$ 41,720.00	\$ 49,340.00	\$ 52,860.00	\$ 57,010.00	\$ 51,990.00	\$ 59,640.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 820,797.23	\$ 87,819.29	\$ 38,430.04	\$ 68,319.29	\$ 69,719.29	\$ 72,719.29	\$ 74,219.29	\$ 98,919.29	\$ 44,719.29	\$ 70,219.29	\$ 46,969.29	\$ 72,819.29	\$ 75,919.29
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 326,480.00	\$ 34,300.00	\$ 33,900.00	\$ 36,100.00	\$ 39,400.00	\$ 24,090.00	\$ 17,090.00	\$ 13,300.00	\$ 25,500.00	\$ 28,100.00	\$ 23,300.00	\$ 25,300.00	\$ 26,100.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 220,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 220,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
0999	RESUMEN APROBADO PARA LA UN. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 3,703,697.27	\$ 355,893.96	\$ 291,961.71	\$ 579,754.56	\$ 299,615.96	\$ 311,635.96	\$ 258,659.96	\$ 298,995.96	\$ 368,615.96	\$ 296,235.96	\$ 272,335.96	\$ 205,165.96	\$ 306,215.96

Saludad Nueva C. EN CONTRA

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten scribble]

226000

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN

LA OFICINA DE FONDOS DE INICIACIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

CODIGO	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR RECORRIDO	VALOR RESTANTE	FECHA DE PAGAMENTO	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE LIQUIDACION	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO
001	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
002	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
003	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
004	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
005	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
006	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
007	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
008	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
009	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
010	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
011	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
012	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
013	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
014	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
015	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
016	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
017	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
018	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
019	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012
020	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN	1.200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2012	2012	2012	2012	2012	2012

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN
 SIN TEXTO

54101	HICUOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$ 1,110,000.00	\$ 0.00	\$ 350,000.00	\$ 450,000.00	\$ 310,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
55102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$ 631,995.56	\$ 0.00	\$ 411,995.56	\$ 220,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

12	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 16,554,631.00	\$ 1,069,779.21	\$ 2,508,844.77	\$ 2,341,830.49	\$ 1,843,759.21	\$ 1,576,969.21	\$ 1,081,839.21	\$ 1,010,579.21	\$ 1,079,852.85	\$ 1,071,549.21	\$ 970,709.21	\$ 1,019,289.21	\$ 979,629.21
----	---	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------	-----------------	---------------

RESUMEN POR CONCEPTO

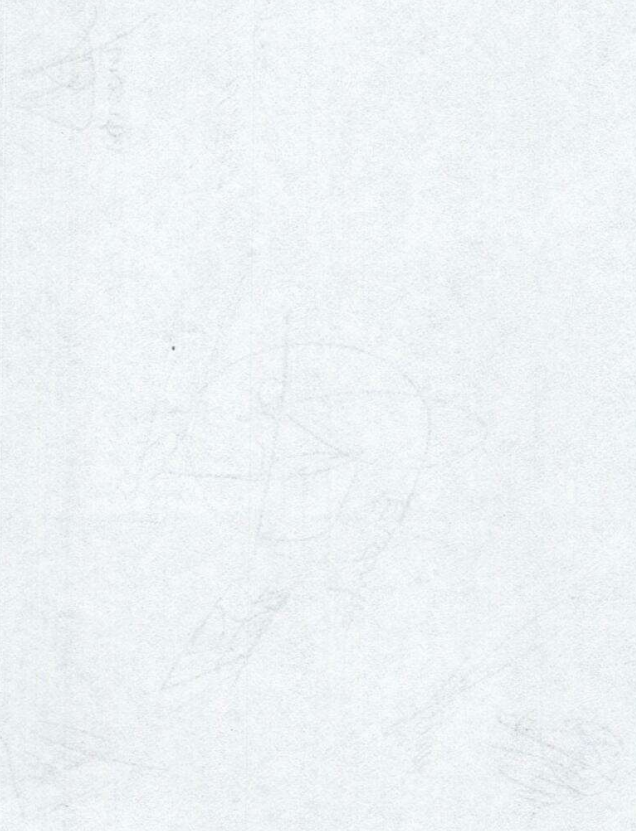
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 9,123,775.16	\$ 593,647.93	\$ 1,093,647.93	\$ 1,093,647.93	\$ 1,093,647.93	\$ 1,093,647.93	\$ 593,647.93	\$ 593,647.93	\$ 593,647.93	\$ 593,647.93	\$ 593,647.93	\$ 593,647.93	\$ 593,647.93
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,537,373.64	\$ 328,810.00	\$ 401,560.00	\$ 394,560.00	\$ 277,970.00	\$ 288,710.00	\$ 332,650.00	\$ 224,890.00	\$ 295,163.64	\$ 280,960.00	\$ 224,710.00	\$ 244,150.00	\$ 233,440.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,151,486.64	\$ 147,321.28	\$ 251,641.28	\$ 183,822.56	\$ 162,141.28	\$ 194,611.28	\$ 155,541.28	\$ 192,041.28	\$ 191,041.28	\$ 186,941.28	\$ 152,351.28	\$ 181,491.28	\$ 152,541.28
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,741,995.56	\$ 0.00	\$ 761,995.56	\$ 670,000.00	\$ 310,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 16,554,631.00	\$ 1,069,779.21	\$ 2,508,844.77	\$ 2,341,830.49	\$ 1,843,759.21	\$ 1,576,969.21	\$ 1,081,839.21	\$ 1,010,579.21	\$ 1,079,852.85	\$ 1,071,549.21	\$ 970,709.21	\$ 1,019,289.21	\$ 979,629.21

Soledad Nuñez C.
En contra

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO



MUNICIPIO DE PENAMILLO, MICHOACÁN
 CALENDARIO DE PAGOS
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$324,909,996.88	\$2,378,427.80	\$2,367,527.50	\$2,387,827.52	\$2,387,927.52	\$2,387,927.52	\$2,387,927.52	\$2,387,927.52	\$2,387,927.52	\$2,387,927.52	\$2,387,927.52	\$2,387,927.52	\$2,387,927.52
11000	DIERAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$3,833,492.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00	\$319,791.00
11003	SUELDOS BASE	\$20,477,661.12	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76	\$1,706,471.76
11004	SUeldo Base al Personal Eventual	\$4,580,680.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00	\$380,840.00
12001	PRIMA VACACIONAL	\$316,130.13	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33	\$24,573.33
13001	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$2,258,963.13	\$255,642.41	\$255,642.41	\$255,642.43	\$255,642.43	\$255,642.43	\$255,642.43	\$255,642.43	\$255,642.43	\$255,642.43	\$255,642.43	\$255,642.43	\$255,642.43
13002	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,389,830.96	\$1,139,930.00	\$1,242,806.00	\$1,222,289.90	\$1,018,498.00	\$1,023,686.00	\$1,012,200.00	\$896,696.33	\$992,003.97	\$896,696.33	\$1,039,876.33	\$945,526.33	\$53,716.33
21001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$640,772.32	\$58,690.00	\$50,500.00	\$49,670.00	\$51,410.00	\$50,039.00	\$54,536.33	\$51,730.33	\$7,370.00	\$60,076.33	\$11,500.00	\$7,890.00	\$7,630.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$107,350.00	\$8,080.00	\$8,810.00	\$6,390.00	\$8,570.00	\$8,270.00	\$7,020.00	\$6,350.00	\$7,370.00	\$19,470.00	\$11,500.00	\$1,200.00	\$1,400.00
21401	EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$40,200.00	\$5,400.00	\$1,500.00	\$2,300.00	\$3,100.00	\$4,200.00	\$900.00	\$2,200.00	\$4,500.00	\$7,600.00	\$5,900.00	\$1,200.00	\$1,400.00
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$5,100.00	\$850.00	\$0.00	\$890.00	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$850.00	\$0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$113,020.00	\$23,070.00	\$5,490.00	\$8,110.00	\$4,210.00	\$5,470.00	\$7,610.00	\$8,710.00	\$12,060.00	\$21,860.00	\$5,960.00	\$6,410.00	\$4,060.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$180,375.00	\$15,120.00	\$36,646.00	\$30,299.00	\$8,000.00	\$10,930.00	\$11,280.00	\$14,200.00	\$5,740.00	\$27,700.00	\$6,350.00	\$8,190.00	\$5,920.00
22801	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$1,091,740.00	\$135,000.00	\$135,900.00	\$122,900.00	\$100,500.00	\$111,000.00	\$67,600.00	\$68,400.00	\$64,000.00	\$74,540.00	\$81,300.00	\$63,800.00	\$66,800.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$282,500.00	\$36,500.00	\$28,700.00	\$49,000.00	\$36,700.00	\$13,100.00	\$9,200.00	\$15,000.00	\$9,800.00	\$33,400.00	\$9,800.00	\$13,700.00	\$7,600.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$477,300.00	\$67,800.00	\$67,800.00	\$41,000.00	\$67,800.00	\$36,000.00	\$35,500.00	\$36,200.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$46,000.00	\$35,200.00	\$34,800.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$106,000.00	\$1,000.00	\$15,000.00	\$12,000.00	\$11,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$8,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$455,950.00	\$65,500.00	\$66,220.00	\$38,420.00	\$38,380.00	\$35,870.00	\$36,230.00	\$35,620.00	\$37,120.00	\$45,500.00	\$37,620.00	\$40,000.00	\$38,620.00
24901	REPARACIÓN	\$414,600.00	\$36,300.00	\$38,300.00	\$34,300.00	\$34,300.00	\$36,300.00	\$38,300.00	\$34,300.00	\$33,300.00	\$31,300.00	\$31,300.00	\$33,300.00	\$33,300.00
25301	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$292,000.00	\$6,000.00	\$5,000.00	\$4,500.00	\$21,500.00	\$16,000.00	\$15,000.00	\$14,000.00	\$18,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00
25302	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$49,060.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$3,000.00	\$1,800.00	\$3,200.00	\$2,600.00	\$5,600.00	\$1,510.00	\$1,670.00	\$6,700.00	\$3,980.00	\$3,500.00
25303	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$187,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$26,500.00	\$0.00	\$34,100.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$12,000.00	\$0.00
27101	VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$7,273,600.00	\$694,200.00	\$630,800.00	\$685,000.00	\$589,100.00	\$626,300.00	\$587,800.00	\$565,200.00	\$607,500.00	\$570,700.00	\$566,400.00	\$583,400.00	\$567,200.00
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$173,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$41,100.00	\$3,370.00	\$3,100.00	\$2,820.00	\$3,010.00	\$4,400.00	\$3,600.00	\$2,700.00	\$4,420.00	\$3,810.00	\$4,100.00	\$2,670.00	\$2,900.00
29401	REFRACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$9,140.00	\$0.00	\$1,200.00	\$650.00	\$650.00	\$540.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$900.00	\$900.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00
29601	REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$479,533.64	\$29,200.00	\$51,140.00	\$24,080.00	\$38,460.00	\$34,600.00	\$50,900.00	\$23,730.00	\$54,953.64	\$37,500.00	\$50,380.00	\$32,380.00	\$52,200.00
29801	REFRACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$137,100.00	\$20,000.00	\$7,600.00	\$12,600.00	\$7,600.00	\$16,500.00	\$7,600.00	\$14,900.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$14,500.00	\$7,600.00	\$13,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$10,848,716.71	\$666,192.08	\$889,251.33	\$848,901.33	\$970,651.33	\$1,288,291.33	\$937,851.33	\$982,091.33	\$906,451.33	\$820,691.33	\$839,501.33	\$501,491.33	\$473,351.33
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES	\$135,220.00	\$9,160.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00	\$11,460.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	\$3,576,170.00	\$326,350.00	\$282,600.00	\$305,500.00	\$282,600.00	\$305,500.00	\$282,600.00	\$305,500.00	\$282,600.00	\$305,500.00	\$282,600.00	\$305,500.00	\$282,600.00
31301	SERVICIO DE AGUA	\$422,280.00	\$29,690.00	\$36,390.00	\$29,690.00	\$36,390.00	\$29,690.00	\$36,390.00	\$29,690.00	\$36,390.00	\$29,690.00	\$36,390.00	\$29,690.00	\$36,390.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$115,100.00	\$8,740.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00

Jaime

Soledad Nince C.
En contra

Fuente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

Clave	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 150,000.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00		
33101	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DESTINADOS A LA INVERSION PUBLICA	\$ 340,800.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	\$ 25,900.00	\$ 30,900.00	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 38,800.00	\$ 0.00	\$ 16,200.00	\$ 1,800.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATAOS O ACUERDOS	\$ 419,400.00	\$ 18,900.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	
33004	OTROS SERVICIOS PROFECIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 271,000.00	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00	\$ 5,500.00	\$ 35,500.00	\$ 25,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	\$ 40,500.00	
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS	\$ 4,070.00	\$ 0.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 21,800.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	\$ 1,830.00	
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 123,000.00	\$ 0.00	\$ 123,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 44,400.00	\$ 3,200.00	\$ 4,800.00	\$ 3,000.00	\$ 4,700.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 420,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 75,930.00	\$ 6,360.00	\$ 6,260.00	\$ 6,410.00	\$ 6,260.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	
35501	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,278,000.00	\$ 74,500.00	\$ 144,100.00	\$ 100,700.00	\$ 103,000.00	\$ 108,300.00	\$ 90,600.00	\$ 109,400.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	
35703	CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 451,500.00	\$ 36,500.00	\$ 39,500.00	\$ 36,400.00	\$ 41,400.00	\$ 40,500.00	\$ 39,500.00	\$ 37,500.00	\$ 44,200.00	\$ 36,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	
36101	DIVISION DE MENSALES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 42,200.00	\$ 6,200.00	\$ 800.00	\$ 23,200.00	\$ 22,800.00	\$ 23,000.00	\$ 23,200.00	\$ 22,800.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	
37501	VIAJES NACIONALES	\$ 266,250.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 2,472,800.00	\$ 240,000.00	\$ 203,800.00	\$ 220,000.00	\$ 190,000.00	\$ 823,000.00	\$ 800,000.00	\$ 115,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	
39205	RESIDUALES A CUERPOS REFLECTORES DE TRANSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANIAS	\$ 46,000.00	\$ 0.00	\$ 46,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
39502	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 114,240.00	\$ 5,120.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	\$ 9,920.00	
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y SIMILARES	\$ 683,319.96	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	\$ 56,943.33	
39203	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
39901	OTROS SERVICIOS	\$ 198,731.28	\$ 5,820.00	\$ 27,820.00	\$ 27,820.00	\$ 22,320.00	\$ 23,820.00	\$ 13,720.00	\$ 15,220.00	\$ 24,720.00	\$ 10,320.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	\$ 12,030.00	
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,822,943.40	\$ 542,600.00	\$ 504,563.40	\$ 495,200.00	\$ 493,000.00	\$ 456,290.00	\$ 462,190.00	\$ 462,500.00	\$ 507,700.00	\$ 496,300.00	\$ 468,700.00	\$ 468,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00	\$ 470,700.00
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 270,900.00	\$ 42,900.00	\$ 31,000.00	\$ 30,000.00	\$ 18,000.00	\$ 15,000.00	\$ 19,000.00	\$ 20,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION	\$ 156,800.00	\$ 19,800.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	
43903	OTROS SUBSIDIOS	\$ 150,000.00	\$ 13,000.00	\$ 14,000.00	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00	
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 345,680.00	\$ 36,500.00	\$ 36,900.00	\$ 36,900.00	\$ 39,400.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	
44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACION INDIVIDUAL	\$ 300,200.00	\$ 25,400.00	\$ 25,400.00	\$ 28,900.00	\$ 30,000.00	\$ 28,900.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	
44110	OTRAS AYUDAS	\$ 552,963.40	\$ 89,400.00	\$ 71,863.40	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	\$ 69,400.00	
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$ 82,400.00	\$ 18,600.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	

Juan

Edelberto

Fuentes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Solicitado en
en contra

15

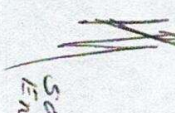
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO



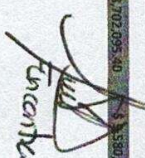
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4301	AVUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 3,564,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00	\$ 297,000.00
5000	BIENES MATERIALES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,792,956.56	\$ 65,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 60,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 125,900.00	\$ 65,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 45,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
52903	OTRO MOBILIARIO	\$ 35,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 1,830,000.00	\$ 0.00	\$ 560,000.00	\$ 820,000.00	\$ 450,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
54101	HÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 1,110,000.00	\$ 0.00	\$ 350,000.00	\$ 450,000.00	\$ 310,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
55102	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 631,995.56	\$ 0.00	\$ 411,995.56	\$ 220,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
60000	INVERSION PÚBLICA	\$ 95,059,288.77	\$ 829,166.66	\$ 3,618,345.84	\$ 3,618,345.84	\$ 4,092,426.55	\$ 4,439,812.51	\$ 4,439,812.50	\$ 3,031,341.10	\$ 0.00	\$ 3,317,161.92	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACION	\$ 1,200,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61301	OBRAS PARA LA EXTRACCION, CONDUCCION Y SUMINISTRO DE AGUA	\$ 6,678,703.00	\$ 0.00	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30
61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	\$ 2,650,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACION	\$ 11,380,585.77	\$ 0.00	\$ 1,108,658.58	\$ 1,138,658.58	\$ 1,128,658.58	\$ 1,138,658.58	\$ 1,322,658.55	\$ 1,108,658.58	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 1,108,658.58	\$ 1,108,658.58	\$ 805,000.00
61601	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	\$ 8,050,000.00	\$ 0.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00
62310	PLANTAS POTABILIZADORAS	\$ 5,100,000.00	\$ 0.00	\$ 800,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 2,550,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	\$ 2,550,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA LFE PRESIDENCIA	\$ 102,470,601.78	\$ 4,832,749.58	\$ 5,004,248.23	\$ 4,746,317.85	\$ 4,609,668.85	\$ 5,145,177.85	\$ 4,939,993.93	\$ 4,308,815.18	\$ 4,772,682.82	\$ 4,724,395.18	\$ 4,219,255.18	\$ 4,259,118.85	\$ 4,415,401.95

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 32,470,926.38	\$ 2,378,127.50	\$ 2,297,527.50	\$ 2,297,527.52	\$ 2,297,527.52	\$ 2,297,527.52	\$ 2,378,152.69	\$ 2,297,527.52	\$ 2,297,527.52	\$ 2,297,527.52	\$ 2,297,527.52	\$ 2,297,527.52	\$ 2,569,406.62
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 12,389,830.96	\$ 1,179,930.00	\$ 1,242,506.00	\$ 1,222,289.00	\$ 1,018,490.00	\$ 1,023,069.00	\$ 1,012,200.00	\$ 996,636.33	\$ 992,003.97	\$ 1,039,876.33	\$ 942,526.33	\$ 919,400.00	\$ 910,444.00
30000	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 10,434,716.71	\$ 666,192.08	\$ 889,251.33	\$ 643,301.33	\$ 670,651.33	\$ 1,298,291.33	\$ 332,451.33	\$ 582,091.33	\$ 905,451.33	\$ 820,691.33	\$ 499,501.33	\$ 501,491.33	\$ 473,251.33
40000	AYUDAS	\$ 5,822,943.40	\$ 542,600.00	\$ 504,563.40	\$ 495,200.00	\$ 493,000.00	\$ 456,290.00	\$ 462,190.00	\$ 466,500.00	\$ 507,700.00	\$ 496,300.00	\$ 469,700.00	\$ 470,700.00	\$ 462,200.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,732,955.56	\$ 65,900.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
60000	INVERSION PÚBLICA	\$ 35,059,288.77	\$ 829,166.66	\$ 3,618,345.84	\$ 3,618,345.84	\$ 4,092,426.55	\$ 4,439,812.51	\$ 4,439,812.50	\$ 3,031,341.10	\$ 0.00	\$ 3,317,161.92	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 2,550,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
0999	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 102,470,601.78	\$ 6,511,916.24	\$ 9,477,594.47	\$ 9,216,663.69	\$ 8,702,095.40	\$ 13,800,990.36	\$ 8,835,805.43	\$ 7,340,156.28	\$ 7,809,023.97	\$ 8,041,557.10	\$ 6,048,411.84	\$ 6,083,265.31	\$ 6,744,568.63

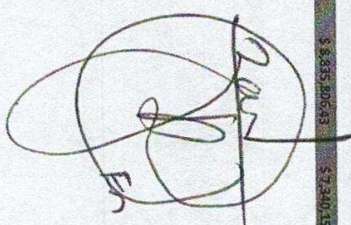


Salvador Witter

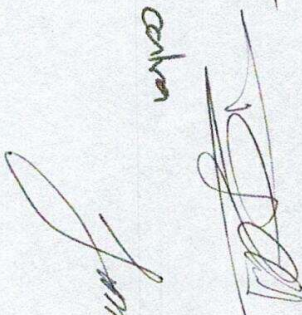
 EN CONTRA




 FUENTE




 EN CONTRA




 EN CONTRA




 EN CONTRA



 EN CONTRA



 EN CONTRA



 EN CONTRA

B70000

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: OBRAS PÚBLICAS

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 37,797,254.00	\$ 0.00	\$ 4,116,280.29	\$ 5,109,991.29	\$ 5,166,280.29	\$ 4,441,528.88	\$ 4,025,528.85	\$ 3,811,528.88	\$ 3,811,528.88	\$ 2,581,528.88	\$ 2,581,528.88	\$ 2,581,528.88	\$ 0.00
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	\$ 1,200,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	\$ 6,678,703.00	\$ 0.00	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 667,870.30	\$ 0.00
61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	\$ 2,650,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	\$ 0.00
61405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 11,380,585.77	\$ 0.00	\$ 1,108,658.58	\$ 1,138,658.58	\$ 1,128,658.58	\$ 1,138,658.58	\$ 1,322,658.55	\$ 1,108,658.58	\$ 1,108,658.58	\$ 1,108,658.58	\$ 1,108,658.58	\$ 1,108,658.58	\$ 0.00
61601	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	\$ 8,050,000.00	\$ 0.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 805,000.00	\$ 0.00
62310	PLANTAS POTABILIZADORAS	\$ 2,204,254.23	\$ 0.00	\$ 734,751.41	\$ 734,751.41	\$ 734,751.41	\$ 734,751.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
62604	ANDENES Y VÍAS FERREAS	\$ 5,100,000.00	\$ 0.00	\$ 800,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 0.00
13	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: OBRAS PÚBLICAS	\$ 37,797,254.00	\$ 829,166.66	\$ 3,618,345.84	\$ 3,618,345.84	\$ 4,092,426.55	\$ 4,435,812.51	\$ 4,435,812.50	\$ 3,031,341.10	\$ 3,031,341.10	\$ 3,317,161.92	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66
RESUMEN POR CONCEPTO														
Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 37,797,254.00	\$ 829,166.66	\$ 3,618,345.84	\$ 3,618,345.84	\$ 4,092,426.55	\$ 4,435,812.51	\$ 4,435,812.50	\$ 3,031,341.10	\$ 3,031,341.10	\$ 3,317,161.92	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: OBRAS PÚBLICAS	\$ 37,797,254.00	\$ 829,166.66	\$ 3,618,345.84	\$ 3,618,345.84	\$ 4,092,426.55	\$ 4,435,812.51	\$ 4,435,812.50	\$ 3,031,341.10	\$ 3,031,341.10	\$ 3,317,161.92	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66	\$ 829,166.66

Soledad Nuñez C.
En contra

En contra

En contra

En contra

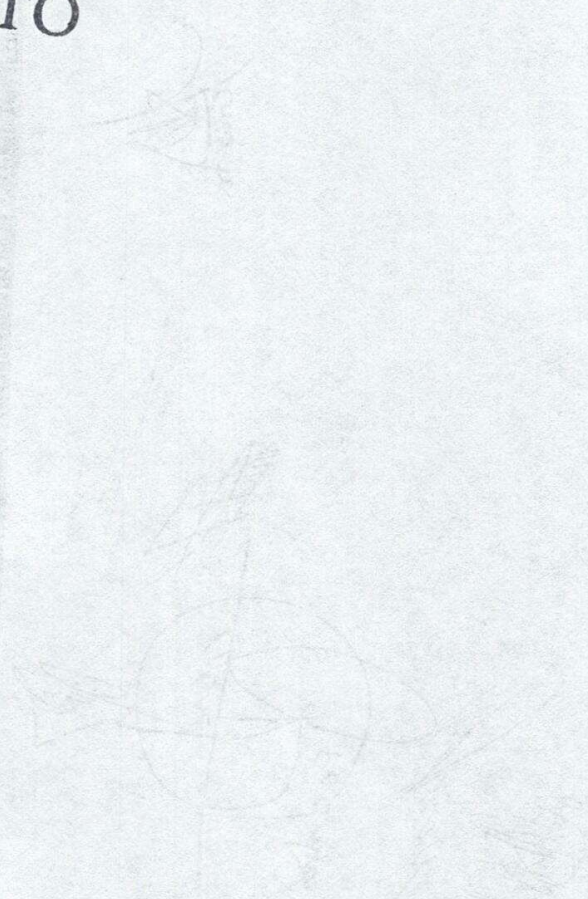
En contra

En contra

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NUM. MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA:
UNIDAD RESPONSABLE:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
ANDREA AGUINIGA SALAZAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E	01/05/2023									
TOTAL MENSUAL:						37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00
TOTAL ANUAL:						444,000.00	0.00	444,000.00	0.00	0.00	0.00	444,000.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(S) SINDICALIZADO
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad nñez c.
En contra

En contra

Juan

H) FONDOS COMUNALES Y SERVICIOS

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

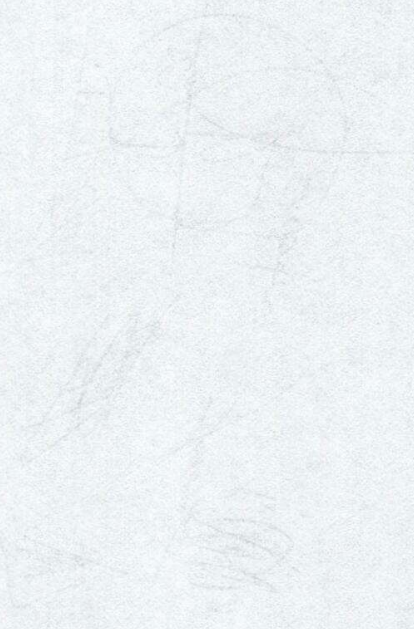
8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

8.1. FONDOS COMUNALES

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NUM. MUNICIPIO:
 UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
 UNIDAD RESPONSABLE:
 PROGRAMA:
 PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
MALDONADO HERNANDEZ JOSE LUIS	PEON	E	01/09/2021			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
MALDONADO HERNANDEZ DANIEL	PEON	E	01/09/2021			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
VACANTE	AUXILIAR TECNICO SIPINA B	E				7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
LUIS FERNANDO MURILLO RAMIREZ	AUXILIAR BANCO DE ARENA	E	24/10/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	AYUDANTE GENERAL	E	24/10/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
JORGE LUIS PICENO OROZCO	AYUDANTE GENERAL	E	06/03/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
NICOLAS GONZALEZ	AYUDANTE GENERAL	E	01/03/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
ALEJANDRO OLIVARES BERNAL	AYUDANTE GENERAL	E	01/03/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
VACANTE	AUXILIAR	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	BLOQUERA	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	AUXILIAR 1	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	SECRETARIA B SIPINA B	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	AUXILIAR	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	CHOFER	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	BLOQUERA	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00

TOTAL MENSUAL:	99,680.00	0.00	99,680.00	0.00	99,680.00	0.00	99,680.00
TOTAL ANUAL:	1,196,160.00	0.00	99,680.00	0.00	99,680.00	0.00	1,196,160.00

PLAZA:

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (S) SINDICALIZADO
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En Contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

MUNICIPIO DE MIHOACÁN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
100
200
300
400
500
600
700
800
900
1000

CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
100
200
300
400
500
600
700
800
900
1000

MUNICIPIO DE MIHOACÁN

NUM. MUNICIPIO:
 UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
 UNIDAD RESPONSABLE:
 PROGRAMA:
 PROYECTO:

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	AUXILIAR TECNICA	E				8,700.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00
VACANTE	AUXILIAR TECNICA	E				8,700.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00
VACANTE	RECOLECTOR	E	01/04/2022			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
AGUINICA VILLA JORGE	RECOLECTOR	E	16/09/2021			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
SANCHEZ MARTINEZ LUIS HUMBERTO	AYUDANTE BASURERO	E	01/11/2023			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
ESTRADA LEYVA JESUS	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/11/2023			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
LUIS RAMON MURILLO MADRIGAL	RECOLECTOR	E	24/12/2022			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
LUIS ALEJANDRO AVILA SANCHEZ	RECOLECTOR	E	01/01/2023			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
PETRONILO CASTRO LOPEZ	BASURERO	E	09/07/2022			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
FELIX PICENO BAEZ	JARDINERO PLAZA PRINCIPAL	E	01/03/2023			7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
	PENJAMILLO CHOFER RECOLECTOR	E				7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
	VADO BLANCO	E	01/11/2023			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
DUARTE VENTURAMA DE LA LUZ	RECOLECTOR PANTEONERO ZIQUITAN	E	01/10/2023			6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
GARCIA SOLORIO JUAN ALEXIS	RECOLECTOR	E	01/10/2023			6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VICENTE RAMOS CAMPOS	AFANADOR/JARDINERO	E	01/05/2023									
TOTAL MENSUAL:						93,840.00	0.00	93,840.00	0.00	0.00	0.00	93,840.00
TOTAL ANUAL:						1,126,080.00	0.00	93,840.00	0.00	0.00	0.00	1,126,080.00

(B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (S) SINDICALIZADO
 (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

PLAZA:

Selección p/ntez c. en carta

[Handwritten signatures and stamps]

000253

60

MUNICIPIO DE PENJAMILLO Y MIHOACAN

ESTADÍSTICA

DE ECONOMÍA

DEL EMPLEO

DEL SECTOR

ESTADÍSTICA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
...
TOTAL	

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD DE MEDIDA

H. HONORABLES AYUNTAMIENTO
 DEL MUNICIPIO DE
 PENJAMILLO
 DE LOS RIOS
 DEL ESTADO DE
 QUERETARO

NUMERO DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA	OTRO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

MUNICIPIO DE
 PENJAMILLO
 MIHOACÁN

 SIN
 TEXTO

(Faint handwritten notes and signatures, including a large 'M' and illegible text)

SUBSIDIOS

NUM. MUNICIPIO:
 UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
 UNIDAD RESPONSABLE:
 PROGRAMA:
 PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUBSIDIO MENSUAL
SANDRA BANEGAS OLIVARES	BIBLIOTECARIA SANTA FE	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
JULIO CESAR HERNANDEZ MEJIA	BIBLIOTECARIA ZIQUITARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
MARISOL HERNANDEZ LEYVA	BIBLIOTECARIA ANCIHUACUARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
GUADALUPE PEREZ URRUTIA	CHOFER CAMION RECOLECTOR SANTA FE	16/01/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	3,000.00
ROMEO RIOS RIVERA	MAESTRO DE MUSICA SANTA FE	16/03/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,000.00
MARTHA GUADALUPE CONTRERAS SORIA	MAESTRA	16/03/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	3,000.00
TERESA MADRIGAL SANCHEZ	PROMOTORA EDUCATIVA	15/02/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,000.00
MARYA YULIANA MARTINEZ SILVA	MAESTRA DE PREESCOLAR NUEVO VA	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	3,000.00
MARITZA RIOS ALVARADO	SECRETARIA DE TENENCIA DE SANTA	01/11/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
BERNARDO PALACIOS MURILLO	VELADOR DE PARQUE VEHICULAR	09/11/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
RUBEN ALBERTO ROA ROA	MAESTRO TELESECUNDARIA MIGUEL	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
SANDY CRISTAL RODRIGUEZ VARGAS	MAESTRA JARDIN DE NIÑOS MANUEL C	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
CELENE ARELLANO CANCHOLA	MAESTRA JARDIN DE NIÑOS FEDERICO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
MELANY ITZEL QUEZADA ORTEGA	JARDIN DE NIÑOS MIGUEL CABRERA	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
YESSICA Hernández GALLEGOS	MAESTRA JUSTO SIERRA TURNO MAT	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
DAYSI GOVEA MADRIGAL	MAESTRA JUSTO SIERRA TURNO VESP	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
JUANITA OLIVEROS ESPINOZA	MAESTRA JUSTO SIERRA TURNO MATUTINO MAESTRA JUSTO SIERRA TURNO VESPERTINO	01/09/2023	XAXX010101000		5,000.00
VIRGINIA GUTIERREZ OCHOA	SUPERVISORA ESCOLAR	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	500.00
ANALI MARTINEZ AREVALO	PRIMARIA NICOLAS CASTILLO TURNO MATUTINO 1er GRADO ZERECUATO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
FATIMA Hernández BAEZ	PRIMARIA ABRAHAM MARTINEZ TURNO MATUTINO 6to GRADO SAN JOSE DE RABAGO	01/09/2023	XAXX010101000		2,500.00
ANDRES GARCIA REYES	MAESTRO TLESECUNDARIA 16084 LA L	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
ARIANA JIMENA JUAREZ CALDERON	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ SAN ISIDR	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
RODRIGO GERMAN ECHEVERRIA BAEZ	PRIMARIA LAZARO CARDENAS 2 do GRADO ZIQUITARO MICH.	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	3,200.00
LUIS RUBEN HURTADO Hernández	PRIMARIA JESUS ROMERO FLORES	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
MARIA JESSYCA BAUTISTA NAMBO	3er grado TELESECUNDARIA SAN ANTO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
BRENDA MADRIGAL SANCHEZ	TELESECUNDARIA 1er GRADO TIRAMIA	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
VERONICA MOLINA RODRIGUEZ	1o A.C.E. 2o A.E. 3o C,D SECUNDARIA 63 PENJAMILLO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
GRACIELA ROMERO CASTRO	SAN ANTONIO CARUPO PRIMARIA TURNO MATUTINO 3 ro y 4to	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,500.00
ESSAU AARON SOLIS GASPAS	PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA TE	15/10/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,400.00
FLORA SUAREZ SANCHEZ	AFANADORA	01/02/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
ARTURO MARTINEZ LOPEZ	VELADOR BANCO DE ARENA	15/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
MA. ANTONIA PLANCARTE AGUIRRE	AFANADORA PLAZA ZIQUITARO	01/10/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,400.00
JESUS ALEJANDRE LINARES	CAMPO DE FUTBOL	16/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
EMA PIMENTEL LEYVA	RENTAS PENJAMILLO	01/12/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	1,200.00
ISIDRO ZAMUDIO MORENO	CHOFER RECOLECTOR EL CUCUNO	01/05/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,400.00
DAVID CERVANTES ROA	CHOFER RECOLECTOR EL PUENTE	01/05/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
SAN JUANA RODRIGUEZ MORENO	LIMPIEZA KINDER PLATANAL	16/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,400.00
ROSA MARIA HERNANDEZ DAMIAN	AFANADORA PRESIDENCIA	09/10/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,400.00
ROSITA ROA CEJA	AYUDANTE GENERAL 1	16/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
J. JESUS MARTINEZ AREVALO	ALMACENISTA	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
GERARDO MADRIGAL OROZCO	PANTEONERO	01/04/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
JOSÉ LORENZO SUAREZ BARAJAS	AYUDANTE GENERAL	01/04/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
JORGE TULE RAMIREZ	VELADOR DEL PARQUE VEHICULAR	01/01/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
ANGELICA MARIA SORIA ALANIZ	AFANADORA C.S. ANCIHUACUARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	5,000.00
CRISTIAN RAMIREZ ZARAGOZA	AUXILIAR	01/11/2023		XXXX01010100000000	2,400.00
RAMON ROA PLASCENCIA	CHOFER RECOLECTOR DE BASURA DE COMUNIDAD GUAYABO LA GARZA	16/03/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
DAVID LOPEZ QUINTANA	PANTEON	16/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,400.00
FABIOLA ALEJANDRA RIVERA PICENO	BAÑOS PUBLICOS	16/10/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,400.00
ROSELIA HERNANDEZ RIVERA	ASEO CAMP	16/04/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
SALVADOR SEPULVEDA RAMIREZ	AYUDANTE GENERAL	01/10/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	5,000.00
ANTONIO CAMPOS RIVERA	AYUDANTE GENERAL	16/10/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
ANA MARIA SALGADO CASTILLO	AFANADORA COMUNIDAD	15/11/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
JUAN RIVERA PICENO	PEON	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,000.00
MARIA DE LOS ANGELES MORA VAZQUEZ	INSTRUCTORA DE MUSICA	01/11/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
MARIA GUADALUPE SORIA ALANIZ	PLACERO ANCIHUACUARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
JUAN ALVARADO ZARAGOZA	JARDINERO DE SANTA FE	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
TERESA ZARAGOZA ROMERO	BARRENDERO DE SANTA FE	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
EVELIN CAMPOS CAMPOS	SECRETARIA TENENCIA ZIQUITARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
FELIX LEONARDO Hernández AREVALO	PLACERO SAN ANTONIO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,400.00
MIGUEL ANGEL SANCHEZ DIAZ	ENCARGADO BAÑOS PUBLICOS OJO D	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
JOSE LEYVA VENTURA	AUXILIAR GENERAL	05/04/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,400.00
ROSA ELENA SANCHEZ IBARRA	ENCARGADA DE BAÑOS PUBLICOS	01/05/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
JOSE MANUEL VAZQUEZ MENCHACA	LIMPIEZA PLAZA LA LUZ	01/01/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	3,000.00
ROBERTO GUZMAN OLIVARES	PANTEONERO SANTA FE	01/10/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
ANTONIO MARTINEZ ZARAGOZA	AFANADOR COMUNIDAD	16/10/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	1,000.00
LEOBARDO SERVIN GARCIA	CHOFER RECOLECTOR SAN JOSE DE LUZ,NATALIO VAZQUEZ, PATAMBARO, PATAMBARILLO.	01/03/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,400.00
OSCAR FRIAS MURILLO	VELADOR DEL CAMP	16/03/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
JESUS MANUEL Hernández RIVERA	CHOFER RECOLECTOR ZERECUATO,COLORADO,JACAL,	16/04/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	2,400.00
JOSE RAMIREZ AREVALO	CHOFER RECOLECTOR EL PLATANAL	16/04/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	1,200.00
RAFAEL MACHUCA CRUZ	CHOFER RECOLECTOR	16/11/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	8,000.00
LUIS GALLARDO LOPEZ	CHOFER RECOLECTOR	16/11/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
CESAR ADRIAN RAMIREZ JUAREZ	AUXILIAR DE INFORMATICA	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00

IMELDA RIVERA LEPEZ	CENTRO DE SALUD DE GUANDARO	01/01/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
DANIEL LOPEZ RAMIREZ	INCAPACIDAD	16/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
DIANA ANDREA PATIÑO PEREZ	CENTRO DOCTORA DE SALUD LA POM	01/10/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	8,000.00
ANDREA TEJEDA GARCIA	AFANADORA C.S. PATAMBARILLO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
ESPERANZA MARTINEZ CAMPOS	AFANADORA C.S. SAN ANTONIO	01/09/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
MARIA DE LOURDES DIAZ LOPEZ	ENFERMERA CENTRO DE SALUD PENJ	01/08/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	5,000.00
LILIANA SIERRA ANDRADE	AFANADORA CENTRO DE SALUD SANT	16/10/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
MA. ELENA MORA ZAMUDIO	AFANADORA PLAZA ZIQUITARO	01/02/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00

TOTAL MENSUAL:	307,900.00
TOTAL ANUAL:	3,694,800.00

Quil

*Salcedo Muñoz G.
En contra*

Encuentra

Encuentra

Encuentra

MINISTERIO DE
SALUD
Y
DEPORTE
CUBA

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 192,470,607.78

Table with columns for COCUDO, R/BSOT/PO/CLARE/CONCEPTO, ANUAL, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. The table lists various revenue categories such as 'RECURSOS FISCALES', 'IMPUESTOS', 'DERECHOS', and 'PRODUCTOS' with their respective monthly and annual amounts.

Vertical handwritten text on the left margin: '16/3/2024' and 'C. RUIZ'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Facchini' and 'Enante'.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PEÑAMIELLO, MOCHACÁN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024												
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		102,470,801.78												
CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
EXISTENCIA PERÍODO ANTERIOR	RESUMEN POR CONCEPTO													
CÓDIGO	RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
1	Impuestos	4,736,942.00	1,280,162.00	1,211,242.00	1,147,288.00	629,680.00	143,720.00	91,440.00	65,230.00	44,263.00	32,910.00	33,240.00	31,370.00	
3	Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Derechos	3,466,090.00	414,690.00	399,690.00	421,680.00	264,890.00	271,450.00	256,630.00	226,670.00	248,860.00	240,300.00	250,710.00	241,840.00	
5	Productos	6,500.00	730.00	450.00	880.00	1,010.00	890.00	820.00	450.00	430.00	530.00	280.00	420.00	
6	Apropios-Chamieros	17,110.00	1,930.00	1,510.00	1,470.00	1,670.00	1,640.00	1,800.00	1,000.00	1,230.00	1,270.00	1,370.00	1,240.00	
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,304,494.00	810,230.00	662,490.00	488,300.00	198,200.00	95,234.00	73,420.00	56,400.00	36,500.00	34,100.00	15,600.00	18,500.00	
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	91,940,318.78	8,081,222.71	9,639,704.02	7,491,724.02	8,621,004.07	8,686,027.52	8,431,208.91	8,104,856.39	7,999,151.05	7,739,343.84	6,839,596.58	6,129,788.14	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL DEL PRESUPUESTO		102,470,801.78	10,389,374.71	11,804,396.02	9,952,320.02	9,716,404.07	9,198,961.62	8,856,119.51	8,459,356.39	8,326,634.05	8,047,663.84	7,139,786.58	6,472,193.14	

[Handwritten signatures and notes]

En contra

Soledad Nuñez C.
En contra

[Signature]

096000

Nombre	Apellido	Categoría	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación	Residencia	Fecha de Ingreso	Salario	Otros Datos
...
...
...

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

PARTIDAS POR ACTIVIDAD

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACION MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.

FIN: IMPLEMENTACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

PROPOSITO: AMPLIAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL MUNICIPIO.

COMPONENTE: CONSTRUIR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL MUNICIPIO.

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	MONTO	CALENDARIO DE PAGOS											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
21101	materiales y utiles de oficina	\$ 70,378.57	\$ 6,136.33	\$ 3,136.33	\$ 3,136.33	\$ 6,879.00	\$ 9,136.33	\$ 10,136.33	\$ 4,136.33	\$ 6,136.33	\$ 9,136.33	\$ 4,136.33	\$ 2,136.33	\$ 7,136.27
21201	materiales y utiles de impresion y reproduccion	\$ 3,090.00	\$ 0.00	\$ 560.00	\$ 0.00	\$ 720.00	\$ 0.00	\$ 430.00	\$ 0.00	\$ 350.00	\$ 0.00	\$ 550.00	\$ 0.00	\$ 480.00
24801	materiales complementarios	\$ 3,750.00	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 330.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 380.00	\$ 0.00	\$ 420.00	\$ 0.00	\$ 620.00
25301	materiales estaticos y geograficos	\$ 5,550.00	\$ 0.00	\$ 700.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 1,300.00	\$ 0.00	\$ 450.00	\$ 0.00	\$ 1,100.00	\$ 0.00
	materiales, utiles, y equipos menos de tecnologias de la informacion y comunicacion	\$ 9,600.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00
	material impreso e informacion digital	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *Sublección a nivel C- en contra*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

IMPRESO

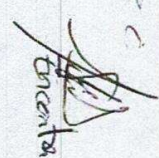
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

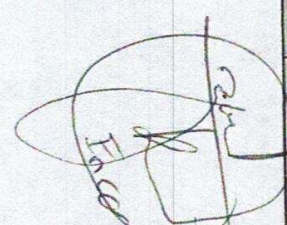
SIN
TEXTO

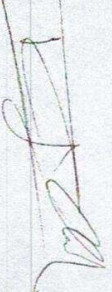
	servicios de capacitacion	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	Arrendamientos de terreno	\$ 720,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
	servicios de trasladados y viaticos	\$ 79,200.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00
	arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
5000	muebles, excepto de oficina y estanteria	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00																
	equipos y aparatos audiovisuales	\$ 10,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00													
	otros mobiliario y equipo de administracion	\$ 7,500.00	\$ 3,000.00																
	Muebles oficina y estanteria	\$ 16,000.00	\$ 7,000.00	\$ 2,000.00	\$ 7,000.00														
	Equipo de Computo	\$ 290,000.00	\$ 140,000.00																
	Licencias Software	\$ 10,000.00																	
	SUMA	\$ 4,173,660.67	\$ 613,102.33	\$ 316,562.33	\$ 331,902.33	\$ 312,365.00	\$ 319,232.33	\$ 317,832.33	\$ 317,702.33	\$ 317,132.33	\$ 316,362.33	\$ 454,472.33	\$ 328,002.33	\$ 330,002.27					

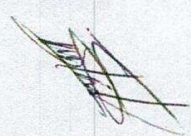



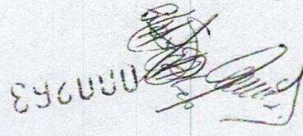
Salida a mano e en contra











MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

PROYECTO	ACTIVIDADES	ESTIMACIÓN DE COSTOS	ESTIMACIÓN DE RECURSOS	ESTIMACIÓN DE PERSONAL	ESTIMACIÓN DE MATERIALES	ESTIMACIÓN DE EQUIPOS	ESTIMACIÓN DE OTROS	ESTIMACIÓN DE TOTAL	ESTIMACIÓN DE FECHA DE INICIO	ESTIMACIÓN DE FECHA DE TÉRMINO	ESTIMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE
PROYECTO 1	ACTIVIDADES 1	ESTIMACIÓN DE COSTOS 1	ESTIMACIÓN DE RECURSOS 1	ESTIMACIÓN DE PERSONAL 1	ESTIMACIÓN DE MATERIALES 1	ESTIMACIÓN DE EQUIPOS 1	ESTIMACIÓN DE OTROS 1	ESTIMACIÓN DE TOTAL 1	ESTIMACIÓN DE FECHA DE INICIO 1	ESTIMACIÓN DE FECHA DE TÉRMINO 1	ESTIMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE 1
PROYECTO 2	ACTIVIDADES 2	ESTIMACIÓN DE COSTOS 2	ESTIMACIÓN DE RECURSOS 2	ESTIMACIÓN DE PERSONAL 2	ESTIMACIÓN DE MATERIALES 2	ESTIMACIÓN DE EQUIPOS 2	ESTIMACIÓN DE OTROS 2	ESTIMACIÓN DE TOTAL 2	ESTIMACIÓN DE FECHA DE INICIO 2	ESTIMACIÓN DE FECHA DE TÉRMINO 2	ESTIMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE 2
PROYECTO 3	ACTIVIDADES 3	ESTIMACIÓN DE COSTOS 3	ESTIMACIÓN DE RECURSOS 3	ESTIMACIÓN DE PERSONAL 3	ESTIMACIÓN DE MATERIALES 3	ESTIMACIÓN DE EQUIPOS 3	ESTIMACIÓN DE OTROS 3	ESTIMACIÓN DE TOTAL 3	ESTIMACIÓN DE FECHA DE INICIO 3	ESTIMACIÓN DE FECHA DE TÉRMINO 3	ESTIMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE 3
PROYECTO 4	ACTIVIDADES 4	ESTIMACIÓN DE COSTOS 4	ESTIMACIÓN DE RECURSOS 4	ESTIMACIÓN DE PERSONAL 4	ESTIMACIÓN DE MATERIALES 4	ESTIMACIÓN DE EQUIPOS 4	ESTIMACIÓN DE OTROS 4	ESTIMACIÓN DE TOTAL 4	ESTIMACIÓN DE FECHA DE INICIO 4	ESTIMACIÓN DE FECHA DE TÉRMINO 4	ESTIMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE 4
PROYECTO 5	ACTIVIDADES 5	ESTIMACIÓN DE COSTOS 5	ESTIMACIÓN DE RECURSOS 5	ESTIMACIÓN DE PERSONAL 5	ESTIMACIÓN DE MATERIALES 5	ESTIMACIÓN DE EQUIPOS 5	ESTIMACIÓN DE OTROS 5	ESTIMACIÓN DE TOTAL 5	ESTIMACIÓN DE FECHA DE INICIO 5	ESTIMACIÓN DE FECHA DE TÉRMINO 5	ESTIMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE 5

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERJAMILLO	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS						APORTACIÓN DE BENEFICIARI	FINANCIAMIENTO	
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIO		FISM	FEDERAL			FORTAMUN-DF
											ESTATAL	FEDERAL					
Peramburo		ALTO		Construcción de red de drenaje en la zona de Peramburo, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	400	ML	1870	\$ 1,100,000.00				\$ 1,100,000.00			No	
Zapuato		MEDIO		Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples a un lado de la plaza principal en la localidad de Zapuato, Michoacán.	Adjudicación Directa	472.5	M2	505	\$ 1,150,000.00				\$ 1,150,000.00			No	
Pátzcuaro		MEDIO		Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples a un lado de la plaza principal en la localidad de Pátzcuaro, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	480	M2	1214	\$ 1,150,000.00				\$ 1,150,000.00			No	
Santa Fe del Rio		MEDIO		Rehabilitación de trazo carretero en la zona de Santa Fe del Rio con empresa asfáltica en caliente, en la localidad de Santa Fe del Rio, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	800	ML	3357	\$ 2,200,000.00				\$ 2,200,000.00			No	
Peramburo		ALTO		Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples en la localidad de Peramburo, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	390	M2	3357	\$ 1,100,000.00				\$ 1,100,000.00			No	
Garza		ALTO		Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples, en la localidad de la Garza, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	450	M2	250	\$ 1,100,000.00				\$ 1,100,000.00			No	
San Isidro		ALTO		Rehabilitación de cancha de usos múltiples en la localidad de San Isidro, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	400	M2	363	\$ 500,000.00				\$ 500,000.00			No	
Pátzcuaro		MEDIO		Rehabilitación de la plaza Principal de la localidad de Pátzcuaro, en el municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	74		74	\$ 1,250,000.00				\$ 1,250,000.00			No	
La Poma		ALTO		Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Revolución en la localidad de La Poma, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	120	ML	193	\$ 950,000.00				\$ 950,000.00			No	
San Antonio Campesino		ALTO		Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Independencia y 3 de Mayo en la localidad de San Antonio Campesino, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	135	ML	185	\$ 1,100,000.00				\$ 1,100,000.00			No	
Nuevo Vado Blanco		ALTO		Pavimentación de concreto hidráulico a todo de la escuela Emiliano Zapata en la localidad de Nuevo Vado Blanco, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	140	ML	505	\$ 1,100,000.00				\$ 1,100,000.00			No	
Zapuato		ALTO		Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Montes a 20 de noviembre en la localidad de Zapuato, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	130	ML		\$ 1,250,000.00				\$ 1,250,000.00			No	
Perajamillo		ALTO		Rehabilitación de entrada principal de la calle Hidalgo en el barrio el Centro a todo del panteón municipal, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	50.54	M2	55	\$ 388,585.77				\$ 388,585.77			No	
Perajamillo		MEDIO		Construcción de mercado Municipal a un lado del campo deportivo en la localidad de Perajamillo, municipio de Perajamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	900	M2	201	\$ 2,700,000.00	\$ 1,100,000.00			\$ 1,600,000.00			No	

Soledad Ruiz C. En contra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNO 2024

MEXICO PROYECTO DE LEY

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

Perquinillo	MEDIO	Construcción de Cortina Concretera a un lado del campo deportivo en la localidad de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	1800	M2	363	\$ 2,800,000.00	\$ 900,000.00										No
Colonia Jardines del Valle	MEDIO	Construcción de nuevo estero en localidad de Perquinillo, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	2500	M2	193	\$ 2,800,000.00	\$ 1,500,000.00										No
La Luz	ALTO	Rehabilitación de aulas en jardín de niños Calles Gallego, en la localidad de La Luz, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	300	M2	425	\$ 400,000.00											No
Laborcilla	ALTO	Construcción de red de drenaje en la localidad de la Laborcilla, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	130	ML	140	\$ 300,000.00											No
Guandiro	ALTO	Construcción de red de drenaje en la calle principal en la localidad de Guandiro, Michoacán	Adjudicación Directa	250	ML	1970	\$ 450,000.00											No
La Poma	ALTO	Rehabilitación de baños y cancha de usos múltiples en el jardín de niños en la localidad de La Poma, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	450	M2	3357	\$ 700,000.00											No
Barro el Puente	ALTO	Perforación de concreto hidráulico en la calle Alero Arriaga en el Barro el Puente, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	130	ML		\$ 400,000.00											No
La Cuesilla	ALTO	Reurbanización de carpeta asfáltica en calle de la localidad La Cuesilla hacia la localidad La Peña en la localidad de Perquinillo, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	1	KM		\$ 450,000.00											No
Guayabo	ALTO	Construcción de techumbre en escuela de usos múltiples, en la localidad del Guayabo, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	400	M2		\$ 700,000.00											No
Atoyuelos	ALTO	Ampliación de red de agua potable en calle camaron, en la localidad de Atoyuelos, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	248	ML		\$ 500,000.00											No
Buena Vista	ALTO	Construcción de red de línea agua potable en calle principal en la localidad de Buena Vista, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	744.2	ML		\$ 1,150,000.00											No
La Loma	ALTO	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal a un lado del nuevo pabellón municipal en la localidad de La Loma, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	703.67	ML		\$ 1,100,000.00											No
Perquinillo	MEDIO	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal en la localidad de Perquinillo, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	987	ML		\$ 1,300,000.00											No
La Cuesilla	ALTO	Rehabilitación de red de línea de agua potable en calle principal en la localidad de La Cuesilla, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	800	ML		\$ 1,200,000.00											No
Padamburillo	ALTO	Reurbanización de red de línea agua potable en calle principal en la localidad de Padamburillo, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	700	ML		\$ 1,100,000.00											No
Perquinillo	MEDIO	Emisor sanitario en la localidad de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	1523	ML		\$ 8,793,010.90											No
La Cuesilla	ALTO	Techumbre en la escuela primaria en la localidad de la Cuesilla, municipio de Perquinillo, Michoacán	Adjudicación Directa	450	M2		\$ 1,200,000.00											No

SOLIDAD NÚNC C.
EN COATIA

TEXTO

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

Timucucaro	MEDIO	Rehabilitación con carpeta asfáltica en la localidad de Timucucaro municipio de Perijillo Michoacán	Adjudicación Directa	1100	ML	\$ 2,250,000.00		\$ 2,250,000.00										
El Chapulero	ALTO	Carrilero sacatechecas en la comunidad de el Chapulero municipio de Perijillo Michoacán	Adjudicación Directa	700	ML	\$ 533,711.00		\$ 533,711.00		\$ 1,000,000.00								
San Isidro	ALTO	Pavimentación con concreto hidráulico a un lado de la plaza principal en la localidad de san Isidro municipio de Perijillo Michoacán	Adjudicación Directa	90	ML	\$ 1,000,000.00		\$ 900,000.00		\$ 900,000.00								
Anahuacucaro	MEDIO	Construcción de red de drenaje en la calle principal, municipio de Anahuacucaro Michoacán	Adjudicación Directa	170	ML	\$ 828,703.00		\$ 828,703.00		\$ 828,703.00								
Timucucaro	MEDIO	Ampliación de red de línea de agua rumbo al barrio de arena municipio de Perijillo Michoacán	Adjudicación Directa	200	ML	\$ 828,703.00		\$ 828,703.00		\$ 828,703.00								
TOTAL						\$ 47,792,016.67	\$ 3,500,000.00	\$ 7,978,703.00	\$ 4,398,508.45	\$ 24,918,551.00								

Soledad Niñez C.
En contra

Fuente

[Handwritten signatures and stamps]

050256

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

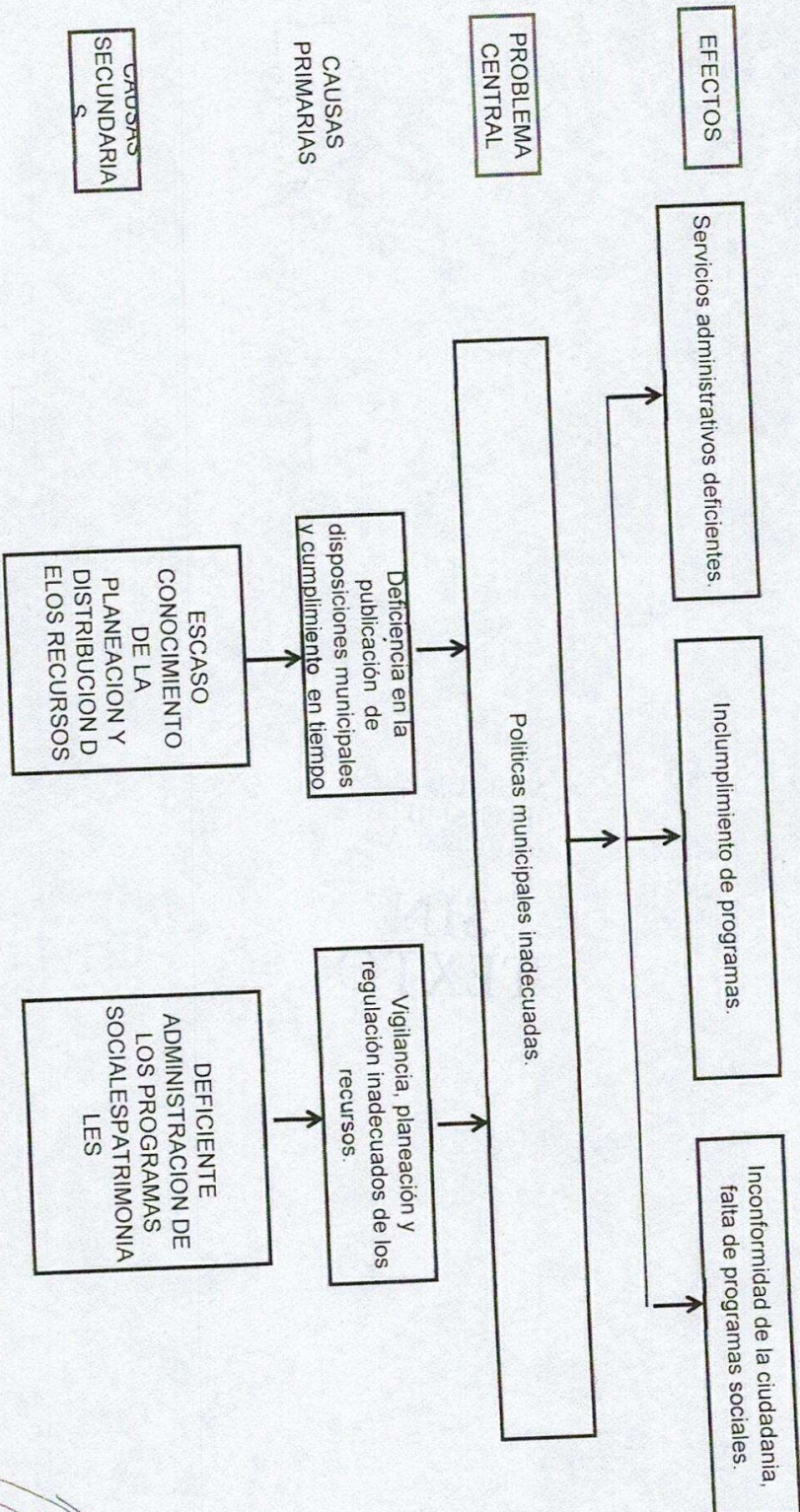
SIN
TEXTO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

EJERCICIO FISCAL: 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN

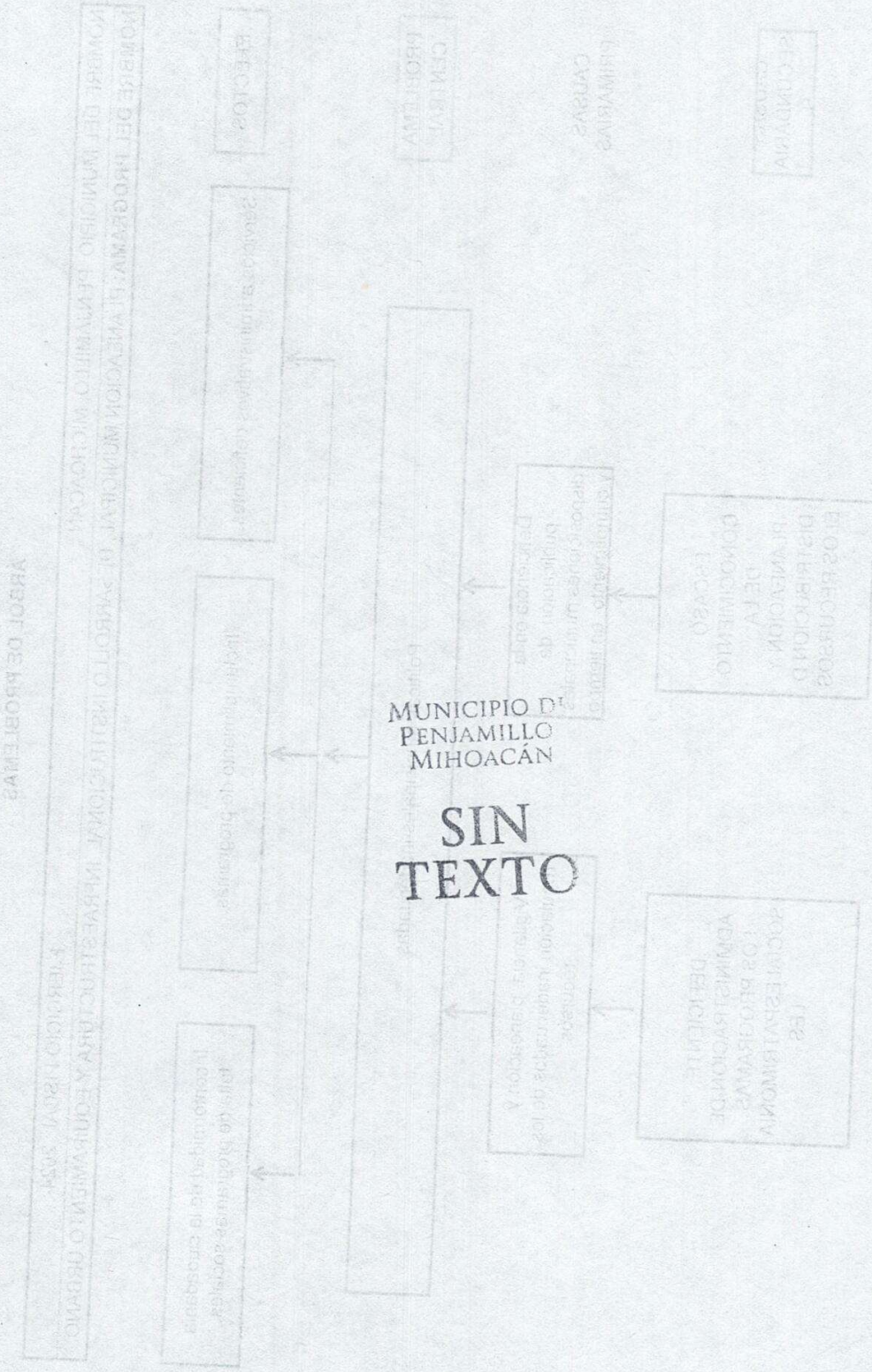
NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.



Solidad Nueva C. En contra

[Handwritten signatures and notes]

En contra



ÁRBOL DE PROBLEMAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

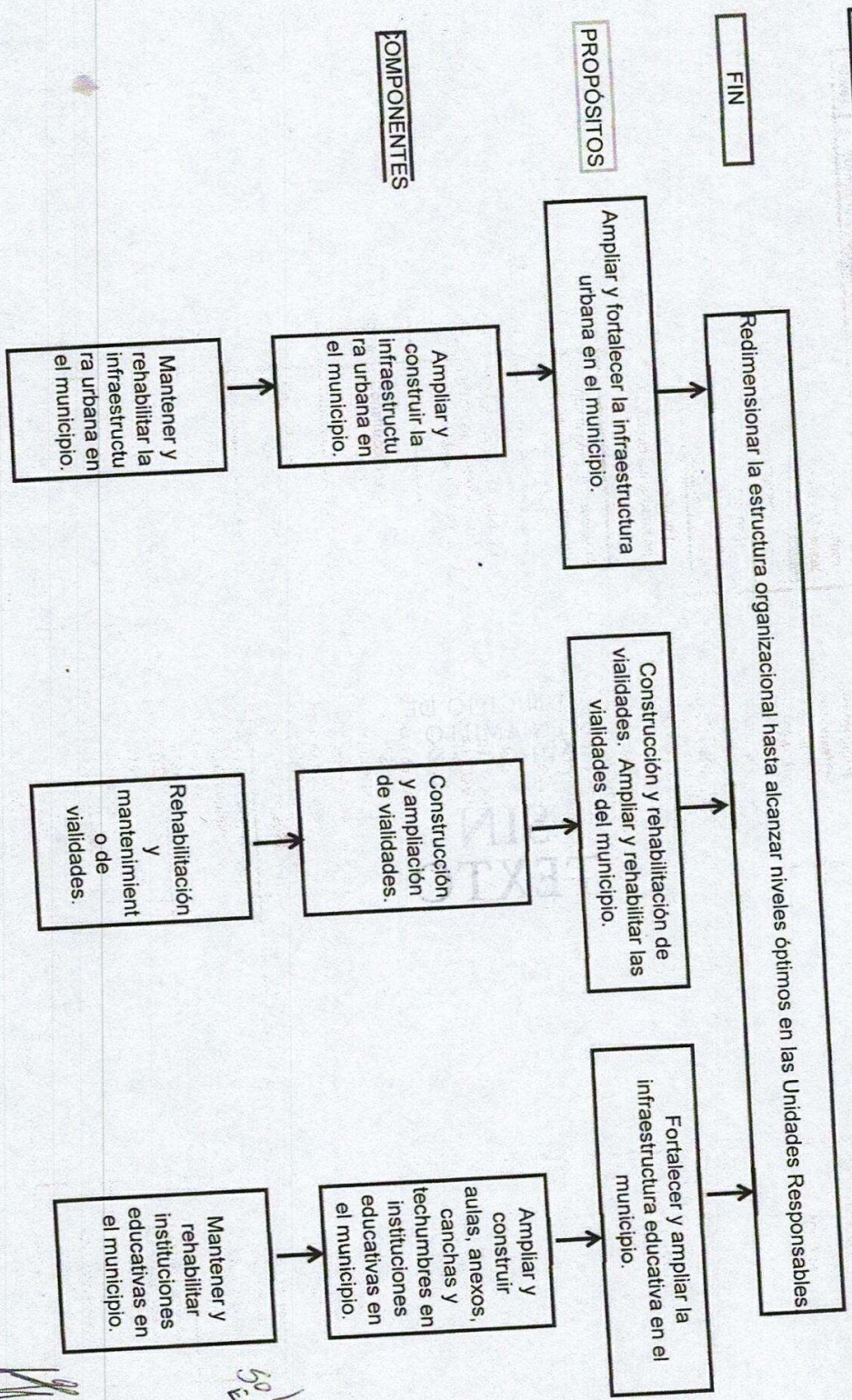
NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO MIHOACÁN

AÑO: 2024

ÁRBOL DE OBJETIVOS

EJERCICIO FISCAL: 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN
NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO



Soledad Nuñez C.
En contra

En contra

840000

75

ARBORE DE OBJETIVOS

INOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACION EDUCATIVA DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL INTERMEDIARIA Y EQUIPAMIENTO PRBAM
EJERCICIO FISCAL: 2012



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL: 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACION MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	INDICADORES		Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
				de medición			
FIN	Implementación de manuales de procedimientos	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos en las Unidades Responsables.	RECANOUR=(estudios de cada unidad responsable en el 2023/numero de estudios a realizar en el 2024)*100	Semestral	Informes	Que exista el compromiso del h. ayuntamiento para la realización de estos trabajos	
FP1	Llevará a cabo una estructuración adecuada	Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana en el municipio.	AFIUM=(infraestructura en el 2023/ mejorar la urbanización del 2024)*100	Semestral	Informes	Que se lleve a cabo la creación del implant	
FP1C1	Promover la creación de infraestructura urbana y procedimientos	Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.	ACIUM=(verificar que cada unidad responsable cuente con la infraestructura urbana terminada en 2023/ numero de procedimientos de MRUM=(equipo urbano rehabilitado en 2023/creación de mantenimiento para el equipo urbano municipal 2024)*100	Trimestral	Informes	Que exista evidencia de la actualización o creación de proyectos	
FP1C1 A1	Realizar acciones de mantener el quipo urbano	Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.	CRVARVM=(vialidades mejoras en el 2023/numero de de vialidades a rehabilitar en 2024)*100	Semestral	Informes	Que se lleve a cabo cada uno de los proyectos	
FP2	Llevar a cabo un estudio para la actualización de vialidades	Construcción y rehabilitación de vialidades. Ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio	CAV=(numero de vialidades construidas en el 2023/numero de solicitudes a construir en 2024)*100	Trimestral	Informes	Que los directivos revisen las solicitudes	
FP2C2	Promover la construcción a mas vialidades	Construcción y ampliación de vialidades	RMC=(numero de vialidades rehabilitadas en 2023/numero de vialidades a rehabilitar en 2024)*100	Trimestral	Informes	Contar con personal capacitado	
FP2C2 A2	Tener acciones del mantenimiento	Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.	FALEM=(instituciones educativas realizadas en 2023/numero de instituciones educativas planeadas en el 2024)*100	Semestral	Informes	Contar con equipo adecuado para la planeación	
FP3		Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio.	ACAACITEM=(numero de publicaciones de las construcciones educativas hechas/solicitudes presentadas para la construcción de MRUM=(estudios del 2023/rehabilitación de instituciones en 2024)*100	Trimestral	Informes	Que existan los padrones de ciudadanía para ver las solicitudes	
FP3C3 A3	Realizar acciones de construcción	Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.		Trimestral	Informes	Contar con personal capacitado	

Soledad Núñez C.
En contra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En contra

[Handwritten signature]
En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
1.1	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5
1.2	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5
1.3	1.3.1	1.3.2	1.3.3	1.3.4	1.3.5
1.4	1.4.1	1.4.2	1.4.3	1.4.4	1.4.5
1.5	1.5.1	1.5.2	1.5.3	1.5.4	1.5.5
1.6	1.6.1	1.6.2	1.6.3	1.6.4	1.6.5
1.7	1.7.1	1.7.2	1.7.3	1.7.4	1.7.5
1.8	1.8.1	1.8.2	1.8.3	1.8.4	1.8.5
1.9	1.9.1	1.9.2	1.9.3	1.9.4	1.9.5
1.10	1.10.1	1.10.2	1.10.3	1.10.4	1.10.5
1.11	1.11.1	1.11.2	1.11.3	1.11.4	1.11.5
1.12	1.12.1	1.12.2	1.12.3	1.12.4	1.12.5
1.13	1.13.1	1.13.2	1.13.3	1.13.4	1.13.5
1.14	1.14.1	1.14.2	1.14.3	1.14.4	1.14.5
1.15	1.15.1	1.15.2	1.15.3	1.15.4	1.15.5
1.16	1.16.1	1.16.2	1.16.3	1.16.4	1.16.5
1.17	1.17.1	1.17.2	1.17.3	1.17.4	1.17.5
1.18	1.18.1	1.18.2	1.18.3	1.18.4	1.18.5
1.19	1.19.1	1.19.2	1.19.3	1.19.4	1.19.5
1.20	1.20.1	1.20.2	1.20.3	1.20.4	1.20.5
1.21	1.21.1	1.21.2	1.21.3	1.21.4	1.21.5
1.22	1.22.1	1.22.2	1.22.3	1.22.4	1.22.5
1.23	1.23.1	1.23.2	1.23.3	1.23.4	1.23.5
1.24	1.24.1	1.24.2	1.24.3	1.24.4	1.24.5
1.25	1.25.1	1.25.2	1.25.3	1.25.4	1.25.5
1.26	1.26.1	1.26.2	1.26.3	1.26.4	1.26.5
1.27	1.27.1	1.27.2	1.27.3	1.27.4	1.27.5
1.28	1.28.1	1.28.2	1.28.3	1.28.4	1.28.5
1.29	1.29.1	1.29.2	1.29.3	1.29.4	1.29.5
1.30	1.30.1	1.30.2	1.30.3	1.30.4	1.30.5
1.31	1.31.1	1.31.2	1.31.3	1.31.4	1.31.5
1.32	1.32.1	1.32.2	1.32.3	1.32.4	1.32.5
1.33	1.33.1	1.33.2	1.33.3	1.33.4	1.33.5
1.34	1.34.1	1.34.2	1.34.3	1.34.4	1.34.5
1.35	1.35.1	1.35.2	1.35.3	1.35.4	1.35.5
1.36	1.36.1	1.36.2	1.36.3	1.36.4	1.36.5
1.37	1.37.1	1.37.2	1.37.3	1.37.4	1.37.5
1.38	1.38.1	1.38.2	1.38.3	1.38.4	1.38.5
1.39	1.39.1	1.39.2	1.39.3	1.39.4	1.39.5
1.40	1.40.1	1.40.2	1.40.3	1.40.4	1.40.5
1.41	1.41.1	1.41.2	1.41.3	1.41.4	1.41.5
1.42	1.42.1	1.42.2	1.42.3	1.42.4	1.42.5
1.43	1.43.1	1.43.2	1.43.3	1.43.4	1.43.5
1.44	1.44.1	1.44.2	1.44.3	1.44.4	1.44.5
1.45	1.45.1	1.45.2	1.45.3	1.45.4	1.45.5
1.46	1.46.1	1.46.2	1.46.3	1.46.4	1.46.5
1.47	1.47.1	1.47.2	1.47.3	1.47.4	1.47.5
1.48	1.48.1	1.48.2	1.48.3	1.48.4	1.48.5
1.49	1.49.1	1.49.2	1.49.3	1.49.4	1.49.5
1.50	1.50.1	1.50.2	1.50.3	1.50.4	1.50.5

INDICADORES DE LOGROS PARA EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN
 MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE OAXACA
 EJERCICIO FISCAL 2014

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004 EJERCICIO FISCAL 2004 MUNICIPIO DE RINJALILLO MUNICIPIO DE COCAMA																							
UNIDAD FISCAL DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y EJECUCION PROGRAMADA)																							
IDENTIFICACION DEL PROYECTO																							
Cuenta Contable	Entidad	Código Municipio	Bandera	Código Licitación	Licitación	ZAP	Código ZAP	Indicador de Costos	Moneda de Pago	Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Beneficiarios	Beneficiarios Mujeres	Costo Unitario de la acción	Costo Total Proyecto	Recursos del Fondo PAFIS Rincón 231	Recursos de otro Fondo PAFIS	Recursos de otro Fondo Estatal	Recursos FASISPA 222	Recursos de otro Fondo de Manutención	Observaciones
18	MICHOCAN	67	REQUILABO	0003	Paramero	NA	NA	DIRECTA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de Paramero, municipio de Rijnalillo	400	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	500	500	907 \$	1,192,000.00	1,192,000.00					
19	MICHOCAN	67	REQUILABO	0005	Zetabo	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de Zetabo, municipio de Rijnalillo	419.9	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	500	500	907 \$	1,192,000.00	1,192,000.00					
19	MICHOCAN	67	REQUILABO	0006	Paramo	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de Paramo, municipio de Rijnalillo	490	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	204	204	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00					
19	MICHOCAN	67	REQUILABO	0009	Bandera del Rio	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de Bandera del Rio, municipio de Rijnalillo	800	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	204	204	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00					
19	MICHOCAN	67	REQUILABO	0029	Paramero	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de Paramero, municipio de Rijnalillo	300	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	40	40	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00					
19	MICHOCAN	67	REQUILABO	0033	Gera	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de Gera, municipio de Rijnalillo	400	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	40	40	500,000.00	500,000.00	500,000.00					
19	MICHOCAN	67	REQUILABO	0039	San Juan	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de San Juan, municipio de Rijnalillo	400	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	210	210	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00					
19	MICHOCAN	67	REQUILABO	0039	Paramo	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de Paramo, municipio de Rijnalillo	120	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	210	210	900,000.00	900,000.00	900,000.00					
19	MICHOCAN	68	REQUILABO	0029	La Yema	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de La Yema, municipio de Rijnalillo	139	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	139	139	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00					
19	MICHOCAN	69	REQUILABO	0033	San Mateo Grande	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de San Mateo Grande, municipio de Rijnalillo	140	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	140	140	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00					
19	MICHOCAN	71	REQUILABO	0004	San Juan Nuevo	NA	NA	COMPLEMENTARIA	USD	Construcción de un lote de campo en la localidad de San Juan Nuevo, municipio de Rijnalillo	130	M ²	01/01/2004 - 01/01/2004	130	130	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00					

TEXTO

Soledad Niñez C.
En Carra

[Signature]

[Signature]
En Carra

000070

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MODIFICACION POA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
02	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
03	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
04	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
05	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
06	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
07	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
08	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
09	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
10	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
11	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
12	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
13	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
14	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
15	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
16	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
17	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
18	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
19	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00
20	Asesoría de la ley de agua potable en la localidad de Anayacu	UNO	248	ML	150,000.00	37,200.00	37,200.00	150,000.00	37,200.00

SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Ponjamillo Mich

Soledad NÚÑEZ
En cargo


[Handwritten signatures and initials]

000072

67

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 24 VEINTI CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.-----**CERTIFICO**-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 67 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONBDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ACTMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE



LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 78 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 1:50 minutos horas del día 13 de febrero de 2024, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 78 setenta y ocho del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de febrero al mes de abril del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de \$ 6,342,515.04 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.)-----
- 6.- Ratificación del nombramiento del director y subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán -----
- 7.- Corrección textual de la obra INTERMUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO aprobada por unanimidad en el acta extraordinaria número 31 de fecha 19 de enero de 2024 con el recurso proveniente del fondo de aportaciones para la infraestructura de los servicios públicos municipales (FAEISPUM) 2024. -----
- 8.- Discusión y en su caso aprobación del establecimiento del horario laboral y de funcionamiento de todas las áreas del Concejo Municipal -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10- Cierre de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 8 de 9, por lo que manifiesta que existe Quórum legal con un total de 8 de 9 integrantes de este Concejo Municipal -----
- 2.- Siendo las 13:55 horas del día 13 de febrero de 2024, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, en votación económica se aprueba por mayoría absoluta .-----
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que en votación económica se vota mayoría absoluta -----
- 4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la Sesión Ordinaria número 77 celebrada el pasado 26 de enero 2023, la cual fue entregada

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL

Acta Número 78 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. Se dio las 1:50 minutos horas del día 13 de febrero de 2024, reunidos en el domicilio de Mtro. número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 78 sesión y octo del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estado presente los C. Tzitzitzi Noyette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fajón Síndico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal: Tzitat Noyette Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tzavara Contreras, María de los Dolores Cárdenas López, Brenda Gracia Mora, Soledad Nieves Corona y Manuel Juárez Blázquez, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal
- 2.- Declaración de instalación de la sesión
- 3.- Aprobación de la orden del día
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán, donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de febrero del mes de abril del 2024, para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de \$ 6,342,018.04 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.).
- 6.- Ratificación del nombramiento de Tzitat Noyette Peña Belmonte, Síndico del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán.
- 7.- Corrección textual de la orden INTERMUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ANGAMACUÁN, para el periodo de febrero de 2024 con el recurso extraordinario número 31, proveniente del fondo de aportaciones de los servicios públicos municipales (FAISMUN).
- 8.- Discusión y en su caso aprobación del establecimiento del horario laboral y funcionamiento de todas las áreas del Concejo Municipal.
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Cierre de la sesión

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN SIN TEXTO

DESARROLLO DE LA SESION

- 1.- Lista de presentes la presidenta del Concejo Municipal Tzitzitzi Noyette Peña Belmonte, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 8 de 9, por lo que concluye que existe Quórum legal con un total de 8 de 9 integrantes de este Concejo Municipal.
- 2.- Se dio las 1:55 horas del día 13 de febrero de 2024, se declara legalmente instalada la Sesión y Vélidos los acuerdos que se tomen en esta, en votación económica se aprueba por mayoría absoluta.
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal Tzitzitzi Noyette Peña Belmonte propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que en votación económica se vota mayoría absoluta.
- 4.- Se somete a la aprobación de los miembros del Concejo Municipal el acta de la Sesión Ordinaria número 77 celebrada el pasado 26 de enero 2023, la cual fue entregada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los municipales asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal. -----

5.- Presentación y en su caso aprobación del Honorable Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de febrero al mes de abril del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de \$ 6,342,515.04 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.). Para desahogar este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del director de Obras Públicas Municipales **Margarito Manríquez Santoyo** para que explique los proyectos que a continuación se describen: -----

Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	PENJAMILLO	ZIQUITARO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES A UN LADO DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ZIQUITARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$1,807,065.04	CONTRATO
2	PENJAMILLO	EL PLATANAL	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$1,885,450.00	CONTRATO
3	PENJAMILLO	SANTA FE DEL RIO.	REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO EN LA ENTRADA DE SANTA FE DEL RIO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE DEL RIO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$2,650,000.00	CONTRATO
TOTAL:				\$ 6,342,515.04	

Para lo cual el director en el uso de a voz comenta: se realizará la ejecución de las 3 obras para el mes de enero, febrero y lo que es marzo 2024. Como primera obra tenemos la rehabilitación con carpeta asfáltica en la comunidad de Santa Fe, les mando ahorita todo lo que es el presupuesto, el POA 2024, iniciamos con la obra de Santa Fe la carretera es la rehabilitación. Como segunda obra contemplamos la techumbre de las canchas múltiples de la comunidad de Ziquitaro a un costado de la plaza principal igual, mando el POA y el presupuesto. Y, por último, tenemos la rehabilitación de la plaza principal de la comunidad de Platanal. Son esas 3 obras a las cuales vamos a dar inicio y continuidad con las obras que se van a llevar en este ejercicio. En el uso de la voz la síndica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** comenta que: Ahí están metiendo, otra vez una obra en Ziquitaro. ahí ya se realizaron muchas obras. Entonces yo creo que ahí y te lo dice este fondo que tiene que ver con una de las vertientes. Sí, entonces te lo dicen muy Claro y te lo dice en este artículo, donde te dice que es en el FAISMUN, la otra está en el acuerdo donde se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social te dice muy claro, en la fracción cuatro te dice que los gobiernos locales deberán revisar la inversión en las localidades que no han sido beneficiadas con recursos del fondo, considerando a la población u objetivos del mismo. ¿A qué me refiero con

Soledad Nizte c.

81

conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidencia del Consejo Municipal Hoytze Peña Belmonte pregunta si existen observaciones a la minuta, posteriormente se somete a votación y se aprueba por mayoría relativa de votos de los municipales asistentes a esta Sesión del Consejo Municipal.

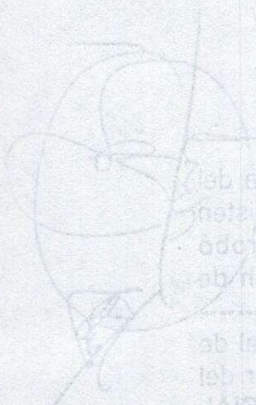
5 - Presentación y en su caso aprobación del Honorable Consejo Municipal de Penjamillo Michoacán, donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUM) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de febrero al mes de abril del 2024, para el cual presenta la cartera de proyectos que asciende a un monto de \$ 6,342,215.04 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.). Para describir este punto la presidencia del Consejo Municipal Hoytze Peña Belmonte solicita la presencia del director de Obras Públicas Municipales Margarito Martínez Santoyo para que explique los proyectos que a continuación se describen:

N.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	PENJAMILLO	ZIQUILARO	CONSTRUCCIÓN DE TERCERER EN LA CALCHA DE USOS MIXTOS A UN LADO DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ZIQUILARO MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	\$1,807,000.00	CONTRATO
2	PENJAMILLO	EL PATATEL	REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL PATATEL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	\$1,807,000.00	CONTRATO
3	PENJAMILLO	PATATEL	REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL PATATEL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	\$1,728,215.04	CONTRATO
TOTAL:				\$6,342,215.04	

**MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN**

**SIN
TEXTO**

Para lo cual el director en el uso de su voz comanda se realizará la ejecución de las obras para el mes de enero, febrero y lo que es marzo 2024. Como primera medida tomamos la rehabilitación con carpetas asfálticas en la comunidad de Santa Fe, las demás obras todo lo que es el presupuesto el POA 2024, iniciamos con la obra de Santa Fe la cartera es la rehabilitación. Como segunda obra contemplamos la reedificación de las canchales múltiples de la comunidad de Ziquilero a un estado de plaza principal igual, mando el POA y el presupuesto. Y por último tenemos la rehabilitación de la plaza principal de la comunidad de PatateL. Son esas 3 obras las que vamos a dar inicio y continuidad con las obras que se van a llevar en este ejercicio. En el uso de su voz la presidencia del Consejo Municipal Hoytze Peña Belmonte comenta que. Allí están haciendo otra vez una obra en Ziquilero, allí ya se realizaron muchas obras. Entonces yo creo que allí ya lo dice esta jornada que tiene que ver con una de las verticales. Si entonces se lo dicen muy claro y lo dice en este artículo, donde se dice que es en el FAISMUM, la obra está en el acuerdo donde se están los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social lo dice muy claro, en la fracción cuatro lo dice que los gobiernos locales deberán revisar la inversión en las localidades que no han sido beneficiadas con recursos del fondo considerando a la población u objetivos del mismo. Así que me refiero con



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200.

201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300.

301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400.

esto? es muy claro, que Ziquitaro ya tiene muchas obras, yo el otro día fui a la comunidad de Tirimacuaro y dijeron que no se ha hecho obra, entonces yo creo que a Ziquitaro este otra vez no podemos darle la otra obra, creo que no estamos cumpliendo con los lineamientos, porque aparte en las zonas de atención comunitaria Ziquitaro es de baja marginación. Sí, no es ni de alta marginación, al igual que Tirimacuaro, pero Tirimacuaro no se le ha dado obra. Entonces yo solicito que se haga la obra de Tirimacuaro, que esa sí es importante y no estoy de acuerdo en volver a etiquetar recursos a Ziquitaro, entonces esa es la cuestión que traemos y con respecto al 3% que te solicitan los lineamientos de etiquetar, a mí no me llegó ese oficio. Porque ese oficio por lo que veo, me están enseñando lo que lo mandaste apenas en correo, ese oficio, tú nos tendrías que decir cómo se reintegraron recursos. La Ley de Coordinación Fiscal te lo dice y te dice la ley también que tienes que hacer un reintegro a la federación a más tardar el 31 de enero de cada año, si es que sobró. Si lo utilizaste y tendrías que haberlo publicado en el Periódico Oficial y yo a la fecha yo no he visto que haya alguna modificación en el periódico oficial, es una obligación del área de obras públicas. Entonces solicitaría que me proporcionan la copia de la modificación del programa operativo anual en cuanto a obra pública del ejercicio fiscal 2023, porque eso es una obligación que está presentado. Entonces sí te lo solicito en esta sesión y espero a la secretaria y te lo pongan como acuerdo, pero sí necesito esa modificación pública en el periódico oficial o por lo menos de que ya se enteró. En el uso de la voz la presidenta del Concejo **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: solicito que desde ahorita la síndica deje de hacer comentarios fuera de lugar, nos enfoquemos en el trabajo y punto. Para dar seguimiento a la sesión el **director de obras públicas municipales** pregunta: ¿Algún otro comentario? En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta: Yo lo que solicitaría sería como la diferencia del POA que se entregó y el POA que nos estas entregando, o que tenga que revisar; pregunta el **director de obra pública**: ¿de qué me habla? La regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** argumenta: De lo que está aprobado respecto a lo que propone en este trimestre. Y siguen con la conversación el **director de obra pública** dice: Está aprobado en el POA general: en el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** Ah, no, no, el POA aprobado general respecto a lo que presentó ahorita, nada más que la comparta. El c. **Margarito Santoyo Manríquez** dice: Ah ok, ahorita no lo tengo a la mano lo tengo en la oficina, pero te lo muestro. La secretaria del Concejo Municipal pregunta OK, ¿alguien más que vaya a participar con este tema? En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Bueno, solo precisar que acabamos de tener una reunión con los encargados y los jefes de tenencia y el Consejo de Santa fe. En el que se propuso y ellos autorizaron que efectivamente en 2023 alcanzamos a abarcar 53 obras en 28 Comunidades, restándonos 17 comunidades para atender en obra pública porque se les ha estado atendiendo en muchas otras acciones. Efectivamente hay comunidades y tenencias donde hemos hecho ya más de 2 obras, bueno no más de 3 obras, pero que han sido necesarias, como ustedes recordarán, en 2023 se hizo una inversión importante en Vado Blanco, que es una comunidad pequeña, algunas 50 familias, pero si poquitas familias y que decidimos que era importante poner drenaje, poner agua potable. Apoyarlo con el tema de la luz, que tampoco tenía mucha iluminación. Y qué ahí fueron las 3 obras importantes de obra pública. Y que no por ello vamos a dejar de apoyar a Vado Blanco. Ziquitaro, Santa fe del río, que, si bien si el año pasado le hicimos un drenaje muy importante a Santa fe del río, hicimos camino saca cosecha, estuvimos trabajando fuerte en, pavimentaciones, drenaje. No quiere decir que ahora ya no tengamos nada para Santa Fe del Río porque una petición importantísima para todos los que recorremos su carretera y que lo vamos a hacer este año, pues es rehabilitar la carretera. Si nosotros nos manejáramos en la lógica de ya hice muchas obras contigo, ya no te voy a hacer nada, no sería lo justo para los ciudadanos porque finalmente son tramos que ocupa también a Ancihuacuaro y otras comunidades que tienen que atravesar por esa carretera. Y en Ziquitaro, el comentario que hace la síndica de que ya son muchas obras en Ziquitaro. Bueno, hay muchas necesidades, aún en Ziquitaro, nos están pidiendo de hecho la calle de las escuelas porque están en la misma calle y necesita ser rehabilitada, está el kínder, está la primaria y está la

seguridad pública

esto es muy claro que Zapalote ya tiene muchas obras que se han hecho y a la vez
comunidad de Tlaxianguillo y dicen que no se ha hecho nada entonces yo creo que
a Zapalote este día vez no podemos darle la obra creo que no existen
cumpliendo con los lineamientos porque aparte en las zonas de atención
comunitaria Zapalote es de alta prioridad. Si no es ni de alta prioridad si
igual que Tlaxianguillo para Tlaxianguillo no se le ha dado obra. Entonces yo solicito
que se haga la obra de Tlaxianguillo que sea de alta prioridad y no estar de acuerdo
en volver a pedir recursos a Zapalote, entonces entonces sea la cuestión de tiempos
y con respecto al 3% que se solicita los lineamientos de gobierno a mi no me llega
ese otro. Fíjate ese otro por lo que voy me están enseñando lo que lo tenemos
aparte en contra ese otro. En las tardes que voy como se encuentran
revisar. La Ley de Coordinación Fiscal te dice y te dice la ley también que líneas
que hacer un trabajo a la federación a más tardar el 31 de enero de cada año, si
se que se utiliza y también que también publicado en el Periódico Oficial
y yo a la fecha yo no he visto que haya alguna modificación en el periódico oficial,
es una aplicación del día de hoy que se publica. Entonces solicito que me
proporcionen la copia de la modificación del programa operativo anual en cuanto a
obra pública del ejercicio fiscal 2023 porque eso es una aplicación que está
presentada. Entonces si se solicita en esta sesión y copiar a la sesión y lo
pongan como acuerdo para el necesario sea modificación pública en el periódico
oficial o por lo menos de que ya se creó. En el uso de la voz la presidenta del
Consejo Municipal Hoyte Poña Belmonte dice: solicito que desde ahora la
trabaja para de hacer comentarios fuera de lugar, nos encontramos en el trabajo y
vamos. Fíjate el documento a la sesión el director de obras públicas municipales
preguntó. ¿A qué otro comentario? En el uso de la voz la regidora Rosa Esther
Hernández Dávalos comenta: Yo lo que solicito sea como la dirección del POA
que se emite y el POA que nos están entregando, o que tenga que revisar
preguntó el director de obra pública me habla la regidora Rosa Esther
Hernández Dávalos que está aprobado respecto a lo que
propone en esta sesión. Y la sesión el director de obra pública
dice: Está aprobado en el POA. Yo lo que solicito sea como la dirección del POA
Hernández Dávalos dice: Yo lo que solicito sea como la dirección del POA
preguntó ahora ¿qué más que la presidenta general respecto a lo que
dice? Sí, entonces no lo tengo a la sesión para lo nuestro.
La presidenta del Consejo Municipal dice: OK, sigan más que voy a
hacer con esta sesión. En el uso de la voz la presidenta del Consejo Municipal
Tlaxianguillo Hoyte Poña Belmonte dice: Bueno, solo pido que se ponga de
lectura y reunión con los señores y los señores de la sesión y el Consejo de Santa
Fe del día de hoy y el día siguiente que oficialmente en 2023 se iniciamos
a partir de 23 obras en 28 comunidades, restándonos 17 comunidades para atender
en esta sesión porque en las 17 sesiones anteriores en muchas obras se han
Efectivamente hay comunidades y también donde vamos hecho ya más de 2
obras, cuando no más de 3 obras, pero que han sido necesarias como unidades
necesario en 2023 se hizo una inversión importante en Vado Blanco, que es una
comunidad pequeña algunas 50 familias pero el pueblo familiar y que también
que era importante para mejorar para que sea posible. Apoyó con el tema de la
que también tenía mucha importancia. Y que el señor de Vado Blanco Zapalote
de obra pública. Y que no por ello vamos a dejar de apoyar a Vado Blanco Zapalote.
Santa Fe del día de hoy, al día de hoy pasado le hicimos un trabajo muy importante
a Santa Fe del día de hoy como se puede ver, estamos trabajando fuerte en
avanzamientos, donde no tiene decir que ahora ya no tenemos nada que
Santa Fe del día de hoy una petición importante para todos los que queremos
en carácter y que lo vamos a hacer este año, pues es fortalecer la comunidad. Si
nosotros nos mantenemos en la obra de servir muchas obras que ya no se
voy a hacer nada, no sería lo justo para las comunidades porque finalmente son
tiempo que ocupa también a Amatepec y otras comunidades que tienen que
que está en ese carácter. Y en Zapalote el comentario que hace la sesión de
que ya son muchas obras en Zapalote, pero muchas necesidades, aunque
Zapalote nos están pidiendo de hecho la obra de las escuelas porque están en la
nueva obra y necesita ser rehabilitada. Esta es la obra que está en esta sesión.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

Vertical handwritten notes on the left margin, possibly a name or date.

telesecundaria y también nos está pidiendo la techumbre la telesecundaria. Está la calle que baja del Centro de salud, que, aunque ya le apoyamos al centro de Salud por la sala de espera, pues no vamos a dejar de atender las necesidades de las comunidades y las tenencias, porque ya se les haya hecho. Es decir, lo que estamos atendiendo son temas prioritarios para la ciudadanía que son, que es lo que ellos nos están solicitando. Y que vamos a continuar haciéndolo, yo les pido que sigan teniendo confianza en que si somos nosotros los que andamos en territorio y conocemos las necesidades de la población pues nos permitan seguir haciendo el trabajo que venimos haciendo y bastante bien. los ciudadanos de Ziquitaro, quieren saludarlos, Los ciudadanos de Santa Fe del Río y los ciudadanos del Platanal. Porque si bien no votaron en la sesión anterior estos cambios, bueno, quienes estamos en el día a día con la ciudadanía somos nosotros y desde ahí nos es importante que la ciudadanía tenga claro el sentido de su voto y también sus razones. Entonces pues ustedes me dicen, ellos están aquí con la disposición de saludar. En el uso de la voz la Síndica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian dice**: yo no quiero a la obra de Ziquitaro y si quieren pasar que pasen, se los comento. De Santa Fe no estoy discutiendo nada y aparte otra cosa presidenta, antes de pasarlos debemos de votar este punto. En el uso de la voz la secretaria del Concejo Municipal dice: ¿Va a hablar? quién va a participar? En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** acentúa: Creo que nunca hemos estado nosotros cerrados la tema de hacer obras, pues para eso estamos y todo, pero más, sin embargo, el tiempo que nosotros tenemos en esta organización no son los 3 años que cualquier otro gobierno municipal, ¿verdad? Lo único que se está pidiendo es que coincida...*A continuación, se generó una situación de desacuerdos de los integrantes del Concejo Municipal dentro de la sesión al haber citado a los ciudadanos de las comunidades de Santa Fe del Río, El Platanal y de Ziquitaro; ciudadanos que cito la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, con la finalidad de enterarlos de las obras que tienen que realizarse para este año. Sin embargo, el quorum de los ediles no estuvo de acuerdo en recibir a los ciudadanos de las distintas comunidades ya que no se solicitó por escrito como debe de ser y llegar al punto de los asuntos generales y marcar para recibir a público en general, esta situación ya se ha generado antes bajo distintas circunstancias...* Para seguir en la sesión la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta: secretaria, si sigue así se cancela la sesión aún no se ha pedido el sentido del voto. El regidor **Israel Negrete Rivero** dice: como siempre, es lo mismo con los escoltas, no se puede meter un escolta dentro del recinto. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: no, es que no es un tema conmigo, es un tema de la ciudadanía. El comentario del regidor **Israel Negrete Rivero** es que lo que está haciendo no está bien. Es provocación a la gente. La secretaria del Concejo Municipal comenta al director de obras públicas que se encontraba dentro de la sesión: ¿director puedes platicar con la gente de las comunidades allá afuera? En el patio. Y amablemente el **director acude**. En el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: La presidenta convoco a los ciudadanos de Penjamillo para nos reclamen lo de las obras. Las sesiones son abiertas y se pone en el orden del día y con todo respeto se les atiende a los ciudadanos, pero lo que no se vale es esto. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: invité a los ciudadanos a que vengan a escuchar el sentido de la votación. Y bueno me parece que esto no es una agresión. En el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: hay más de 80 millones de recursos para el municipio y solo se les da a unas localidades. cuando hay comunidades como Tirimacuaro que necesitan un acceso para evitar inundaciones. Están más comunidades que requieren pavimentación. El regidor **Israel Negrete Rivero** pide: Hay que tomar el orden. La secretaria del Concejo Municipal dice: Se va a retomar el orden, son 3 puntos. A lo cual la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta en el uso de la voz: No se ha pedido el sentido del voto, secretaria. En el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: ¿Por qué hace eso? O sea, no podemos discutir el presupuesto porque va a ser así. Secretaria dice: ya se retiran los ciudadanos de las distintas comunidades y perdón, pero no se puede cancelar la sesión ya que es la ordinaria de la primera quincena

solucionar asunto c

83

pero no se puede cancelar la sesión ya que es la ordenanza de la primera sesión
Secretaría dice, ya se refieren los ciudadanos de las distintas comunidades y piden
¿Por qué hace esto? O sea, no podemos discutirlo, presentarlo porque va a ser así
uso de la voz la sesión del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabán dice:
comenta en el uso de la voz. No se ha pedido el sentido del voto, secretario. En el
el orden, son 3 puntos. A lo cual la regidora Rosa Esther Hernández Delgado
Hay que tomar el orden. La secretaria del Concejo Municipal dice: Se va a retomar
comunidades que requieren pavimentación. El regidor Israel Negrete Rivero dice:
como Tlaxiaco que necesitan un acceso para evitar inundaciones. Están más
para el municipio y solo se les da a unas localidades, cuando hay comunidades
Municipal Dora Patricia Zamora Fabán dice, hay más de 80 millones de recursos
garece que esto no es una agestión. En el uso de la voz la sesión del Concejo
a los ciudadanos a que vayan a escuchar el sentido de la votación. Y cuando me
la presidenta del Concejo Municipal Tlaxiaco Novyette Peñís Belmonte dice: Invite
se les atiende a los ciudadanos, pero lo que no se vive es esto. En el uso de la voz
dora. Las sesiones son abiertas y se pone en el orden del día y con todo respecto
presidenta convoca a los ciudadanos de Penjamillo para nos referirnos lo de las
de la voz la sesión del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabán dice: La
comunidades ellas ahí? En el punto Y ampliamente el director acierte. En el uso
que se encuentra dentro de la sesión, director puedes explicar con la gente de las
gente. La secretaria del Concejo Municipal Tlaxiaco Novyette Peñís Belmonte dice:
Negrete Rivero es que lo que está pasando es que la sesión se va a convocar a la
un tema común, es un tema de la sesión. El regidor Israel Negrete Rivero dice:
del Concejo Municipal Tlaxiaco Novyette Peñís Belmonte dice: No, es que no se
no se puede meter un artículo dentro de la sesión. En el uso de la voz la presidenta
El regidor Israel Negrete Rivero dice: Yo sé que se va a pedir el sentido del voto.
secretaría, si sigue así se cancela la sesión. Rosa Esther Hernández Delgado comenta:
Para seguir en la sesión la regidora Rosa Esther Hernández Delgado comenta:
entonces, esta situación ya se ha generado antes bajo distintas circunstancias.
debe de ser, llegar al punto de los asuntos generales y marcar para recibir a público
los ciudadanos de las distintas comunidades ya que no se solicitó por escrito como
este año. Sin embargo, el documento que está en el punto de acuerdo en recibir a
Belmonte, con la finalidad de explicar de las obras que van a ser realizadas para
ciudadanos que esto la presidenta del Concejo Municipal Tlaxiaco Novyette Peñís
ciudadanos de las comunidades de Santa Fe del Río, El Palmar y de Xilutlan,
miembros del Concejo Municipal dentro de la sesión al hacer estado a los
que concierne. A continuación, se genera una situación de desconfianza de los
que cualquier otro gobierno municipal, ¿verdad? La única que se está haciendo es
embargo, el tiempo que nosotros tenemos en esta organización no son los 3 años
cambios la tema de hacer cosas, pues para eso estamos y todo pero más, sin
el regidor Israel Negrete Rivero acierte: Creo que nunca hemos estado nosotros
del Concejo Municipal dice: ¿Va a hablar, quién va a hablar? En el uso de la voz
antes de pasarnos debemos de votar este punto. En el uso de la voz la secretaria
los comentarios. De Santa Fe no estoy discutiendo nada y aparte de los presidentes,
Fabán dice: yo no quiero a la obra de Xilutlan y al querer pasar que pase, se
realizar. En el uso de la voz la sesión del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora
razones. Entonces pues ustedes me dicen, ellos están aquí con la disposición de
impone que la ciudadanía tenga claro el sentido de su voto y también sus
estamos en el día a día con la ciudadanía somos nosotros y desde ahí nos es
Porque si bien no votaron en la sesión anterior estos cambios, bueno, quienes
saludados, los ciudadanos de Santa Fe del Río y los ciudadanos del Palmar,
trabajo que venimos haciendo y bastante bien, los ciudadanos de Xilutlan, quienes
conocemos las necesidades de la población que nos permiten seguir haciendo el
teniendo confianza en que al ser nosotros los que andamos en terreno y
nos están solicitando. Y que vamos a continuar haciéndolo, yo les pido que sigan
atendiendo son temas prioritarios para la ciudadanía que son, que es lo que ellos
comunidad y las acciones, porque ya se les tiene que atender. Es decir, lo que estamos
por la sala de espera, pues no vamos a estar de atender las necesidades de las

**MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN**
**SIN
TEXTOS**

del mes de febrero 2024. Para dar continuidad a la sesión regresa el director de obras públicas **Margarito Santoyo Manríquez** al recinto y en el uso de la voz comenta: presidenta, síndica y regidores, les comento lo de los presupuestos. A lo cual responde el síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** dice: Yo los necesito. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Haga la solicitud. Y la Síndica del Concejo Municipal dice: tengo derecho a la información soy integrante también del Concejo. A lo cual el director de obras públicas le responde a la síndica: por favor sí, hágalo por oficio. En el uso de la voz la síndica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** responde: A ver, no es por oficio, yo soy miembro del Consejo, tú eres un director. La secretaria del Concejo Municipal pide al director de obras públicas en el uso de la voz y le dice: ¿un favor, Me das oportunidad? de votarlo con los regidores agradecemos que hayas estado aquí gracias. Que regresen los regidores para votar. En el uso de la voz la síndica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** dice: dirigiéndose al director de obras, algo importante, ocupo que me entregues la información. A lo cual el director contesta: Yo no tengo inconveniente. La secretaria del Concejo Municipal argumenta en el uso de la voz como dato informativo a los ediles que: del Acta Extraordinaria que se hizo, la Número 31, hubo un detalle que corregir a petición del municipio de Angamacutiro. En la propuesta de la obra el gobernador ordeno que la carretera en cuestión que se va a construir, no fuera en **asfalto en frío**, que sea en **asfalto en caliente** para que dure más la obra propuesta que ya conocen; se ocupa ratificar nuevamente porque ya entró en el programa FAEISPUM. Me lo vino a pedir el presidente municipal **Hermes**, el presidente de Angamacutiro. Como puntos importantes después de las obras de nuestro municipio. Además, Se va a ratificar al director y subdirector de seguridad Pública; y el tema del horario laboral, cerramos y tienen que votarlo, solo para que estén enterados, hasta entonces se cierra la sesión gracias. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta: ¿Qué pasó del oficio del regalo de la camioneta que otorgó la Secretaría de Seguridad Pública en días pasados? ¿Sí firmó la síndica? La secretaria contesta en el uso de la voz: ella va a firmar el resguardo, está en el acta, ella lo aceptó y ella va a firmar el resguardo, como ahí se dice, aun no se la hago llegar faltaban algunos detalles presidenta. En el uso de la voz el síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: No, ahí dice que firma el Director. En uso de la voz la secretaria del Concejo Municipal **Cilia Felipa Meza Arreola** argumenta: No, ya lo firmó el director lo que le corresponde, y el protocolo a seguir indica que firmes tú por favor, nada más hay un documento para ti, que es el resguardo. Sigue avanzando el protocolo normal. Pregunto vamos a cerrar este punto. Den su punto de vista, voten y digan la razón y lo dejamos asentado en el Acta. Tenemos que entregarle Angamacutiro la respuesta por el asfalto caliente. En el uso de la voz el síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: Bueno, yo si quiero que se cierre la sesión. En la continuación de la sesión la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado en el uso de la voz**: Yo creo que los puntos que estamos tratando de dar son muy importantes, todos son muy importantes, el de la obra pública, la representación del nombramiento, el tema de la del Convenio con Angamacutiro. Todos son muy importantes, ¿no? Si se sigue presentando este tipo de situaciones a nosotros, lo que es importante lo pasan a segundo plano. Yo creo que ese es el tema que nos debería de llevar el día de hoy, estar aquí para poder darle seguimiento. No se pueden estar presentando. ¿Por qué? yo se lo acabo de decir, Si a mí me sucede algo saliendo del municipio. Yo directamente culpo a la administración, a la administración, no hablo de personas. ¿Por qué? ¿Qué es lo que sucede, si genera conflicto en la gente, uno no sabe enojado de 1000 maneras? Unos dicen no pasa nada, pero a veces sí pasa secretaria. Y mi vida vale mucho. Si mi vida vale mucho. Yo le acabo de decir, si la situación se va a presentar así, yo no me voy presentar las sesiones. Yo manejo solo una carretera. ¿Voy a decir por qué no quisiste aprobarlos? ¿Ustedes no saben o no miden las consecuencias? Y a mí sí, lo que siempre me ha dado mucho coraje, que no mire las consecuencias. Entonces yo les pido el respeto, no voy a hablar por otros, voy a hablar por mí, reconocer por mí el respeto a mi persona, a mi integridad física y a mi vida. Porque ustedes cuando dicen, Ay, no pasa nada, no pasa nada,

Soleidad Nuñez C



Para dar continuidad a la sesión regrese el día...
 otros pedimos Mariano Santove Montuque al respecto y en el uso de la voz...
 concurra, presidente, síndico y regidores, los señores los señores los señores...
 cual responde al síndico del Consejo Municipal Don Patricia Zamora Fabian...
 día. Yo los señores. En el uso de la voz la presidenta del Consejo Municipal...
 Tziliou Novette Peña Belmonte dice. Haga la seña. Y la síndica del Consejo...
 Municipal dice. Tengo derecho a la información soy integrante también del Consejo...
 y lo cual el director de obras públicas le responde a la síndica, por favor...
 lina por favor. En el uso de la voz la síndica del Consejo Municipal Don Patricia...
 Zamora Fabian responde. A ver, no es por favor, yo soy miembro del Consejo...
 es un director. La secretaria del Consejo Municipal pide al director de obras...
 públicas en el uso de la voz y le dice: por favor. Me das algún número de...
 con los regidores, algunas cosas que voy a estar ahí gracias. Que respondan...
 regidores para votar. En el uso de la voz la síndica del Consejo Municipal Don...
 Patricia Zamora Fabian dice que le responde al director de obras, por favor...
 como que me entiendo la información. A lo cual el director contesta. Yo no tengo...
 inconveniente. La secretaria del Consejo Municipal argumenta en el uso de la voz...
 como dato informativo a los señores que el Acta Extraordinaria que se hizo...
 número 57, hubo un debate que conlleva a la decisión del municipio de...
 En la propuesta de la parte del poder municipal que se trata en cuestión que...
 se va a constituir, no tiene en esta en sí, que sea en estado en cuestión...
 que que me las cosas que se van a hacer, se ocupan también, nuevamente...
 porque ya esto en el programa FALCOPUM, me lo viene a pedir el presidente...
 municipal, señores, el presidente de Ayuntamiento, como punto importante...
 después de las cosas de nuestra municipalidad. Además, se va a realizar el...
 subsector de la seguridad pública, y se va a realizar también, además de...
 que se va a hacer, solo esta que están en estado, hasta entonces en esta la sesión...
 y para. En el uso de la voz la presidenta del Consejo Municipal Tziliou Novette...
 Patricia Belmonte responde. Como punto del orden del día de la sesión que...
 como la presidenta de seguridad pública en las palabras y el título de...
 La secretaria contesta en el uso de la voz, ella va a hacer el resumen, ella en...
 para ella lo acepta y ella va a hacer el resumen, como que se dice, que no se...
 hizo luego, algunos puntos de los señores. En el uso de la voz la síndica del...
 Consejo Municipal Don Patricia Zamora Fabian dice. No, así dice que tiene el...
 Director. En el uso de la voz la presidenta del Consejo Municipal Celia Farfán...
 Artola argumenta. Yo lo voy a hacer, yo lo voy a hacer, yo lo voy a hacer...
 a seguir, como que tiene el punto de...
 el resumen, que va a hacer el resumen...
 punto. Don el punto de vista, yo lo voy a hacer, yo lo voy a hacer...
 Adá, señores que van a hacer, yo lo voy a hacer, yo lo voy a hacer...
 el uso de la voz la síndica del Consejo Municipal Don Patricia Zamora Fabian...
 dice. Bueno, yo el punto de la sesión...
 regidor Rose Esther Hernández Delgado en el uso de la voz. Yo creo que los...
 puntos que están en estado de los son muy importantes, todos son muy...
 importantes. Al de la parte de la construcción del municipio, el tema de...
 la del Consejo con Ayuntamiento. Todos son muy importantes, yo sé que...
 presenciar esta vez de algunas cosas, lo que es importante lo pasar a...
 segundo punto. Yo creo que ese es el tema que nos debemos de llevar el día de hoy...
 estar aquí para poder darle seguimiento. No se pueden estar presentando...
 que se va a hacer de todo de todo. Si a mí me sucede algo saliendo del municipio...
 el problema que es la administración, la administración, no habla de personas...
 ¿Por qué? Que es lo que sucede, si genera conflicto en la gente, que no sabe...
 grado de 1000 personas, que dicen no pasar nada, pero a veces si pasan...
 secretaria. Y mi vida va mucho. Si mi vida va mucho. Yo lo sé de decir...
 situación se va a presentar, yo no me voy a presentar las señores. Yo quiero...
 solo una cosa. Voy a decir que no duela a nadie. ¿Ustedes no saben...
 o no saben las consecuencias? Y míralo que siempre me ha dado mucho...
 que me da las consecuencias. Entonces yo le pido al respecto, no voy a hablar...
 otros voy a hablar por mí, reconozco por mí el respecto a mí, pido a mí, pido...
 líase y a mí vida. Porque estados cuando... no pasa nada, no pasa nada...

MUNICIPIO DE
PENIAMILLO
MIHOACÁN
SIN
TEXT

(Faint handwritten notes and signatures on the left margin, including a signature that appears to be 'Celia Farfán' and some illegible scribbles.)

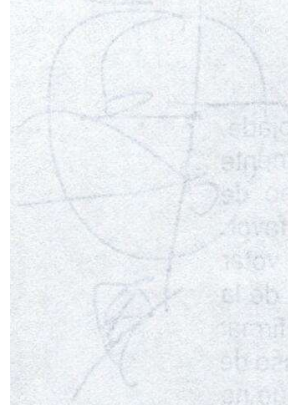
no pasa nada, ¿no? Yo también vengo de un pueblo. Y la gente enojada es enojada. Respeten los puntos de vista de todos los que estamos aquí. Porque probablemente no estemos de acuerdo, probablemente no esté de acuerdo con ninguno de ustedes, pero eso no quiere decir que yo esté mal. Hay que respetarnos por favor. Todavía ni votaba, todavía no sabía ni quién iba a votar a favor ni quién iba a votar en contra. Y ya hay una revuelta fuera que nos están esperando. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqvi Noyrette Peña Belmonte** afirma: no es revuelta. la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta en el uso de la voz: No. Es que presidenta le pido de favor, yo lo que veo es el tema de que no medimos las consecuencias, no sabemos, usted no sabe qué podría pasar y no podía afirmar que no va a pasar nada porque es una total mentira afirmar que nada va a pasar. Es una mentira, siempre puede pasar algo, puede que no pase nada, que es una probabilidad. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqvi Noyrette Peña Belmonte** dice: estás haciendo muchos juicios. La regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** en el uso de la voz no es una probabilidad, puede o no puede pasar. Entonces yo se lo pido, que si vamos a seguir con estos temas solo abordemos los puntos, escuchemos lo que cada quien tiene que decir y se vota. entonces yo, lo único que pedía por la importancia de los puntos, que se voten nada más por eso. Pero la verdad yo me retiraba y les yo les dije que no se salgan, ahorita les acabo de decir espérense. Entonces yo solo quiero que sí se voten los puntos y que a cada que tenga sus motivos y hasta ahí y dejémonos de temas, de provocaciones, de situaciones, de todo esto. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** dice: de alguna forma yo hablo igual por mí, y sí es preocupante y sí pido, vuelvo a decirlo yo de hecho en otras ocasiones respeto, eh, porque no se está haciendo juicio, no; se están haciendo como dice la regidora de probabilidades, porque todo puede suceder, entonces esta situación no se tiene por qué estar recurriendo, porque se repiten a cada rato. La sesión pasada sí, y eso también yo pido que quede asentado. Que en la sesión pasada después de la sesión, a mí se me retuvo casi media hora, o sea, En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqvi Noyrette Peña Belmonte** dice: No se te retuvo. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** argumenta: Se me retuvo. Los escoltas me retuvieron pidiéndome a mí información y pidiéndome explicaciones y es que yo no tengo por qué darles a ellos explicaciones; y sí ya hablé con el área de secretaría de seguridad pública. ¿Sí, por qué? Porque precisamente lo que estamos hablando uno no sabe lo que puede suceder. Uno no sabe lo que puede suceder saliendo de aquí. Sí, entonces yo no tengo que dar información ni estar dando explicación, menos a escoltas y servidores que son de la Secretaría de Seguridad Pública. Entonces si yo quisiera hubiera querido, yo puedo meter una demanda, sí por privación de la libertad, porque a mí no se me permitía salir. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqvi Noyrette Peña Belmonte** dice: Es falso. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** dice: A mí no se me permitió salir a la Presidencia, pero a final de cuentas son situaciones que no se deben de seguir y sucede lo mismo que ahorita sí se incitó a la provocación, Eh, entonces? En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqvi Noyrette Peña Belmonte** dice: Estoy dando lugar al pueblo de Penjamillo. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** dice: Estoy hablando, sí, es respeto a cada uno de nosotros. Sí, nosotros debemos de continuar con la sesión y como lo dijo la regidora, y lo digo yo también, si yo voto en contra, si yo voto a favor, ese es mi problema y voy a dar mis razones y tal vez a veces no las de, pero no quiere decir que esté mal, sí. Porque precisamente para eso estamos aquí, para dar nuestra opinión en base a lo que se está pidiendo. Sí todos los municipios son igual, hay solicitudes, pero no todas las solicitudes que tiene que hacer. Sí, porque tenemos que valorar y se tiene que dar una balanza y ahorita se está hablando de que no porque no se le quiera dar obra a una a una comunidad. Se le ha dado obra a una comunidad. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqvi Noyrette Peña Belmonte** dice: Se le ha dado solo una obra a Ziquitaro. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** dice: Se pone una balanza en la cual se tiene que medir. Yo lo decía hace rato con el director, no tenemos 3 años como las demás administraciones para poder llevar a cabo las obras que quisiéramos llevar a cabo todas las comunidades y la cantidad que sea. Entonces por esa razón

seguridad pública

no han nada. Pero yo también voy de un pueblo. Y la gente en cada es en cada...
Respeten los puntos de vista de todos los que estamos aquí. Porque obviamente
no estamos de acuerdo, probablemente no está de acuerdo con ninguno de
ellos, pero eso no quiere decir que yo estoy mal. Hay que respetar por favor
todavía en violación de la ley no se debe permitir a votar ni quién los a votar
en contra. Y ya hay una revuelta fuera que nos están esperando. En el uso de la
voz la presidenta Rosa Esther Hernández Delgado comentó en el uso de
la voz. No. Es que presidenta le hizo de favor, yo lo que veo es el tema de que
medios los comunicados, no sabemos, tal vez no sabe que podrá pasar y no
podrá pasar que no va a pasar nada porque es una total realidad afirmar que nada
va a pasar. En una medida, siempre puede pasar algo, puede que no pase nada,
que es una posibilidad. En el uso de la voz la presidenta del Consejo Municipal
Tribunal Novette Peña Belmonte dice, estas han sido muchas cosas. La posibilidad
Rosa Esther Hernández Delgado en el uso de la voz no es una posibilidad,
puede o no puede pasar. Entonces yo se lo pido, que si vamos a seguir con estas
tareas solo abordamos los puntos, discutimos lo que cada quien tiene que decir. Y
se vota, entonces yo le pido que pida por la importancia de los puntos, que se
votan nada más por eso. Pero la verdad yo me felicito y las voy a dar que no se
alguna, aunque los cosas de decir equívocos. Entonces yo sé que quien que se
votan los puntos, y que a cada que tenga sus motivos y hacer allí y de momento de
tareas de provocaciones, de situaciones de todo esto. En el uso de la voz el señor
Israel Negrete Rivera dice, de algunas cosas yo había igual por mí, y si se
preocupan y se piden, y se va a decir yo de hecho en otros momentos respecto a
cómo se está haciendo juicio, yo sé que están hablando como que la realidad de
grandes, grandes, porque todo puede suceder, entonces esta situación no se tiene por
que está ocurriendo, porque se repiten a cada rato, la sesión pasada sí, y eso
también yo sé que puede suceder. Que en la sesión pasada después de la
sesión sí me me había costado a hacer algo. En el uso de la voz la presidenta
del Consejo Municipal Tribunal Novette Peña Belmonte dice, yo le pido. En
el uso de la voz el señor Israel Negrete Rivera argumenta, se me ocurre, las
sesiones me refiero al momento a la hora y a la hora de las explicaciones y
es que yo no le pido por que de hecho yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé
de hechos de seguridad, de hechos, de hechos, y sé que yo sé que yo sé que yo sé
estamos hablando y no sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé
saber cuando se piden. Si en el momento de la sesión yo sé que yo sé que yo sé
dando explicación, menos a cada que se da de la Secretaría de
seguridad. Entonces yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé
demanda si por invasión de la ley yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé
de la voz la presidenta del Consejo Municipal Tribunal Novette Peña Belmonte
dice, Es claro, en el uso de la voz el señor Israel Negrete Rivera dice, A mí no se
me permite salir a la Presidencia, pero a final de cuentas son situaciones que no
se deben de seguir, y sucede lo mismo que ahora se está haciendo la provocación. En
entonces, En el uso de la voz la presidenta del Consejo Municipal Tribunal Novette
Peña Belmonte dice, Estoy dando lugar al pueblo de Panajmilillo. En el uso de la
voz el señor Israel Negrete Rivera dice, Estoy hablando, es respecto a que
una de las cosas de la sesión de continuar con la sesión, como lo había
legislación, yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé
problemas, voy a dar mis razones, yo sé que yo sé que yo sé que yo sé que yo sé
que está mal, si porque precisamente para eso estamos aquí, para dar nuestra
opinión en caso a lo que se está haciendo, si todos los municipios son igual, hay
solididad, pero no todas las solididades que tiene que haber, si porque tenemos
que votar y se tiene que dar una palabra y cuando se está hablando de una
porque no se lo quiere dar una a una y una continuación. Se le ha dado una a una
Novette Peña Belmonte dice, Se le ha dado solo una a una. En el uso
de la voz el señor Israel Negrete Rivera dice, Se tiene una palabra en la cual se
tiene que votar. Yo lo decía hace un tiempo con el señor, no tenemos 3 años como se
demás administraciones para poder llevar a cabo las cosas que queremos llevar
a cabo, todas las comunidades y la cantidad que sea. Entonces, por esa razón

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO



Vertical text or scribbles on the left side of the page, possibly a signature or a list of names.

Vertical text or scribbles on the left side of the page, possibly a signature or a list of names.

Vertical text or scribbles on the left side of the page, possibly a signature or a list of names.

también se tiene que pensar en hacer alguna obra, hacer pequeña, ser grande como sea. Todas son importantes y todas van a tener un valor importante para cada comunidad, pero hay que valorar. Y bajo eso se está dando una opinión y se está dando una votación. Entonces yo pido de favor que se respete la opinión de cada uno de nosotros, y que no se vuelva a repelir esto. En el uso de la voz a la cual tengo derecho como secretaria del Concejo Municipal yo Cilia Felipa Meza Arreola voy a solicitar su permiso para pedirles algo, presidenta, síndica, regidores, y porque estoy de observadora y tengo derecho a voz y por todo el respeto que me merecen cada uno de ustedes, empezando desde la Presidenta, la síndica y ustedes regidores, y regidoras; solicito de aquí para adelante que bajo ninguna circunstancia ni ustedes, ni la presidenta, convoquen ciudadanos y que cuando se acuerde una sesión abierta, se acuerde desde aquí una sesión antes por los puntos que se vayan a tomar o cuando se les mande la invitación a la convocatoria. Recordemos, le voy a dar la palabra a síndico sigue usted permitame terminar. Recordemos que ya en otras ocasiones, estando en una sesión, se violentó también cuando llegó la señora licenciada a gritar a nombre del señor difunto, en paz descansase que estaba enfermo y cuadruplico, cuando ya íbamos a iniciar y había sido una invitación de ustedes síndica y regidores, y no con esto quiero justificar a la Presidenta, lo que les quiero decir es que ni de un lado ni del otro, si el señor de Tirimacuaro que estuvo presente en esta sesión, ustedes lo solicitaron, él se pasó, llegó el señor, eso dijo él, que ustedes le habían pedido que él estuviera presente en la sesión y ahí la presidenta y algunos regidores que desconocían no dijeron nada y lo aceptaron. Entonces tengamos cuidado con esas personas, porque él llegó a nombre de ustedes, que la sesión era abierta dijo, estoy invitado, y me dijo la síndica y los regidores que yo puedo estar aquí y aquí me voy a estar. Ustedes conocen a don Jorge mejor que yo, a lo mejor es algo que ustedes no lo sabían, pero él llegó con esa fuerza y el respaldo de ustedes. Obviamente no lo íbamos a sacar. Supongamos que el señor se tomó de ahí para meterse y luego el otro lo vio de afuera y le dijo, yo también quiero ir a reclamar mi obra y les dije, no hay necesidad, tengamos que pasar una sesión porque es un reglamento, las sesiones tienen un reglamento y tenemos que respetar las sesiones. Resuélvalo háblelo, ustedes saben de cuántas fricciones hemos vendido hablando. Bueno, finalmente, ¿qué tenemos que hacer? presidenta, síndico y regidores? Tenemos que sacar la sesión, si en asuntos generales autorizan que la gente pueda pasar, lo vamos a hacer de otra manera, o no lo vamos a poder hacer. Se los pido por favor, porque nos faltan varias sesiones aún, llevamos 110 sesiones. 110 sesiones desde el día que fuera faltan más, entonces yo pido que llevemos la sesión, saquemos los puntos que se vote, es verdad, cada quien va a votar lo que quiere, como lo quiera y por las razones que tengan, pero la sesiones las tenemos que sacar, yo no puedo suspender ahorita esta sesión, yo espero que tengan la comprensión y que escuchemos. Se puede votar, pero hay puntos, como dice bien, el punto más importante es el de las obras, lo demás son presentaciones, todos son importantes, hay circunstancias especiales que está esperando que se resuelva. Presidenta le pido de favor que respetemos las sesiones sea cual sea, síndico de la misma forma te lo pido, regidores al igual solicito su buen juicio y se los pido, tenemos que sacar esto ya; síndico permitame terminar yo siempre te he escuchado cuando hablas, termino ahora gracias. En el uso de la voz la síndica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabian dice: Yo quiero hacer una moción. El día de hoy. La presidenta sale afuera a decir que yo no lo quiero aprobar, es bien diferente con el tema de Tirimacuaro. El de Tirimacuaro entró, se votó su participación y usted bien lo leyó secretaria, hubo una petición de la Regidora de que se estuvieran aquí, independientemente de eso se autorizó aquí. En ningún momento se autorizó la entrada de los señores, lo que hace la presidenta es incitación. Y yo haré lo mismo que los regidores, no me voy a presentar a las sesiones porque yo si le tengo miedo a esta señora. Le miente a cualquiera de las personas y luego te quiere acusar. Esa situación que hizo hoy de incitar al odio a la población es un común de la señora presidenta. Si quiero dejar claro que cualquier cosa que me suceda aquí, en la carretera o en mi casa, si la hago responsable a ella porque esto que está haciendo ella no está bien. Si yo digo que no quiero actuar por ciertas cuestiones es mi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Soledad Nuñez C

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[The page contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to low contrast and blurring. The text appears to be a formal document or report.]

**MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN**

**SIN
TEXTO**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

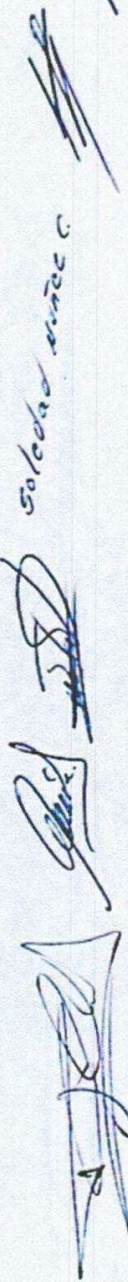
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

decisión, ya se han suscitado casos y he tenido quejas de encargados del orden que han querido quitar, y han ido ustedes a la luz, y la Luz de la gente se molestó. Porque ustedes no tienen esa facultad, la facultad la tenemos todos los integrantes del Concejo Municipal de remover a un encargado del orden cuando haya incurrido en alguna falta grave pero no lo pueden hacer solo ustedes nada más porque están o no están con ustedes. Es el caso de Ancihuacuaro y la Luz, y yo si les quiero decir compañeros nosotros no nos podemos prestar a remover encargados del orden así, ni que vayan y les pidan firmas para eso. Porque todos los encargados del orden pueden llegar con nosotros y decirnos lo que está pasando, y nosotros tenemos que apoyar eso. Entonces si les quiero decir lo que sucedió ahorita no se vale, porque yo salgo y empieza a decirle a la gente para atacarme y eso que paso con el compañero que le hicieron con los escoltas. ¿A qué vamos a llegar? Y respeten mi punto de vista porque yo lo estoy diciendo con argumentos jurídicos y no me lo estoy inventando porque si o por qué no. Estoy citando las leyes del estado de Michoacán de Ocampo y lo único que estoy pidiendo era que la de Ziquitor no se va a hacer porque ya se le dio obra. Y se trata de beneficiar a más de 42 comunidades, pero ya se le dio a Ziquitaro, entonces esa es la situación. Y que me quiera acusar la señora de violenta, pues tampoco porque le estoy pidiendo al director de obra pública que me entregue el costo de las obras desagregado y porque no me quiere dejar las hojas, y porque yo soy integrante del Concejo Ciudadano Municipal y tengo derecho a conocer la información. En el uso de la voz a la cual tengo derecho como **secretaria del Concejo Municipal y Cilia Felipa Meza Arreola** comento: Hay algo importante, el tema de la comunidad de la Luz y Ancihuacuaro tiene un antes y un después, lo que te haya llegado a ti, mis respetos para quien haya dicho. Ahí se ocupan, encargados del orden porque no participan en las reuniones. Sí, es el caso de la señorita Ariana, que hoy sí estuvo en la sesión porque se habló, se convocó a toda la gente y se platicó con ellos justo para llegar a un acuerdo; en Ancihuacuaro es el señor Jorge al que usted conoce, que tampoco se presenta a las sesiones, a las reuniones de encargados del orden. Llevamos ya 20 reuniones de encargados del orden desde el día que llegamos al Municipio de Penjamillo, y no asisten y se habló con ellos y se juntó la gente y se volvió a votar y se ratificó, al menos en la comunidad de la luz. En Ancihuacuaro el señor no ha querido, ni la gente ha querido hacer nada y bueno, ahí no nos metemos. Obviamente nadie va en el afán de quitarlos y se los digo porque va desde mi responsabilidad a convocar a la gente. Sí tengo que hacerlo y decírselo y explicarlo y hay un antes y un después, pero ok, Ahorita no es el momento, en el momento que gusten les damos toda la explicación a todos. A continuación, se pide que este punto sea votado y se solicita a los integrantes del Concejo Municipal su aprobación para lo cual antes de proceder en el uso de la voz la síndica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: tengo un punto como vamos a votar algo sino nos han presentados los montos máximos de adjudicación, para eso tenemos que aprobarlos primero para no incurrir en irresponsabilidad, no esta autorizado el tope. **La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** comenta que atendiendo a la petición de que se pide sesione el Comité de obras para ratificar los montos correspondientes y marcar los topes que la ley estipula, pide que se tome como acuerdo para el área que corresponde y notificarle. Para continuar con la sesión para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita sea votado y pide el sentido del voto a favor: y vota a favor la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado Obed**, en el uso de la voz dice: solo que se determine la adquisición hasta que tenga la sesión del comité de obras y poder determinar los montos como marca la ley; vota a favor la regidora **María de los Dolores Cazares López**, vota a favor el regidor **Gael Obed Tavares Contreras**, vota a favor la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**; la regidora **Brenda Garnica Meza** dice: voto en contra ya que el Comité de Adquisiciones no ha sesionado para la aprobación de sus montos para que se realicen las obras, y porque otra vez no entrego la información completa y otra vez solicito que se realice la obra o se integre para que se realice la obra de Tirimacuaro ; la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice que el voto es en contra porque nuevamente como se lo comente al director de obra pública la información que envía es carente para su revisión análisis y

Solado Arreola



...ya se han suscitado estos y los temas que se encuentran dentro de...
que han querido quitar y han ido ustedes a la luz y la luz de la gente se...
Porque ustedes no tienen esa facultad, la facultad la tenemos todos los...
del Consejo Municipal de remover a un encargado del orden cuando haya...
en alguna falta grave pero no lo puedan hacer solo ustedes nada más porque...
o no están con ustedes. Es el caso de Anichucuar y la luz y yo si les quiero decir...
compañeros nosotros no nos podemos prestar a remover encargados del orden...
en que vayan y les vayan a quitar para eso. Porque todos los encargados del orden...
pueden ir a quitar nosotros y decimos lo que está pasando y nosotros tenemos que...
quitar eso. Entonces si les quiero decir lo que sucedió ahí no se vale porque...
yo salgo y empiezo a decirle a la gente para estarles y eso que pasa con el...
compañero que le hicieron con los escolares. Y a que vamos a llevar. Y respetar mi...
punto de vista porque yo lo estoy diciendo con argumentos jurídicos y no lo estoy...
investigando porque si o por que no. Estoy citando las leyes del estado de Michoacán...
de Ocotlán y lo único que estoy diciendo es que la ley de Zócalo no se va a hacer...
porque ya se le dio otra. Y se trata de denunciar a más de 42 comunidades, pero...
ya se le dio a Zócalo, entonces esa es la situación. Y que me quieren quitar...
señora de violencia, pues tampoco porque le estoy diciendo al director de obra...
pública que me entregue el costo de las obras desahucadas y porque no me quieren...
dejar las cosas y porque yo soy integrante del Consejo Ciudadano Municipal y tengo...
derecho a conocer la información. En el uso de la voz a lo cual tengo derecho como...
secretaría del Consejo Municipal y Otilia Felipa Maza Ancoles conector. Hay...
algo importante, el tema de la comunidad de la Luz y Anichucuar tiene un interés y...
un después, lo que le haya llegado a mí, mis respetos para quien haya dicho. Así se...
ordenan, encargados del orden porque no participan en las reuniones. Si es el caso...
de la señora Arana, que hoy si estuvo en la sesión porque se había, se convocó a...
toda la gente y se citó con el propósito para llegar a un acuerdo en Anichucuar...
es el señor Jorge al que usted conoce, que tampoco se presenta a las sesiones...
las reuniones los encargados del orden. Las reuniones ya son reuniones de encargados...
del orden desde el día que le fue dado el cargo de Anichucuar y no asisten y se...
hablo con ellos y se junto la voz y se citó al menos en la...
comunidad de la Luz. En Anichucuar a votar y se citó al menos en la...
habo cada y cuando así no nos mandan. Gobierno nacional en el estado...
públicas y se los digo porque va a ser responsabilidad a convocar a la gente...
Si tanto que hicieron de verdad y un interés y un después, pero...
Algunas no es el momento en el momento en el momento en el momento...
a todos. A continuación, se pone en punto de votación y se solicita a los...
miembros del Consejo Municipal su aprobación para lo cual sales de proceder en...
alguno de la voz la sesión del Consejo Municipal. Otilia Felipa Maza Ancoles...
dice, tanto un punto como vamos a votar, así no nos han presentado los montos...
máximo de adjudicación. Para eso tenemos que aclarar los montos para no incluir...
en responsabilidad, no está autorizada el jefe. La presidenta del Consejo...
Municipal Tizitziú Noérra Peña Belmonte comenta que atendiendo a la petición...
de que se pide sesionar el Comité de Obras para calificar los montos...
correspondientes y metas los jefes, que la ley establece, pide que se tome como...
acuerdo para el tema que corresponde y notificar. Para continuar con la sesión...
para el desarrollo de este punto la presidenta del Consejo Municipal Tizitziú...
Noérra Peña Belmonte, solicita sea votado y que el sentido del voto a favor y...
voto a favor la regidora Rosa Esther Hernández Delgado Obed, en el uso de la...
voz dice, solo que se determine la adquisición hasta que tenga la sesión del comité...
de obras y poder determinar los montos como meta la ley, voto a favor la regidora...
María de los Dolores Cármas López, voto a favor al regidor Gael Obed Tavares...
Contreras, voto a favor la presidenta del Consejo Municipal Tizitziú Noérra...
Peña Belmonte, la regidora Brenda García Maza dice, voto en contra ya que...
el Comité de Adquisiciones de las adquisiciones para la adquisición de sus montos...
para que se realicen las obras y porque cada vez no entrega la información completa...
y otra vez solicito que se realice la obra o se integre para que se realice la obra de...
Tlaxiucuar, la sesión del Consejo Municipal para Patricia Zamora Fabián dice...
que el voto es en contra porque nuevamente como se lo comentó al director de...
obra pública la información que envía es errática para su revisión análisis y

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN
**SIN
TEXTO**

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

discusión, porque no se ha convocado al Comité de Adquisiciones para establecer los montos máximos de obra en cuanto adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, porque si se deben de cambiar los montos y porque existen entre las zonas de atención prioritaria otras localidades como lo menciono en los lineamientos del FAISMUN, dice en que los municipios serán las localidades que no hayan sido atendidas de obra, también el lineamiento dice que el 30 por ciento del recurso se debe de aplicar a localidades de atención prioritaria, el municipio es de baja marginación, como tal las localidades son de muy baja o baja marginación como no tenemos localidades de alta marginación, si debemos de agotar el lineamiento del FAIS en una sub vertiente que es el FAISMUN, en mi parte muy concreto quiero aclarar que no estoy en contra de la obra que se va a ejecutar en la obra que se va a realizar en Santa Fe del Río, no estoy en contra de la obra del Platanal, si estoy en contra de la obra que se quiere ejecutar en Ziquitaro, puesto que este año pasado se le dieron 2 obras, como el presupuesto no alcanza para realizar todas las obras y necesidades, existen varias localidades que requieren pavimentación de sus calles y sus accesos prueba de ello es la obra de Tirimacuaro, aunque ya nos han dicho que si está considerada, necesitamos ver que esa obra si vaya a entrar y si no sustituirla por esa obra de Tirimacuaro o por cualquier otra comunidad que este en un grado de marginación bajo, no muy bajo sino bajo, que requiera esto, esa es la parte por la que yo no estoy votando nada más una obra en contra y hasta que se establezca los montos máximos que debe de presentar el acta del Comité de Adquisiciones el director de obra pública para su ratificación en este Concejo Municipal. La regidora **Soledad Núñez Cornejo** vota en contra y dice que: como parte de comité de adquisiciones no se han aprobado los montos toques para su ejecución de las obras y de los montos, otra vez no nos entregaron la información compete ni a tiempo el catálogo de conceptos nos faltó, no nos los pueden negar ya que para eso somos un concejo para ver los montos sesionar; y pido por segunda ocasión que se haga la obra de Tirimacuaro. El regidor **Israel Negrete Rivero** su voto es en contra tal cual esta presentado el punto cinco, y porque no se presentó la información compete, no se han presentado los precios desagregados y se debe de poner en balanza la importancia de las obras que aun que pudieran parecer menores son importantes para las otras comunidades, sé que aunque se ha hecho obra en la comunidad de Ziquitaro se puede llevar a cabo otra obra ahí, pero creo que es necesario atender las obras de otras localidades, como es la de Tirimacuaro, y también aclarar que no estoy en contra de las obras publicas en el municipio o en alguna comunidad de este municipio. -----

ACUERDO: Con cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) votos en contra, donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de febrero al mes de abril del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de \$ 6,342,515.04 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N) se propone y solicita el Concejo Municipal sesione el Comité de Obras para establecer los montos autorizados.-----

6.- Ratificación del nombramiento del director y subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Para dar formal aplicación a la normatividad, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, en base al artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal fracción XX, solicita la presencia del **Director Luis Manuel Martínez Hernández** y **subdirector Jorge Adrián Moreno Guardado de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad del Municipio de Penjamillo, Michoacán**; para realizar el protocolo de ratificación ante el Honorable Concejo Municipal, aun que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo es quien los nombra, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette** entrega los nombramientos oficiales del municipio de Penjamillo, Michoacán; se tiene que cumplir con la ratificación de presidenta, sindico y regidores **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, Presidenta del Concejo Municipal, **C. Dora Patricia Zamora Fabian** Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, **Israel Negrete Rivero**, **Rosa Esther Hernández Delgado**, **Gael Obed Tavares Contreras**, **María de los Dolores Cázares López**, **Brenda Garnica Meza**,

Soledad Núñez C

Israel Negrete Rivero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, que integran el Concejo Municipal. Se recibe de manera presencial a los funcionarios para que sean ratificados los nombramientos municipales en el ejercicio de sus funciones y atribuciones como lo marca la ley. A continuación, se lleva a cabo en el recinto de presidencia municipal el juramento a los funcionarios por parte la regidora Rosa Esther Hernández Delgado, tomando protesta ante el Concejo Municipal. Para desahogar este punto la presidenta del Concejo Municipal solicita sea votado y pide el sentido del voto a favor y se da voto por mayoría absoluta. -----

ACUERDO: queda ratificado el director Luis Manuel Martínez Hernández y subdirector Jorge Adrián Moreno Guardado de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Penjamillo, Michoacán. -----

7.- Corrección textual de la OBRA INTERMUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO aprobada por unanimidad en el acta extraordinaria número 31 de fecha 19 de enero de 2024 con el recurso proveniente del fondo de aportaciones para la infraestructura de los servicios públicos municipales (FAISPUM) 2024. -----

Soledad Núñez



REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN ISIDRO - SAN DIEGO CON CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUTIRO Y PENJAMILLO.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

- En acta ordinaria número 78 debe decir: ASFÁLTICA EN CALIENTE. -----

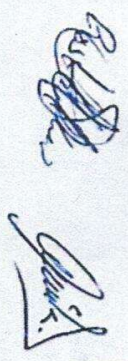
NOMBRE DE PROYECTO

REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN ISIDRO - SAN DIEGO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUTIRO Y PENJAMILLO.

| No. | NOMBRE DE PROYECTO | LOCALIDAD | MODALIDAD DE EJECUCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA | ORIGEN DE LOS RECURSOS | MONTO |
|------------------------|---|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------|--|-----------------|
| 1 | REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN ISIDRO - SAN DIEGO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUTIRO Y PENJAMILLO | SAN ISIDRO Y SAN DIEGO BUENAVISTA | CONTRATO | MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICH. | Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAISPUM) 2024 Municipio de Penjamillo. | \$ 0.00 |
| | | | | | Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAISPUM) 2024 Municipio de Angamacutiro | \$ 4,400,000.00 |
| | | | | | Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAISPUM) 2024 Recursos Extraordinarios | \$ 5,597,342.77 |
| MONTO TOTAL DE LA OBRA | | | | | | \$ 9,997,342.77 |

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO LA PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL TZITZQUI NOYRETTE PEÑA BELMOTÉ, SOLICITA SEA VOTADO Y PIDE EL SENTIDO DEL VOTO A FAVOR, Y SE VOTA POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO: SE APRUEBA PARA REALIZAR LA OBRA INTERMUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO CON EL RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAISPUM) 2024. EN LA CUAL NO SE TENDRÁ APORTACIÓN ECONOMICA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. PARA



DESAHOGAR ESTE PUNTO LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL TZITZIQI NOYRETTE PEÑA BELMONTE, SOLICITA SE REALICE EL SENTIDO DEL VOTO, Y PIDE EL VOTO A FAVOR Y SE RATIFICA POR MAYORÍA ABSOLUTA. PARA RATIFICAR EL CAMBIO DE ASFALTO EN FRIO, POR ASFALTO CALIENTE, -----

8.- Discusión y en su caso aprobación del establecimiento del **horario laboral** y de funcionamiento de todas las áreas del Concejo Municipal. De conformidad a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de sus Municipios, se señala como horario de trabajo para todos los trabajadores del gobierno municipal, directores que dependen de la presidenta y demás personal a excepción del director de la sindicatura, será el siguiente: **En general de las 8:00 am a las 15:30 horas de lunes a viernes**. Los trabajadores de seguridad pública y protección civil, servicios públicos, dependiendo de las necesidades del servicio sin que excedan de 8 horas diarias, ni de 5 días a la semana. **Se considera como punto informativo para el Concejo Municipal** ya que como lo marca la Ley el horario de los directores y personal en general depende de la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte. Los horarios del Concejo Municipal es decir Sindico y regidores están definidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y actos cívicos; así como a las sesiones de sus comités que representan de acuerdo a las agendas -----

9.- **Asuntos generales:** -----

a) En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte ratifica que la obra de Tirimacuaro si está contemplada en el POA, si se hará la obra en el segundo trimestre de este año 2024, que el compromiso con los ciudadanos se va a cumplir como hemos venido cumpliendo los compromisos que nos hemos echado encima, que las 42 comunidades y dos tenencias están siendo atendidas y se van a atender como lo hemos venido haciendo, que en Ziquitaro solo le hemos hecho una obra y que Tirimacuaro si tendrá su obra como se propuso a los ciudadanos de la comunidad y está programada desde el año pasado 2023.-----

b) En el uso de la voz, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta, quiero preguntarles a los regidores y a la síndica que me digan en que mes y en qué año fue la última vez que vieron en sesión de Concejo Municipal al licenciado Ramiro Peña, dentro de la oficina de sesiones de Concejo Municipal, voy a preguntar regidor por regidor y síndica; ¿comienzo contigo regidor Obed, cuando fue la última vez que viste al licenciado Peña? **Contesta** que el año pasado durante los tres primeros meses del año pasado 2023 que inició la administración después ya no lo vi; sigo contigo regidora Marilo, igualmente yo lo vi los primeros tres meses cuando iniciamos pero no dentro de la oficina; Regidora Rosy cuando fue la última vez que viste al licenciado Ramiro Peña en sesión de Concejo Municipal, contesta: el año pasado a principios del año, ya después no se volvió a presentar al menos en sesión no; Regidor Israel te pregunto cuándo fue la última vez que viste al licenciado Ramiro Peña en sesión de concejo municipal, no voy a contestar, no voy a responder; Regidora Soledad cuando fue la última vez que viste al licenciado Ramiro Peña en sesión de Concejo Municipal, **contesta** la regidora, en la sesión donde estuvo presente el licenciado Ernesto Marín; **pregunta presidenta del Concejo Municipal** en la última sesión de concejo que fue el día 26 de enero de 2024, vino irrumpió? La sesión pasada, algunos regidores comentaron que no; es un punto importante para nosotros y debo preguntar; y pregunta nuevamente a la regidora Soledad estuvo presente irrumpiendo en la sesión de Concejo Municipal en la sesión pasada el día 26 de enero de 2024, y contesta la regidora yo respeto el punto que están metiendo y no estoy obligada a contestarle, en ese momento la síndico del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabian hace uso de la voz y dice que también respeta el punto y no estoy obligada a contestar, sin embargo existe una publicación que ya está capturada de la vez que el decidió sobre el sistema de patrimonio, estuvo aquí sentado y no tiene nada que hacer aquí y no fue en sesión de Concejo, son decisiones que se toman en ayuntamiento y no tiene atribuciones alguien que no es empleado del ayuntamiento, no tiene que estar, no está contratado, independientemente no

Soledad Noyrette

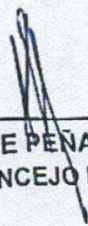
estuvo en la sesión y no es tema de sesión, no es tema oficial de nosotros es un tema personal de la presidenta, no se para que lo está usando y es información, no es tema oficial del Concejo, ni tema de desarrollo de una sesión y no es tema de nosotros y no estamos obligados a contestar en ese sentido. Para terminar con este punto la presidenta del Concejo Municipal pregunta: y por puro requisito regidora Brenda, te pregunto cuándo fue la última vez que viste al licenciado Ramiro Peña en sesión de Concejo Municipal y la regidora contesta: no voy a contestar porque no se el trasfondo o el tema que este sacando, y contesta no estoy obligada a contestar; dando continuidad la presidenta comenta es un tema de asunto general que es importante por la serie de demandas que ha puesto en contra de nosotros la síndica. -----

c) El regidor Israel comenta nuevamente el tema del pago y Cancelación por decirlo así del pago de nómina a escoltas de este ayuntamiento, escoltas de la presidenta, a escoltas de la regidora Maribel, que si en su momento del POA 2023 se aprobaron, más sin embargo en este POA de este año no se tomó en cuenta el tema de la votación en ese punto, la sesión pasada el día 26 de enero yo volví a tomar el tema no bajo un punto de votación sino como un comentario para que se observara y se analizara, en este caso si propongo a que se considere a tema de votación a que se cancele la nómina a los escoltas que se están pagando. La sesión pasada y este es un comentario añadido al punto para que quede en contexto entendible del por qué se está pidiendo la cancelación de la nómina. Y es que al término de la sesión, al salir de presidencia hubo un incidente en el cual estuvo presente la licenciada Ofelia y el regidor Obed, en el cual se me pidió a mí y se me retuvo por algún momento para dar explicación del por qué se estaba pidiendo que se les quitara ese pago, los escoltas entre ellos el escolta de la regidora Maribel y al principio no quería dar explicación, lo hice porque hasta cierto punto para aclarar un poquito el tema y hablé con los escoltas, creo yo que quedó el tema aclarado con ellos. Después de esto me di a la tarea de buscar una cita con el secretario de seguridad pública a la cual accedió, no se pudo en ese momento que él estuviera, pero si la atención fue con el secretario. De acuerdo a los ayuntamientos cuando se les asignan escoltas a algún funcionario en este caso a presidentes municipales o algún regidor, etc, ese punto se tiene que hablar en alguna sesión para ser votado, si se les da una compensación, apoyo o pago según el término que se maneje pero tiene que ser votado, en esa área los de seguridad pública no se pueden meter, son temas locales del ayuntamiento y aquí se vota a favor o en contra de que se les pague, yo comenté y efectivamente la secretaria de seguridad pública iba a hacer lo correspondiente para atender el tema, entonces yo estoy proponiendo el punto de cancelar el tema del pago de los escoltas, es cuánto secretaria. En el uso de la voz la presidenta le comenta al regidor Israel Negrete Rivero; si me interesa saber con qué funcionario hablaste porque es importante saberlo, está en juego mi vida, mi integridad, mi seguridad, mi vida y la de mi equipo y también su bienestar, entonces regidor pues entenderás que no creería yo que hablaste con alguien, digo, hay que decir que, quién, cómo; para lo cual contesta el regidor Israel Negrete Rivero: no es necesario que lo diga y no lo voy a decir; a lo que la presidenta del Concejo Municipal contesta: enterada sí, ya lo atenderé yo, porque esto que estás ejerciendo en mi contra es violencia política a razón de género, por el hecho de ser mujer, bueno dice el regidor Israel lo que se ejerció que es violencia política la vez pasada es igual en ambos casos; la presidenta continua diciendo que, estás atentando en contra de mi vida y de mi bienestar estas poniendo en juego mi vida. -----

d) En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte dice: Hacerle una pregunta secretaria, si las grabaciones que se hacen en este Concejo Municipal por algunos integrantes de este Concejo son válidas ante instituciones o no porque las han utilizado, contesto como secretaria: la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, marca que se puede grabar estando en este recinto, y si lo hacen a la misma par están como autoridades y tienen el derecho a hacerlo, a lo único que no tienen derecho es hacerlas públicas fuera de este recinto, no está contemplado; agrega la presidenta porque la sesión en la que una de las personas de mi equipo pusieron un teléfono cuando me hicieron señas indebidas la regidora Sol o la síndica, solo quería precisar eso, gracias. -----

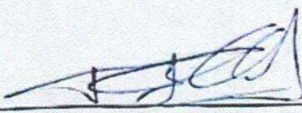
Solcedad Nince C

10.- Cierre de la Sesión: -----
No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:37 horas, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

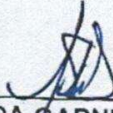

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL

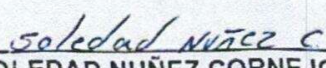

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR


ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

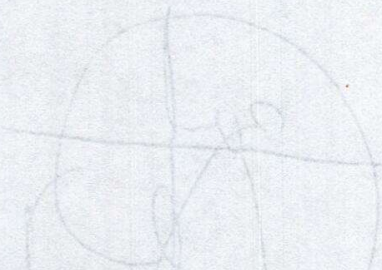

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR



MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA


BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA



SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

16 - Cierre de la Sesión; Tratando más asuntos que tratar, la presidenta del Consejo Municipal Tzitzionui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Municipal siendo las 15:37 horas, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí formados.


PATRICIA ZAMORA FABIAN
SINDICO MUNICIPAL



TZITZIONUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

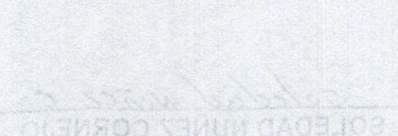

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA



ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

**MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN**
**SIN
TEXTO**


MARÍA DE LOS DOLORS CAZARES LÓPEZ
REGIDORA


GABRIEL OCHOA TAVARES CONTRERAS
REGIDOR


SOLEDAD NUÑEZ CORNELIO
REGIDORA


BRENDA BARRICA MEZA
REGIDORA

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

DOY FE

CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL


PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2027

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 78 del día 13 de febrero de 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

solóndez nince
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PENJAMILLO MIHOACÁN
MAY 2024

DOY FE

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
CITIA FERRERA MEZA ARREOLA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN
**SIN
TEXTO**

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 73 del día 13 de mayo de 2024

POA 2024

| Compartimento | Código | Nombre | Clase | Subclase | Actividad | Cantidad | Unidad | Valor Unitario | Valor Total | Observaciones | Presupuesto | Comprobado | Reservado | Asignado | Resto |
|---------------|--------|---------------|-------|----------|------------------------------------|----------|--------|----------------|--------------|---------------|-------------|------------|-----------|----------|-------|
| 1 | 01 | MANTENIMIENTO | 01 | 01 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |
| 1 | 02 | MANTENIMIENTO | 02 | 02 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |
| 1 | 03 | MANTENIMIENTO | 03 | 03 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |
| 1 | 04 | MANTENIMIENTO | 04 | 04 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |
| 1 | 05 | MANTENIMIENTO | 05 | 05 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |
| 1 | 06 | MANTENIMIENTO | 06 | 06 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |
| 1 | 07 | MANTENIMIENTO | 07 | 07 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |
| 1 | 08 | MANTENIMIENTO | 08 | 08 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |
| 1 | 09 | MANTENIMIENTO | 09 | 09 | REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1 | UNIDAD | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | | | |

[Handwritten signatures and initials]

Colectividad Unión C. En Centro

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

NOV 2012

POA 2024

| Item | Descripción | Cantidad | Unidad | Valor Unitario | Valor Total | Observaciones |
|------|-------------|----------|--------|----------------|-------------|---------------|
| 1 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 2 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 3 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 4 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 5 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 6 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 7 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 8 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 9 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 10 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 11 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 12 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 13 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 14 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 15 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 16 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 17 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 18 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 19 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 20 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |

MUNICIPIO DE TETAMALCO DE MINOACÁN

Sociedad Juárez C. En Contra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN
/ SIN
TEXTO

MS05 A09

Handwritten scribbles in the top left corner.

Handwritten scribbles in the upper middle section.

Handwritten scribbles in the middle left section.

Vertical handwritten scribbles in the lower middle section.

Handwritten scribbles in the lower left section.

Handwritten scribbles in the bottom left section.

Handwritten scribbles at the bottom left corner.

POA 2024

| Item | Descripción | Unidad | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total | Observaciones |
|------|-------------|--------|----------|----------------|-------------|---------------|
| 1 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 2 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 3 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 4 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 5 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 6 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 7 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 8 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 9 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 10 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 11 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 12 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 13 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 14 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 15 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 16 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 17 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 18 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 19 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 20 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 21 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 22 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 23 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 24 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 25 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 26 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 27 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 28 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 29 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 30 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 31 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 32 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 33 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 34 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 35 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 36 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 37 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 38 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 39 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 40 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 41 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 42 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 43 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 44 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 45 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 46 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 47 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 48 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 49 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 50 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 51 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 52 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 53 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 54 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 55 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 56 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 57 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 58 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 59 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 60 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 61 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 62 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 63 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 64 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 65 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 66 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 67 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 68 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 69 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 70 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 71 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 72 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 73 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 74 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 75 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 76 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 77 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 78 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 79 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 80 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 81 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 82 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 83 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 84 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 85 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 86 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 87 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 88 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 89 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 90 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 91 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 92 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 93 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 94 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 95 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 96 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 97 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 98 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 99 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 100 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |


Soledad Ninco
 EN CONTRA

96

[Handwritten signatures and initials]

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.-----**CERTIFICO**-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 17 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE



LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 81 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----
Siendo las 13:52 horas del día 26 de marzo de 2024, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 81 ochenta y uno del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Propuesta para autorizar a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para llevar a cabo la recaudación de los importes dispuestos por el municipio por concepto de **Derecho de Alumbrado Público (DAP)**. -----
- 6.- Propuesta para que se tome protesta del C. Cristian Omar Cornejo Campos suplente del C. Francisco Cortes Ruiz del jefe de Tenencia de Ziquitaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán; quien solicitó licencia para separarse del cargo. -----
- 7.- Propuesta para que se tome protesta del C. Salvador Lorenzo Flores suplente del C. Trinidad Mora Pérez del jefe de Tenencia de Santa Fé del Río, Municipio de Penjamillo, Michoacán; quien solicitó licencia para separarse del cargo. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Cierre de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 5 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 5 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** -----
- 2.- Siendo las 13: 54 horas del día 26 de marzo de 2024, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por mayoría relativa.** -----
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se vota mayoría relativa.** -----
- 4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la Sesión Ordinaria número 80 del día 14 de marzo de 2024, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal. -----
- 5.- Propuesta para autorizar a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para llevar a cabo la recaudación de

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL

Acta Numero 81 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. Se dio las 13:25 horas del día 25 de marzo de 2024, reuñidos en Penjamillo, Michoacán, en el domicilio de Morales número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 81 con el orden del día siguiente: Presidente del Concejo Municipal, C. Doris Patricia Zamora Fabian; Síndico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Hivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cárdenas López, Brenda García Meza, Soledad Nolasco Cornejo y Manuel Juárez Blázquez, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Paso de lista y quorum legal
- 2.- Declaración de instalación de la sesión
- 3.- Aprobación de la orden del día
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior
- 5.- Propuesta para autorizar a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para llevar a cabo la reedificación de los inmuebles dispuestos por el municipio por concepto de Detención de Alumbrado Público (DAP)
- 6.- Propuesta para que se tome protesta del C. Cristian Omar Cornejo Campos suplente del C. Francisco Cortés Furió del cargo de Síndico Municipal de Penjamillo, Michoacán, que solicita licencia para separarse del cargo
- 7.- Propuesta para que se tome protesta del C. Salvador Lorenzo Flores suplente del C. Trinidad Mora Perdomo del cargo de Síndico Municipal de Penjamillo, Michoacán, que solicita licencia para separarse del cargo
- 8.- Actas Generales
- 9.- Cierre de la sesión

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN SIN TEXTO

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitzitzi Hoyette Peña Belmonte, para lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, acordándose el día 9 por lo que manifiesta que existe Quorum legal con un total de 9 integrantes de este Concejo Municipal
- 2.- Se dio las 13:24 horas del día 25 de marzo de 2024, se declara legítimamente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, en votación económica se aprueba por mayoría relativa.
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal Tzitzitzi Hoyette Peña Belmonte propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que en votación económica se vota mayoría relativa.
- 4.- Se somete a la aprobación de los municipales, el acta de la Sesión Ordinaria número 80 del día 14 de marzo de 2024, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal Tzitzitzi Hoyette Peña Belmonte pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente se somete a votación y se aprueba por mayoría relativa de votos de los municipales asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.
- 5.- Propuesta para autorizar a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para llevar a cabo la reedificación de

los importes dispuestos por el municipio por concepto de **Derecho de Alumbrado Público (DAP)**. Para el desahogo de este punto se propone de acuerdo al convenio **SB-DF40-GC2024/0014 de la CFE Suministrador de Servicios Básicos Zona la Piedad**, autorización para que en alcance con el Convenio de Recaudación el Derecho de Alumbrado Público (DAP) CFE SSB se actualicen los importes dispuestos por el municipio por dicho concepto. Para tal efecto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita que se vote esta propuesta y se pide el voto a los presentes en esta sesión de Concejo Municipal, para lo cual se pide el sentido del voto y se pide a favor y el voto se da por mayoría relativa. -----

ACUERDO: El Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; autoriza a la CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para que se lleve a cabo la recaudación de los importes dispuestos por el municipio por concepto del Derecho de Alumbrado Público (DAP). -----

6.- Propuesta para que se tome protesta del C. Cristian Omar Cornejo Campos suplente del **C. Francisco Cortes Ruiz** del jefe de Tenencia de Ziquitaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán; quien solicitó licencia para separarse del cargo. Para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del **C. Cristian Omar Cornejo Campos** suplente y se realice el protocolo de la toma de protesta para que entre en funciones a la fecha de esta acta y se realicen los trámites necesarios para su pago correspondiente por parte de la oficialía mayor. Para lo cual la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** tomar la protesta y así formalizar este proceso. Paso seguido se pide al suplente mencionado que se presente al interior del recinto de sala de presidencia para que tome la protesta para lo cual la presidenta del Concejo Municipal realiza el protocolo y en el uso de la voz dicen *"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento para la Tenencia de Ziquitaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán"*. contesta **"SI PROTESTO"** cerrando así este punto. -----

ACUERDO: Se solicita enviar copia simple de esta acta al oficial mayor para que realice los trámites correspondientes -----

7.- Propuesta para que se tome protesta del C. Salvador Lorenzo Flores suplente del **C. Trinidad Mora Pérez** del jefe de Tenencia de Santa Fe del Río, Municipio de Penjamillo, Michoacán; quien solicitó licencia para separarse del cargo. Para este punto la presidenta la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del **C. C. Salvador Lorenzo Flores** suplente y se realice el protocolo de la toma de protesta para que entre en funciones a la fecha de esta acta para y se realicen los trámites necesarios para su pago correspondiente por parte de la oficialía mayor. Para lo cual la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pide a los presentes se vote la propuesta y así formalizar este proceso. Paso seguido se pide al suplente mencionado que se presente al interior del recinto de sala de presidencia para que tome la protesta para lo cual la presidenta del Concejo Municipal realiza el protocolo y en el uso de la voz dicen *"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento para la Tenencia de Ziquitaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán"*. contesta **"SI PROTESTO"** cerrando así este punto. -----

ACUERDO: Se solicita enviar copia simple de esta acta al oficial mayor para que realice los trámites correspondientes -----

8.- Asuntos Generales. -----

a) Presentación y en su caso aprobación del H. Concejo Municipal de Penjamillo; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

los importes dispuestos por el municipio por concepto de Derecho de Alumbrado Público (DAP). Para el desarrollo de este punto se propone de acuerdo al convenio S8-DP40-GC0240014 de la CFE Suministrador de Servicios Básicos con la Fiedad, autorización para que en alcance con el Convenio de Recaudación el Derecho de Alumbrado Público (DAP) CFE SSB se actualicen los importes dispuestos por el municipio por dicho concepto. Para tal efecto la presidencia del Consejo Municipal Tzitzitui Hoyette Peña Belmonte solicita que se vote esta propuesta y se pide el voto a los presentes en esta sesión de Consejo Municipal para lo cual se pide el sentido del voto y se pide a favor y el voto se da por mayoría relativa.

ACUERDO: El Consejo Municipal de Penjamillo, Michoacán, autoriza a la CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para que se lleve a cabo la recaudación de los importes dispuestos por el municipio por concepto del Derecho de Alumbrado Público (DAP).

8.- Propuesta para que se tome protesta del C. Christian Omar Cortés Campos suplente del C. Francisco Cortes Ruiz del jefe de Tenencia de Zúñiga, Municipio de Penjamillo, Michoacán, quien solicitó licencia para separarse del cargo. Para el desarrollo de este punto la presidencia del Consejo Municipal Tzitzitui Hoyette Peña Belmonte solicita la presencia del C. Christian Omar Cortés Campos suplente y se realiza el protocolo de la toma de protesta para que entre en funciones a la fecha de esta acta y se realicen los trámites necesarios para su pago correspondiente por parte de la oficina mayor. Para lo cual la presidencia del Consejo Municipal Tzitzitui Hoyette Peña Belmonte toma la protesta y así formalizar este proceso. Paso seguido se pide al suplente mencionado que se presente al interior del recinto de sala de presidencia para que tome la protesta para lo cual la presidencia del Consejo Municipal realiza el protocolo y en el uso de la voz dicen "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y desempeñar fiel y patrióticamente la función que se les ha encomendado, valiendo en todo momento por el cumplimiento para la Tenencia de Zúñiga, Municipio de Penjamillo, Michoacán, contestando así este punto.

ACUERDO: Se solicita enviar copia simple de esta acta al oficial mayor para que realice los trámites correspondientes.

7.- Propuesta para que se tome protesta del C. Salvador Lorenzo Flores suplente del C. Trinidad Mora Pérez del jefe de Tenencia de Santa Fe del Río, Municipio de Penjamillo, Michoacán, quien solicitó licencia para separarse del cargo. Para este punto la presidencia del Consejo Municipal Tzitzitui Hoyette Peña Belmonte solicita la presencia del C. Salvador Lorenzo Flores suplente y se realiza el protocolo de la toma de protesta para que entre en funciones a la fecha de esta acta para y se realicen los trámites necesarios para su pago correspondiente por parte de la oficina mayor. Para lo cual la presidencia del Consejo Municipal Tzitzitui Hoyette Peña Belmonte pide a los presentes se vote la propuesta y así formalizar este proceso. Paso seguido se pide al suplente mencionado que se presente al interior del recinto de sala de presidencia para que tome la protesta para lo cual la presidencia del Consejo Municipal realiza el protocolo y en el uso de la voz dicen "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y desempeñar fiel y patrióticamente la función que se les ha encomendado, valiendo en todo momento por el cumplimiento para la Tenencia de Zúñiga, Municipio de Penjamillo, Michoacán, contestando así este punto.

ACUERDO: Se solicita enviar copia simple de esta acta al oficial mayor para que realice los trámites correspondientes.

8.- Asuntos Generales
a) Presentación y en su caso aprobación del H. Consejo Municipal de Penjamillo, donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTOS

M
[Handwritten signatures and marks]

(FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de abril al mes de julio del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de \$ 9,543,541.35 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 35 /100 M.N.)

| N° | MUNICIPIO | LOCALIDAD | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL | MODALIDAD DE EJECUCIÓN |
|----|------------|-------------|---|-----------------|------------------------|
| 1 | PENJAMILLO | PATAMBARO | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES A LADO DE LA IGLESIA, EN LA LOCALIDAD DE PATAMBARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. | \$1,818,366.63 | CONTRATO |
| 2 | PENJAMILLO | EL COLORADO | CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL COLORADO, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN. | \$ 2,963,451.92 | CONTRATO |
| 3 | PENJAMILLO | PETAZICUARO | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR, EN LA COMUNIDAD DE PETAZICUARO, A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 63, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. | \$ 1,364,893.49 | CONTRATO |
| 4 | PENJAMILLO | TIRIMACUARO | REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PENJAMILLO - TIRIMACUARO, EN LA LOCALIDAD DE TIRIMACUARO MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN | \$ 3,396,829.31 | CONTRATO |

En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita la presencia del **C. Margarito Manríquez Santoyo** director de obras públicas municipales para que presente y proponga para su aprobación este punto y se hagan los comentarios pertinentes ante el quórum. Para lo cual el **C. Margarito Manríquez Santoyo** asiste y en el uso de la voz da una amplia explicación respecto a las obras propuestas. Inicia explicando obra por obra de las que están registradas en el cuadro de arriba aquí registrado abundando en que consiste cada una, cuáles son los trabajos que se van a realizar y cuanto es el costo. Después de analizar y revisar cada obra en físico y digital y no habiendo más comentarios se cierra este punto y en el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita se vote y pide el sentido del voto a favor y se vota por mayoría relativa.

b) De acuerdo al punto número 5 en la orden del día del acta de la sesión de Concejo Municipal número 80 de fecha 14 de marzo de 2024, que a la letra dice: **Presentación para su aprobación del Informe de la Cuenta Pública Anual 2023**. La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia de la tesorera municipal la **C. Evelyn Samantha Ríos Dávila** y personal de tesorería para dar la explicación de los registros que se tienen en contabilidad respecto de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, ya que en la sesión anterior se hicieron varias observaciones por parte de algunos integrantes del Concejo Municipal. Una vez que se revisaron los acuerdos de la sesión pasada la tesorera del concejo municipal **C. Evelyn Samantha Ríos Dávila** en uso de la voz aclara las dudas y menciona que se hicieron las revisiones correspondientes a las solicitudes

(FASIMUN) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de abril al mes de julio del 2024, para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de \$ 2,543,541.35 (DIESE MILLOONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.).

| N.º | NUMEROS | LOCALIDAD | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL | MODALIDAD DE EJECUCIÓN |
|-----|------------|-------------|--|-----------------|------------------------|
| 1 | PENJAMILLO | PATAMBARO | CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBE EN GANCHA DE USOS MULTIPLES AL LADO DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE PATAMBARO MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN | \$ 1,818,366.83 | CONTRATO |
| 2 | PENJAMILLO | EL COLORADO | CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL COLORADO PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN | \$ 2,782,881.92 | CONTRATO |
| 3 | PENJAMILLO | PATAMBARO | CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN LA COMUNIDAD DE PATAMBARO AL UN COSTADO DEL LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN | \$ 1,362,199.49 | CONTRATO |
| 4 | PENJAMILLO | TIHMOACÁN | REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE TIHMOACÁN MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN | \$ 2,360,829.21 | CONTRATO |

**MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN**
**SIN
TEXTO**

En el uso de la voz la presidenta Municipal Tiztziui Hoyette Peña Belmonte, solicita la presencia del Sr. Miguel Ángel Martínez Santoyo director de obras públicas municipales para que presente y proponga para su aprobación este punto y se hagan los comentarios pertinentes ante el plenario. Para lo cual el Sr. Miguel Ángel Martínez Santoyo asiste y en el uso de la voz da una amplia explicación respecto a las obras propuestas. Incluye explicando obra por obra de las que están registradas en el cuadro de obras que se van a realizar y cuando es el caso, indica cada una de ellas con los trabajos que se van a realizar y cuando es el caso, después de analizar y revisar cada una en físico y digital y no habiendo más comentarios se da por concluido este punto y en el uso de la voz la presidenta del Consejo Municipal Tiztziui Hoyette Peña Belmonte, solicita se vote y pide el sentido del voto a favor y se vota por mayoría relativa.

b) De acuerdo al punto número 2 en la orden del día de la sesión de Consejo Municipal número 80 de fecha 14 de marzo de 2024, que a la letra dice: Presentación para su aprobación del informe de la Cuenta Pública Anual 2023. La presidenta del Consejo Municipal Tiztziui Hoyette Peña Belmonte solicita la presencia de la tesorera municipal la C. Evelyn Samantha Ríos Davis y personal de tesorería para dar la explicación de los registros que se tienen en contabilización respecto de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, ya que en la sesión anterior se hicieron varias observaciones por parte de algunos integrantes del Consejo Municipal. Una vez que se revisaron los acuerdos de la sesión de cada la tesorería del consejo municipal C. Evelyn Samantha Ríos Davis en uso de la voz solicita las dudas y aclaraciones que se hicieron las revisiones correspondientes a las solicitudes

hechas por los integrantes del Concejo Municipal, y somete nuevamente a consideración de este honorable Concejo la Cuenta Pública Anual 2023 para su aprobación. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita se vote este punto, y solicita el sentido del voto a favor para lo cual el voto se da por mayoría relativa. -----

ACUERDO: Por mayoría relativa se aprueba para su presentación el Informe de la Cuenta Pública Anual 2023. Para dar seguimiento a la normatividad se solicita se presente en la Auditoría Superior de Michoacán por parte del área correspondiente del H. Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. -----

9.- Cierre de la Sesión: -----

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las **16:04** horas del día, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

INJUSTIFICADA SU INASISTENCIA

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL

MICHOACÁN
PENJAMILLO DE
MICH
SIN
TEXT

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

hechos por los integrantes del Consejo Municipal y somete nuevamente a
 consideración de este honorable Consejo la Cuenta Pública Anual 2023 para su
 aprobación. En el uso de la voz la presidenta del Consejo Municipal Tzitziqui
 Hoyette Peña Belmonte solicita se vote este punto y solicita el sentido del voto a
 favor para lo cual el voto se da por mayoría relativa.

ACUERDO: Por mayoría relativa se aprueba para su presentación el informe
 de la Cuenta Pública Anual 2023. Para dar seguimiento a la normatividad se
 solicita se presente en la Auditoría Superior de Michoacán por parte del área
 correspondiente del H. Consejo Municipal de Penjamillo, Michoacán.

 9.- Cierre de la Sesión:
 No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Consejo Municipal Tzitziqui
 Hoyette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordenando al Consejo
 Municipal quede las 10:04 horas del día del mismo día de iniciada la sesión
 siendo válidas los acuerdos aquí tomados.

[Handwritten signature]

INJUSTIFICADA SU INASISTENCIA

 TZITZIQUI NOYRETTTE PEÑA BELMONTE DORA PATRICIA ZAMORA FABIAN
 SINDICO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE
 PENJAMILLO
 MIHOACÁN**
**SIN
 TEXTOS**

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

 ROSA ESTHER HERNANDEZ DELGADO
 REGIDORA
 ISRAEL NEGRETTE RIVERO
 REGIDOR

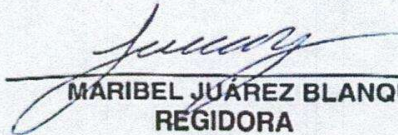
 GAEL OBED TAVARES CONTRERAS MARIA DE LOS DOLORES CAZARES LÓPEZ
 REGIDOR
 REGIDORA

INASISTENCIA INJUSTIFICADA

**BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA**

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

**SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA**


**MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA**

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

TEXTO
SIN

DOY FE


**CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL 2022 - 2024**


**PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN**



Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 81 del día 26 de marzo de 2024.

JUSTIFICACION SU INASISTENCIA

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

JUSTIFICACION INASISTENCIA

BRENDA GARRICA MEZA
REGIDORA

MARIBEL JUAREZ BLANQUET
REGIDORA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

DOY FE

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
GLIA FELIPA MEZA ARREOLA

Esta firma concuerda al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número
81 del día 26 de marzo de 2024

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

ASUS NO 9

POA 2024

| Item | Descripción | Unidad | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total | Observaciones |
|------|-------------|------------|----------|----------------|--------------|---------------|
| 66 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 67 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 68 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 400.000,00 | 400.000,00 | |
| 69 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.300.000,00 | 1.300.000,00 | |
| 70 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.700.000,00 | 1.700.000,00 | |
| 71 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 72 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 73 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 74 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 75 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 76 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 77 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 78 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 79 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 80 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |
| 81 | MOTOCICLETA | PCUJAMBULO | 01 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

ANOS 409

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.-----**CERTIFICO**-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 08 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE



LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

5503A09

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 87 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 12:21 del día 26 de junio de 2024, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 87 ochenta y siete del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Soledad Núñez Cornejo, Brenda Garnica Meza y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)** del ejercicio fiscal 2024 del tercer trimestre -----
- 6.- Aprobación de protocolo, día y fecha de la Sesión Solemne de Concejo Municipal, así como recinto oficial, para el Segundo Informe de Gobierno de la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte. -----
- 7.- Informar sobre el Comité de recepción del gobierno de elección popular 2024-2027. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Cierre de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose de 7 de 9, por lo que manifiesta que existe Quórum legal con un total de 7 de 9 integrantes de este Concejo Municipal -----
- 2.- Siendo las 12:24 horas del día 26 de junio de 2024, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, en votación económica se aprueba por mayoría relativa. -----
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que en votación económica se vota mayoría relativa. -----
- 4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la Sesión Ordinaria número 86 del día 13 de junio de 2024, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal. -----
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)** del ejercicio fiscal 2024

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL

Acta Número 87 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Periamillo, Michoacán. Siendo las 12:21 del día 26 de junio de 2024, reunidos en Periamillo, Michoacán, en el domicilio de Morales número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 87 ochenta y siete del Concejo Municipal de Periamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitzitzi Noyette Peña Belmonte, Presidente del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sando del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivas, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cárdenas López, Soledad Núñez Consejo, Brenda Garmica Mesa y Mabel Juárez Blandinet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal
- 2.- Declaración de instalación de la sesión
- 3.- Aprobación de la orden del día
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Periamillo, Michoacán donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024 del tercer trimestre
- 6.- Aprobación de protocolo, día y fecha de la Sesión Solemne de Concejo Municipal, así como recinto oficial para el Segundo Informe de Gobierno de 2024, presidente del Concejo Municipal Tzitzitzi Noyette Peña Belmonte.
- 7.- Informar sobre el Comité de recepción del gobierno de elección popular 2024-2027
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESION:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitzitzi Noyette Peña Belmonte para lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Periamillo, Michoacán, encontrándose de 7 de 9, por lo que manifiesta que existe Quórum legal con un total de 7 de 9 integrantes de este Concejo Municipal.
- 2.- Siendo las 12:24 horas del día 26 de junio de 2024, se declara legalmente instalada la Sesión y Validos los acuerdos que se toman en esta, en votación económica se aprueba por mayoría relativa.
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal Tzitzitzi Noyette Peña Belmonte propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que en votación económica se vota mayoría relativa.
- 4.- Se somete a la aprobación de los municipales, el acta de la Sesión Ordinaria número 86 del día 13 de junio de 2024, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal Tzitzitzi Noyette Peña Belmonte pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente se somete a votación y se aprueba por mayoría relativa de votos de los municipales asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Periamillo, Michoacán donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024

6.- Para el cumplimiento de este punto que es informativo se hace mención que se propone realizar en la Cancha Municipal ubicada a un costado del Atrio del Templo en el centro de Penjamillo, el día jueves 18 de julio de 2024, a las 11:00 am se realizará el Segundo Informe de Gobierno del Concejo Municipal ubicada a un costado del Atrio del Templo Con la finalidad de cumplir la normatividad del artículo 64, fracción VI,... *Informar anualmente a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento o Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de agosto, a excepción del último año de gestión, que será la segunda quincena del mes de julio, sobre el estado general que guarde la administración pública municipal, del avance del plan municipal de desarrollo y sus programas operativos; después de leído el informe podrá hacer uso de la palabra una regidora o regidor representante de cada una de las fracciones de los partidos políticos representados en el Ayuntamiento, a efecto de comentar sobre el informe de labores. A continuación, se hace la propuesta de necesidades.* -----

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EVENTO: -----

- Informe digital en video
- Presupuesto de necesidades técnicas:
 - Audio
 - Escenario
 - 1 portería para lona
 - 1 pantalla gigante de leds pich 4 de 3x2
 - 200 sillas Tiffany
 - 3 mesas largas con mantel plisado
 - 1 toldo alemán con cielo plisado de 15 x 20
- Diseño de informe técnico, archivos para plataforma
- Maestro de Ceremonias
- Decoración con follaje y Flores
- Lonas de publicidad del informe y lona de respaldo de mampara e Invitaciones, gafetes
- Impresión de ejemplares oficiales

La sindico del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián solicita el presupuesto por escrito de los gastos que se van a erogar en el informe para la siguiente sesión. -----

7.- Informar sobre el Comité de recepción del gobierno de elección popular 2024-2027. Con fecha 17 de junio de 2024, la Dra. María Martínez Ruíz, presidenta municipal electa de Penjamillo, Michoacán; presenta ante la oficina de presidencia un oficio en términos del artículo 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de dar cumplimiento a los numerales referidos antes, informa que la Comisión de Recepción del gobierno entrante esta conformada por los ciudadanos: José Socorro Martínez Ruíz como responsable de las acciones que se requieran y conforman la comisión los ciudadanos: José Antonio Luna Hernández, Erick García García, Miguel Ángel Martínez Ruiz, Laura Azaideth Ortega Morantes, Jesús Molina, Francisco Cortes Ruiz, Mirna Ramírez Murillo. Informativo. -----

8.- Asuntos Generales: -----

a) La Directora de Catastro del Concejo Municipal Yesica Leslie Ríos Dávila, en alcance a la sesión 03 de fecha 2 de febrero del 2021, en la que se autoriza y se especifique la superficie a donar, con la siguiente leyenda: **"Se autoriza la donación del terreno ubicado en la calle circuito 5 de febrero No.43, Localidad Penjamillo, del municipio de Penjamillo del Estado de Michoacán, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la Construcción de una Sucursal"**. Se ratifica este punto a favor del Banco del Bienestar, por parte del Concejo Municipal para lo cual la presidenta del Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existe algún comentario para lo cual la sindica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián en uso de la voz dice: que es importante revisar el contexto para que se pueda ratificar en la siguiente sesión. En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado dice que es

8.- Para el cumplimiento de este punto que es informativo se hace mención que se propone realizar en la Oficina Municipal ubicada a un costado del Templo del Ahío del Ayuntamiento el Segundo Informe de Gobierno del Concejo Municipal ubicada a un costado del Ahío del Templo con la finalidad de cumplir la normatividad del artículo 64 fracción VI. Informar anualmente a la población, en sesión pública y solemnemente, el avance del plan municipal de desarrollo y sus programas operativos, después de todo el informe podrá hacer uso de la palabra una regidora o representante de cada una de las fracciones de los partidos políticos representados en el Ayuntamiento, a efecto de comentar sobre el informe de labores. A continuación se hace la propuesta de necesidades:

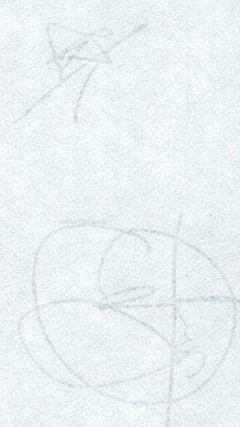
- Presupuesto GENERAL PARA EL EVENTO.**
- Informe digital en video**
- Presupuesto de necesidades técnicas.
 - Audio
 - Escenario
 - 1 botana para jona
 - 1 pantalla gigante de led por 4 de 3x2
 - 300 sillas Tiffany
 - 3 meses largos con mantel blanco
 - 1 tablo alemán con cielo blanco de 15 x 20
 - Diseño de informe técnico, archivos para plataformas
 - Maestro de Ceremonias
 - Decoración con follaje y Flores
 - Lonas de publicidad del informe y jona de respaldo de mampara e invitaciones, galletas
 - Impresión de ejemplares oficiales

La síndica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabán solicita el presupuesto por escrito de los gastos que se van a otorgar en el informe para la siguiente sesión.

7.- Informar sobre el Comité de recepción del gobierno de elección popular 2024-2027. Con fecha 17 de junio de 2024, la Dra. María Martínez Ruiz, presidenta municipal electa de Fenjamillo, Michoacán, presenta ante la oficina de presidencia un oficio en términos del artículo 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de dar cumplimiento a los numerales referidos antes, informo que la Comisión de Recepción del gobierno entrante está conformada por los ciudadanos: José Socorro Martínez Ruiz como responsable de las acciones que se requieran y conforman la comisión los ciudadanos: José Antonio Luis Hernández, Erick García García, Miguel Ángel Martínez Ruiz, Laura Ascoldo Ortega Martínez, Jesús Molina, Francisco Cochar Ruiz, Mirna Ramírez Muñoz.

8.- Asuntos Generales:

a) La Directora de Catastro del Concejo Municipal Yesica Leslie Ríos Oávila, en sesión a la sesión 03 de fecha 2 de febrero del 2024, en la que se autoriza y se especifica la superficie a donar, con la siguiente leyenda: "Se autoriza la donación del terreno ubicado en la calle circuito 5 de febrero No.43, Localidad Fenjamillo, del municipio de Fenjamillo del Estado de Michoacán, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una "Sucursal". Se ratifica este punto a favor del Banco del Bienestar, por parte del Concejo Municipal para lo cual la presidenta del Ayuntamiento Rená Fiermonte pregunta si existe algún comentario por parte de la síndica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabán en uso de la voz dice, que es importante revisar el contexto para que se pueda ratificar en la siguiente sesión. En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado dice que es



importante revisar también la referencia del acta que generó este punto. Es informativo. -----

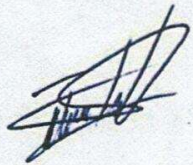
b) De fecha **24 de junio de 2024** se recibe un oficio en secretaria del Concejo Municipal a las **15:40 horas** como lo marca el sello oficial, por parte del **C. Francisco Cortes Ruiz** donde informa su interés de reintegrarse a las actividades como **jefe de Tenencia de Ziquitaro** de este Municipio de Penjamillo, debido a un permiso por tiempo indefinido para separarse del cargo, además de solicitar dar de baja a su suplente **C. Cristian Omar Cornejo Campos**, quien legalmente lo representó; para lo cual y toda vez aceptada su reincorporación solicitar los trámites administrativos necesarios para girar instrucciones respectivas y que se realicen los pagos correspondientes de nómina. Para cerrar este punto la **presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita sea votado, y se pide el sentido del voto a favor y se vota por **mayoría relativa**. Así mismo la **presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita se giren los oficios necesarios al oficial mayor para los trámites correspondientes -----

c) En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** solicita que se pague a todo el personal del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; la parte proporcional del aguinaldo y la prima vacacional en la primera quincena de agosto de 2024, que se notifique a la tesorería municipal para que se realice dentro de los lineamientos.; la sindico **Dora Patricia Zamora Fabián** en uso de la voz le comenta a Regidora Rosa Esther Hernández Delgado, que el trámite a seguir es solicitar la modificación del presupuesto de egresos mediante oficio de modificación presupuestal por parte de la Tesorera del mes de diciembre al mes de agosto de 2024, ya que el calendario del presupuesto de egresos contempla aguinaldo en el mes de diciembre y prima vacacional se presupuestal en julio y diciembre y aprobarlo en el Concejo Municipal para la parte proporcional de la prima vacacional y el aguinaldo y hacer la modificación de los estados financieros. Para cerrar este punto la **presidenta del Concejo Municipal** solicita que se vote y pide el sentido del voto a favor y con **7 siete votos a favor, por mayoría relativa** este punto queda autorizado por el Concejo Municipal. -----

9.- Cierre de la Sesión: -----

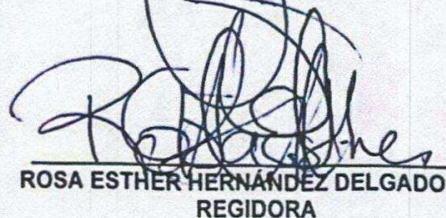
No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las **13:23 horas del día**, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

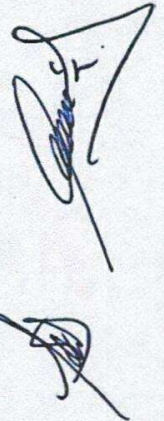


ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL




ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA





GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR



MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA




SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA


BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA


MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

DOY FE


CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 87 del día 26 junio de 2024.

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.-----**CERTIFICO**-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 07 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE

**LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.**

6025 A04


ACTA DE CABILDO:

Acta Número 02, de la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las **13:00 trece horas**, del día **09 nueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro**, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la sesión ordinaria segunda del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- Pase de lista y quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación de la orden del día. -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 40, inciso b), fracción X y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, se presenta la propuesta para su autorización de rangos para la ejecución de obra pública, adjudicación y contratación relacionada con la obra pública; adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos.-----
- 6.- Se presenta para su aprobación la modificación al Plan Operativo Anual del este ejercicio fiscal 2024.-----
- 7.-Asuntos Generales. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**-----

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.-----

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del 09 nueve del octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.-----

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidente Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.-----

CUARTO PUNTO. La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. -----

QUINTO PUNTO. De la Orden del Día. En suso de la voz, la Presidenta municipal Maria Martínez Ruiz, con fundamento en lo establecido por el artículo 40, inciso b), fracción X, y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, presenta propuesta para su autorización de los rangos para la ejecución de obra pública, adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos, una vez realizada

ACTA DE CABILDO

Acta Número 03 de la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de
Penjamillo Michoacán

Se abrió las 13:00 horas del día 09 mayo de mil noventa y siete (1977) los señores miembros en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán con domicilio en la calle Morelos #27, con el señor Concejal para celebrar la sesión ordinaria segunda del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo Michoacán estando presentes los C. Martín Miranda Ruiz P. presidente municipal, Roberto Ramírez Torres, Síndico Municipal y los señores C. Carlos García Gómez, Carlos Aguilar Gómez, Manuel Ramírez Ruiz, José Luis Torres, José Luis Torres, José Luis Torres, Edgardo Alonso, Carlos Ramírez y José Manuel Pérez Ramírez, para celebrar la segunda ordinaria del Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de lista y punto legal.
- 2.- Declaración de instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación de la orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Que también se le refrenda en el artículo 40 inciso b), inciso c) y d) del artículo 117 del Estatuto Municipal, para que el Sr. Concejal de turno se encargue de gestionar para su autorización los trabajos para la ejecución de los proyectos de inversión y contratación relacionados con los otros rubros administrativos y contratación de bienes y servicios públicos.
- 6.- Se presenta para su aprobación la modificación del Presupuesto Anual del ejercicio 1977.
- 7.- Asignación General.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

PRIMER PUNTO. D. orden del día. El Sr. Concejal se encarga de gestionar para su autorización los trabajos para la ejecución de los proyectos de inversión y contratación relacionados con los otros rubros administrativos y contratación de bienes y servicios públicos.

SEGUNDO PUNTO. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 02 de mayo de mil noventa y siete (1977) en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo Michoacán.

TERCER PUNTO. Conste en la Presidencia y comparendo del Sr. Concejal de turno para que se encargue de gestionar para su autorización los trabajos para la ejecución de los proyectos de inversión y contratación relacionados con los otros rubros administrativos y contratación de bienes y servicios públicos.

CUARTO PUNTO. La Presidencia municipal se encarga de gestionar para su autorización los trabajos para la ejecución de los proyectos de inversión y contratación relacionados con los otros rubros administrativos y contratación de bienes y servicios públicos.

QUINTO PUNTO. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 02 de mayo de mil noventa y siete (1977) en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo Michoacán.

la propuesta se somete a discusión y deliberación estableciéndose el siguiente punto de acuerdo: **Con fundamento en lo establecido por el artículo 40, inciso b), fracción X, y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba por unanimidad de los munícipes el tabulador de rangos para la ejecución de obra pública, adjudicación y contratación relacionada con la obra pública; adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos, siendo estos los siguientes.**-----

1.- PARA LA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA:

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| - DIRECTA. | DE \$01.00 A \$1,200,000.00 |
| - INVITACION RESTRINGIDA | DE \$1,200,001.00 A \$2,900,000.00 |
| - LICITACION PUBLICA | DE \$2,900,001.00 EN ADELANTE. |

2.- PARA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA.

| | |
|------------------------|----------------------------------|
| DIRECTA. | DE \$01.00 A \$638,000.00 |
| INVITACION RESTRINGIDA | DE \$638,001.00 A \$1,250,000.00 |
| LICITACION PUBLICA | DE \$1,250,001.00 EN ADELANTE. |

3.- PARA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS.

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| DIRECTA. | DE \$01.00 A \$300,000.00 |
| INVITACION RESTRINGIDA | DE \$300,001.00 A \$900,000.00 |
| LICITACION PUBLICA | DE \$900,001.00 EN ADELANTE. |

En relación a la obra pública por administración se propone la autorización para su ejecución por parte del ayuntamiento municipal, quedando su ejecución con monto libre, ello atendiendo a las necesidades del ayuntamiento. Acto continuo y después del punto de acuerdo señalado, la presidenta municipal Maria Martínez Ruiz pone para su discusión el punto que se propone, no existiendo comentarios al respecto. En uso de la voz la presidenta municipal Maria Martínez Ruiz, solicita a quienes estén conformes con el acuerdo que nos antecede, manifieste su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los miembros del cabildo levantan su mano, aprobándose este acuerdo unanimidad; dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En uso de la voz la presidenta municipal Maria Martínez Ruiz, presenta una propuesta a este H. cabildo de modificación al plan operativo anual, para este ejercicio fiscal, señalando que el plan operativo anual vigente, se encuentra por demás desfasado y fuera de la realidad presupuestal del recurso que llega al municipio de FAIS, para lo cual en este momento no se presenta la propuesta el POA definitivo, misma que una vez expuesta a los ediles presentes para su discusión, y no existiendo comentarios al respecto les solicita manifiesten su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los miembros del cabildo levantan su mano, aprobándose esto por unanimidad; una vez aprobada la modificación señalada deberá anexarse a la presente acta de cabildo la modificación del POA definitivo 2024. dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

SEPTIMO PUNTO. En asuntos generales, se concede el uso de la voz a los ediles presentes, quienes manifiestan no tener mas asuntos que tratar. la presidenta municipal MARIA MARTINEZ RUIZ, da por terminada la **sesión ordinaria.**-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 16:03 dieciséis horas con tres minutos, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Jose Socorro Martinez Ruiz" and other illegible signatures.

la propuesta se somete a la discusión y deliberación en el siguiente punto de acuerdo. Con fundamento en lo establecido por el artículo 40, inciso b) fracción X y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Oaxaca, se aprueba por unanimidad de los miembros el instalar de canchales para la recepción de obras públicas, edificaciones y construcciones, así como para la adquisición, adquisición y contratación de bienes y servicios públicos, según estos los siguientes:

| 1.- PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | |
|--|------------------------------------|
| DIRECTA | DE \$01.00 A \$1,200,000.00 |
| licitación restringida | DE \$1,200,001.00 A \$2,500,000.00 |
| licitación pública | DE \$2,500,001.00 EN ADELANTE |
| 2.- PARA LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA | |
| DIRECTA | DE \$01.00 A \$258,000.00 |
| licitación restringida | DE \$258,001.00 A \$1,258,000.00 |
| licitación pública | DE \$1,258,001.00 EN ADELANTE |
| 3.- PARA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS | |
| DIRECTA | DE \$01.00 A \$200,000.00 |
| licitación restringida | DE \$200,001.00 A \$500,000.00 |
| licitación pública | DE \$500,001.00 EN ADELANTE |

En relación a la obra pública por adquisición se propone la contratación para su ejecución por parte de ayuntamientos municipales, quedando su ejecución en su totalidad a cargo de los ayuntamientos de cada municipio. Acto continuo se aprueba el punto de acuerdo siguiente, la presidencia municipal, María Martínez Ruiz, pone para su discusión el punto que se propone en el siguiente punto de acuerdo. En uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, solicita a quienes están conformes con el acuerdo que nos antecede, manifestar su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación.

**MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN**


**SIN
TEXTO**

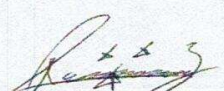
SEXTO PUNTO. Del orden del día de la sesión la presidenta municipal María Martínez Ruiz, presenta un punto de acuerdo de modificación al plan operativo anual, para este año, en el que se solicita a quienes están conformes con el plan operativo anual vigente, se concentren por unanimidad y fuera de la sesión, propuestas del recurso que llega al municipio de TAP, para la cual en este momento no se presenta la propuesta de POA definitivo, misma que una vez expuesta a las ediles presentes para su discusión, y no existiendo contrapuntos al respecto, se solicita manifestar en esta ocasión, levantando la mano en señal de su aceptación, levantando la mano en señal de su aceptación. En uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, solicita a quienes están conformes con el acuerdo que nos antecede, manifestar su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación. Señala además anexos a la presente acta de cabildo la modificación del POA definitivo 2024, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.

SEPTIMO PUNTO. En asuntos generales se ratifica el uso de la voz a los ediles presentes, quienes manifiestan no tener más asuntos que tratar. La presidenta municipal MARÍA MARTÍNEZ RUIZ, da por terminada la sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión ordinaria a las 16:03 horas por lo que se suspende la sesión ordinaria. Los señores ediles presentes son: EL C. JOSÉ SOCRORO MARTÍNEZ RUIZ, secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán, no levanta para su debida constancia legal, la presente Acta, firmada de conformidad al margen y al calce los que en el intervisor.


DRA. MARÍA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.


VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.

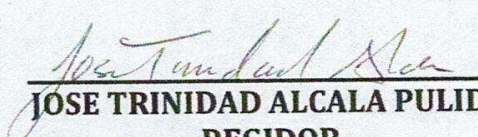

ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL-


LAURA AZAYDETH ORTEGA
MORANTES.
REGIDOR.


JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.


EDGAR ALONSO GARCIA
HERNANDEZ.
REGIDOR.


JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.


JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.


LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

DOY FE


JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Secretaria
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Benjamillo, Mich.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 02 dos del día 09 nueve de octubre del 2024.

DR. MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

VERONICA BOLAÑOS PUGA
REGIDOR

JUAN CARLOS TORRES MONTANEZ
REGIDOR

Laura Azaydeth Ortega
Morantes
REGIDOR

EDGAR ALONSO GARCIA MANUEL PIGNO VAZQUEZ
REGIDOR

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

HERNANDEZ
REGIDOR

SIN
TEXTO

Luz Elena Garcia Gomez
REGIDOR

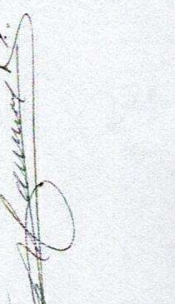
JOSE TRINIDAD ALCAJA PULIDO
REGIDOR

DOY FE

JOSE SOCORRO MARTINEZ ROIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POA 2024

| Operación o | Clave Entidad | Entidad | Clave Municipio | Municipio | Clave Localidad | Localidad | ZUP | Tipo ZUP | Subcategoría de Construcción | Número de gallos | Acción | Cantidad | Unidad de medida | Periodo de ejecución | Beneficiarios | Costo Unitario de la unidad | Costo Total del Proyecto | Recursos del Fondo PAU (Fondo 01) | Recursos de otra Fuente (Fondo) | Recursos de la Fuente Municipal | Iniciativa (Artículo 225) | Operación o |
|---------------------------------|---------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|------------------|-----|----------|------------------------------|------------------|---|----------|------------------|------------------------|---------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO 1. AGUA POTABLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 0045 | Zapopan | NA | NA | RECTA | DRE | Instalación de la red de abastecimiento de agua potable en la zona de desarrollo urbano de Zapopan, Jalisco. | 201.58 | M | 15/1/2024
15/1/2024 | 40 | 40 \$ | 56,631.00 \$ | 56,631.00 \$ | | | | 513,911.07 |
| 2 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 0014 | Guadalupe | NA | NA | RECTA | DRE | Reparación de la red de abastecimiento de agua potable en la zona de desarrollo urbano de Guadalupe, Jalisco. | 165 | M | 15/1/2024
15/1/2024 | 40 | 40 \$ | 307,180.00 \$ | 307,180.00 \$ | | | | 377,130.00 |
| 3 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 0011 | Pequeños Venados | NA | NA | RECTA | DRE | Instalación de la red de abastecimiento de agua potable en la zona de desarrollo urbano de Pequeños Venados, Jalisco. | 134 | M | 15/1/2024
31/1/2024 | 44 | 56 | 1,011,457.72 \$ | 1,011,457.72 \$ | | | | 1,011,457.72 |
| 4 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 0014 | Guadalupe | NA | NA | RECTA | DRE | Reparación de la red de abastecimiento de agua potable en la zona de desarrollo urbano de Guadalupe, Jalisco. | 91 | M | 15/1/2024
15/1/2024 | 40 | 40 \$ | 1,119,658.00 \$ | 1,119,658.00 \$ | | | | 1,119,658.00 |
| 5 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 002 | Ahuacatlan | NA | NA | RECTA | DRE | Reparación de la red de abastecimiento de agua potable en la zona de desarrollo urbano de Ahuacatlan, Jalisco. | 115 | M | 15/1/2024
31/1/2024 | 29 | 31 | 4,010,000.00 \$ | 4,010,000.00 \$ | | | | 4,010,000.00 |
| AGUA POTABLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 001 | Pequeños Venados | NA | NA | RECTA | A/O | Reparación de la red de abastecimiento de agua potable en la zona de desarrollo urbano de Pequeños Venados, Jalisco. | 114 | M | 15/1/2024
31/1/2024 | 44 | 56 | 3,211,400.00 \$ | 3,211,400.00 \$ | | | | 3,211,400.00 |
| 7 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 002 | Ahuacatlan | NA | NA | RECTA | A/O | Reparación de la red de abastecimiento de agua potable en la zona de desarrollo urbano de Ahuacatlan, Jalisco. | 115 | M | 15/1/2024
31/1/2024 | 29 | 32 | 4,240,000.00 \$ | 4,240,000.00 \$ | | | | 4,240,000.00 |
| URBANIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 0067 | Zapopan | NA | NA | COMPLEMENTARIA | EBE | Compra de mobiliario para la zona de desarrollo urbano de Zapopan, Jalisco. | 415 | MZ | 15/1/2024
29/1/2024 | 509 | 509 \$ | 1,071,050.04 \$ | 1,071,050.04 \$ | | | | 1,071,050.04 |
| 9 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 0058 | Tlaliscoyote | NA | NA | COMPLEMENTARIA | EBE | Reparación de la zona de desarrollo urbano de Tlaliscoyote, Jalisco. | 460 | MZ | 23/1/2024
29/1/2024 | 204 | 204 \$ | 1,004,400.00 \$ | 1,004,400.00 \$ | | | | 1,004,400.00 |
| 10 | 16 | MICHUACÁN | 07 | REHUVABLE | 0030 | San Andrés Bata | NA | NA | RECTA | EBE | Reparación de la zona de desarrollo urbano de San Andrés Bata, Jalisco. | 800 | M | 15/1/2024
29/1/2024 | 618 | 772 \$ | 2,487,360.00 \$ | 2,487,360.00 \$ | | | | 2,487,360.00 |


 Juan Tomás de la Cruz
 Secretario
 H. Ayuntamiento
 Constitucional
 2023-2027

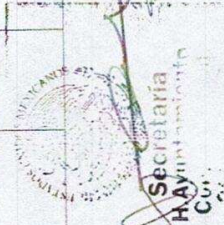
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

**SIN
TEXTO**

ASOS AOT

POA 2024

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----|-----------|----|----------|-----|------------------------|----|----|------------------|-----|--------|----|------------|------------|-------|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 11 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 009 | PREMIOS | MA | MA | COMP. EMERITARIO | UBI | 330 | 64 | 15/09/2024 | 31/08/2024 | 173 | 59 | 1,613,266.63 | 1,613,266.63 | 1,613,266.63 | 1,613,266.63 | 1,613,266.63 | 1,613,266.63 | 1,613,266.63 | 1,613,266.63 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 009 | El Hospital | MA | MA | COMP. EMERITARIO | UBI | 113.17 | 62 | 15/09/2024 | 31/08/2024 | 96 | 97 | 2,413,044.32 | 2,413,044.32 | 2,413,044.32 | 2,413,044.32 | 2,413,044.32 | 2,413,044.32 | 2,413,044.32 | 2,413,044.32 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 009 | PREMIOS | MA | MA | COMP. EMERITARIO | UBI | 250 | 64 | 15/09/2024 | 31/08/2024 | 6,145 | 6,471 | 3,346,650.94 | 3,346,650.94 | 3,346,650.94 | 3,346,650.94 | 3,346,650.94 | 3,346,650.94 | 3,346,650.94 | 3,346,650.94 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 009 | PREMIOS | MA | MA | COMP. EMERITARIO | UBI | 370 | 64 | 15/09/2024 | 31/08/2024 | 9,116 | 6,471 | 4,771,193.27 | 4,771,193.27 | 4,771,193.27 | 4,771,193.27 | 4,771,193.27 | 4,771,193.27 | 4,771,193.27 | 4,771,193.27 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | 16 | 16 | 07 | PEÑABAZO | 004 | Torneos | MA | MA | DECTA | UBI | 1150 | 64 | 15/09/2024 | 31/08/2024 | 505 | 597 | 3,356,555.31 | 3,356,555.31 | 3,356,555.31 | 3,356,555.31 | 3,356,555.31 | 3,356,555.31 | 3,356,555.31 | 3,356,555.31 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 004 | Quineros | MA | MA | DECTA | UBI | 250.7 | 62 | 15/09/2024 | 30/09/2024 | 334 | 441 | 46,370.44 | 46,370.44 | 46,370.44 | 46,370.44 | 46,370.44 | 46,370.44 | 46,370.44 | 46,370.44 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 004 | Quineros | MA | MA | COMP. EMERITARIO | UBI | 250 | 62 | 15/09/2024 | 31/09/2024 | 29 | 30 | 264,346.48 | 264,346.48 | 264,346.48 | 264,346.48 | 264,346.48 | 264,346.48 | 264,346.48 | 264,346.48 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 004 | Quineros | MA | MA | COMP. EMERITARIO | UBI | 300 | 62 | 15/09/2024 | 31/09/2024 | 30 | 81 | 531,562.19 | 531,562.19 | 531,562.19 | 531,562.19 | 531,562.19 | 531,562.19 | 531,562.19 | 531,562.19 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 001 | Preparación de Cheques | MA | MA | DECTA | UBI | 600 | 60 | 15/09/2024 | 31/09/2024 | 36 | 41 | 650,712.27 | 650,712.27 | 650,712.27 | 650,712.27 | 650,712.27 | 650,712.27 | 650,712.27 | 650,712.27 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 009 | PREMIOS | MA | MA | DECTA | UBI | 540 | 62 | 15/09/2024 | 31/09/2024 | 15 | 21 | 432,464.61 | 432,464.61 | 432,464.61 | 432,464.61 | 432,464.61 | 432,464.61 | 432,464.61 | 432,464.61 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 009 | Zapatos | MA | MA | DECTA | UBI | 540 | 60 | 15/09/2024 | 31/09/2024 | 19 | 30 | 332,654.61 | 332,654.61 | 332,654.61 | 332,654.61 | 332,654.61 | 332,654.61 | 332,654.61 | 332,654.61 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | 16 | MICHUACÁN | 07 | PEÑABAZO | 001 | Preparación de Cheques | MA | MA | DECTA | DE | 50.6 | 62 | 15/09/2024 | 31/09/2024 | 85 | 110 | 415,460.71 | 415,460.71 | 415,460.71 | 415,460.71 | 415,460.71 | 415,460.71 | 415,460.71 | 415,460.71 |



Secretaría
de Ayuntamiento
de Michoacán

John F. Tordella

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

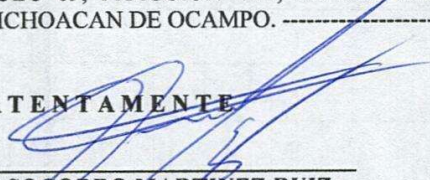
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MIHOACÁN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.-----**CERTIFICO**-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 06 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE



LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 08, de la octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las **11:00 once horas**, del día **31 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro**, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la tercera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Pase de lista y quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación de la orden del día. -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Presentación para su aprobación para su aprobación del Cierre del Plan Operativo Anual de Obras Públicas del ejercicio 2024.-----
- 6.- Asuntos Generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.-----

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del 31 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.-----

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.-----

CUARTO PUNTO. La presidenta municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. -----

QUINTO PUNTO. De la Orden del Día. En uso de la voz, la Presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que con una vez que concluyo el cierre del ejercicio fiscal de Obras Públicas, presentando en este momento el documento de POA 2024 CIERRE, mismo que se anexa al presente, por lo que una vez puesto a consideración de los ediles presentes, en uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, solicita a los ediles presentes que quien se encuentre de acuerdo con el mismo levante su mano en señal

ACTA DE CABILDO

Para el día 08 de la octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de

Penjamillo Michoacán... el día 11 de mayo de 2024...

ORDEN DEL DIA

- 1. Para la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Para la aprobación de la orden del día.
3. Para la aprobación de la orden del día.
4. Para la aprobación de la orden del día.
5. Para la aprobación de la orden del día.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER PUNTO. Del orden del día la Presidencia Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento...

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MIHOACÁN

SIN TEXTO

SEGUNDO PUNTO. Se dio lectura a la Presidencia Municipal...

TERCER PUNTO. Consiste en la Presidencia Municipal...

CUARTO PUNTO. La Presidencia Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento...

QUINTO PUNTO. De la Orden del Día En uso de la voz la Presidencia Municipal...

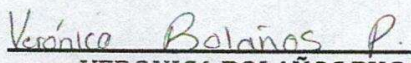
de su aceptación, observando que la totalidad de los ediles presentes levanta su mano, aprobándose este acuerdo por unanimidad, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En asuntos Generales, la presidenta Maria Martínez Ruiz, señala que una vez que el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, sesiono a efecto de realizar la adquisición de un vehículo de motor terrestre, para nuestro ayuntamiento vehículo que resulta indispensable para las actividades de este ayuntamiento y en específico para el área de protección civil, que constantemente le están solicitando servicios de traslado para personas con padecimientos crónicos a la ciudad de Morelia, La Piedad y otras ciudades donde reciben atención medica los ciudadanos penjamilleses, quienes de por si con el alto costo económico que resulta lidiar con este tipo de enfermedades, como el cancer, la insuficiencia renal, en cuestión de medicamentos, aun lidiar con los altos costos de traslado, por ello consideramos que es indispensable la adquisición de dicho vehículo, correspondiendo a un vehículo tipo panel con capacidad para catorce ocupantes, después de haber analizado en la referida sesión del comité referido, las cotizaciones realizadas por las diferentes empresas automotrices, se acordó la adquisición de un vehículo nuevo, marca nissan, tipo Urban, capacidad de 14 pasajeros, año modelo 2024, con un valor de \$797,841.00 setecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos, atento a ello en este acto solicito a los integrantes de este cabildo manifiesten levantando su mano si se encuentran de acuerdo con dicha adquisición, validando con ello la sesión y tramites realizados por el comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de este Ayuntamiento, por lo que se observa que la totalidad de ediles, levantan su mano en señal de aceptación de la adquisición del vehículo nuevo, marca nissan, tipo Urban, capacidad de 14 pasajeros, año modelo 2024, con un valor de \$797,841.00 setecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos, realizándose este acuerdo por unanimidad. Dándose con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

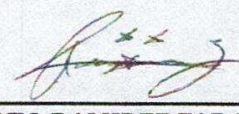
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



DRA. MARÍA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.



ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL.-

en su registro, observada que la totalidad de los ejidos presentes levanta su marca
quedándose este acuerdo por unanimidad, dando por terminado el punto en
que se agota.

SEXTO PUNTO Del orden del día.- En los autos levantados, la Intervención María Martínez
Rojas señala que una vez que el Comité de OTRAS PÍBLICAS, Adquisiciones, Entendimientos,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, sesión y
efecto de realizar la adquisición de un vehículo de motor terrestre para nuestro
establecimiento vehicular que resulta indispensable para las actividades de este
establecimiento y en específico para el área de protección civil que actualmente se
está solicitando servicios de traslado para personas con padecimientos crónicos a la
Ciudad de México, la Ciudad y otras ciudades donde se presta atención médica, los
vehículos pertenecientes a quienes de por sí con el alto costo económico que resulta
de mantenerlos en el país con los altos costos de traslado, por ello consideramos que
es indispensable la adquisición de dicho vehículo correspondiente a un vehículo tipo
panel con capacidad para cargar enfermos, después de haber analizado en la sesión
del Comité de OTRAS PÍBLICAS, Adquisiciones, Entendimientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles por las diferentes empresas
proponedoras se acordó la adquisición de un vehículo nuevo, marca Nissan tipo Nissan
capacidad de 14 pasajeros, año modelo 2025, con un valor de \$797,041.00 setecientos
noventa y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100, a fin de que se otorgue a
los integrantes de este cabildo manifestando levantando su mano si se encuentran de
acuerdo con dicha adquisición, validando con ello la sesión y trámite realizados por el
Comité de OTRAS PÍBLICAS, Adquisiciones, Entendimientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de este Ayuntamiento, por lo que se
observa que la totalidad de ejidos levantan su mano en señal de aceptación de la
adquisición del vehículo nuevo, resultando en esta sesión, levantando sus manos
los ejidos 7025, con un valor de \$797,041.00 setecientos noventa y siete mil
ochocientos cuarenta y un pesos, resultándose este acuerdo por unanimidad. Dándose
por este por terminado el punto en que se agota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó por terminada la Sesión Ordinaria, siendo
las 14:15 horas con quince minutos del día en que se actúa, siendo validos los
actos y acuerdos que se tomaron.

**MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN**
**SIN
TEXTOS**

DRA. MARIA MARTINEZ ROJAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ SARATE
SINDICO MUNICIPAL

VERONICA BOLANOS PUEGA
RESIDOR

**LAURA AZAYDETH ORTEGA
MORANTES.
REGIDOR.**

**JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.**

**EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.**

**JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.**

**JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.**

**LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.**

DOY FE

**JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**Secretaria
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.**

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 08 del día 31 de diciembre del 2024. -----

JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ
REGIDOR

Laura Azabeth Ortega
MORANTES
REGIDOR

JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ
REGIDOR

EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR

LUZ ELVA GARCIA GOMEZ
REGIDOR

JOSE TRINIDAD ALCALA PUJIDO
REGIDOR

DOY FE

JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTOS

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo ORDINARIA número 08 del día 31 de diciembre del 2024

1000 5001

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN
/ SIN /
TEXTO

1000 5001

PSOL A04

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

6042
37
CIV
H. V. V.
B. E.

ASOCIACION

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN


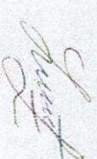




SIN
TEXT

2000

500

POA 2024


| DETALLE DE LOS PROYECTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|------|---------|--------|------------|------|-----------------------|-----------|-----|-----|--------|---------|-----------|----------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| Código | Cena | Estado | Órgano | Ministerio | Cena | Línea | Actividad | ZAF | ZAF | Código | Resumen | Actividad | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | |
| 1 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 000 | Zonales | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 2015 | NA | 15110204 | 15110204 | 30 | 40 | 5 | 501 511 5 | 501 511 5 | 501 511 5 | 501 511 5 | 501 511 5 |
| 2 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 004 | Operarios | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 100 | NA | 15110204 | 15110204 | 10 | 40 | 5 | 501 511 5 | 501 511 5 | 501 511 5 | 501 511 5 | 501 511 5 |
| 3 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 001 | Programa de Operación | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 111 | NA | 01110204 | 01110204 | 14 | 30 | 50 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 |
| 4 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 004 | Operarios | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 111 | NA | 01110204 | 01110204 | 10 | 40 | 5 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 |
| 5 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 002 | Administración | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 111 | NA | 01110204 | 01110204 | 10 | 30 | 30 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 |
| 6 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 001 | Programa de Operación | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 111 | NA | 01110204 | 01110204 | 14 | 30 | 50 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 |
| 7 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 002 | Administración | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 111 | NA | 01110204 | 01110204 | 10 | 30 | 30 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 |
| 8 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 001 | Programa de Operación | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 111 | NA | 01110204 | 01110204 | 14 | 30 | 50 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 | 500 021 1 |
| 9 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 005 | Zonales | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 111 | NA | 01110204 | 01110204 | 10 | 30 | 30 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 |
| 10 | 16 | MC-OCDA | 07 | PR-AMALD | 008 | Operarios | NA | NA | 116 | 000010 | 000 | 000 | 111 | NA | 01110204 | 01110204 | 10 | 30 | 30 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 | 500 000 1 |

Secretario
 H. Ayuntamiento
 Constitucional
 2024 - 2027

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.-----**CERTIFICO**-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 07 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE



LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

ASCS ADM

ASCS